

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//56.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1938 / 1940

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 123 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

7 Enero 1938 a 7 Marzo 1940

LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, núm. 14 Tel. 100 BADAJOZ	BARRENA
PROPIEDAD Y OBJETOS DE ESCRITORIO	Actas del Ayuntamiento Año 1938.	ESTAMPADO Y LIBRERÍA BARRERA - MINERVA A MINERVA
MODELO IMPRESO PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS MAYORES		

Pleno. N.º 9.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Término municipal de V^a del Fresno

Año 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____

pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____

número _____

importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____

de mil novecientos treinta y _____

El _____

Grupo I, núm. 65-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en V^a del Fresno a primera de Enero de mil novecientos treinta y ocho - II Año Triunfal

V.º B.º

El Alcalde,



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

Resion ordinaria del día 7 de Enero de 1938.

Conveniente

- Antonio Porras Infante
- Albino Suarda Landa
- Fran^{co} Páez Priano
- Horacio Rodríguez Merino
- Manuel Hidalgo Prada

En Villanueva del Gueso
 a siete de Enero de mil nove-
 cientos treinta y ocho - II año
 Ejemplar. En la hora se-
 ñalada se reunieron en el salón
 de Actos de este Ayuntamiento los

hoy concejales que se expresan al
 margen bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde don Antonio Porras Infante, al
 objeto de celebrar la reunion ordinaria que corres-
 ponda a este dia.

Hecho el Acto se da lectura de la ante-
 rior que fue aprobada.

Organizat-
 juveniles

Seguidamente, se da cuenta de una soli-
 citud que cursa el Jefe local de F. S. E. provinien-
 te de las Organizaciones juveniles locales, en
 la que pide se construya un campo
 de deportes para el desarrollo de la cultura
 fisica, con el fin de que puedan formarse
 juvenitudes fuertes y vigorosas.

Habiendo de la palabra la Presidencia
 y tras oír la proposicion que se indica, de
 que el citado campo se construya en los terre-
 nos del Ayuntamiento consiguados por suertes del
 morquis. Sobre este particular se establece
 discusion entre los Sr. Sotomayor por entender aque-
 nos que en los terrenos de la suerte no debe
 construirse el campo y no llegando a un acuer-
 do la Presidencia lo pone a votacion nomi-
 nal con el resultado siguiente:

El Sr. Páez, dice que convida nuevamente la cons-
 truccion del campo pero que no está conforme
 con que se haya en la suerte del morquis

El Sr. Andrade Merino, manifiesta igual que el anterior.

El Sr. Tenaudín que se constata en la cuenta.

El Sr. Villalobos y la Presidencia que se constata en la cuenta.

Campo de deportes

Queda por tanto acordado que se proceda a la construcción del tan repetido campo de deportes en la Huerta del Guadalupe, por tres votos contra dos.

Aquí mismo se acuerda que se requiera el concurso de F. G. B. local para la construcción del mismo.

Piscina

También queda acordado como complemento del campo, la construcción de una piscina pública, y por último también se acuerda facultar al Vice-Presidente de esta Junta D. Alberto Tenaudín para que proceda a la creación de riberas y plantación de árboles en el parque, calles y avenidas que lo necesiten así como para que se entienda con el arquitecto de los obras de los Troncos para que proceda a revisar el Parque Tenaudín sobre los asuntos de que trata en el día por terminado el acto (que fuere) actuándose la presente acto que finca los convenimientos de todo lo que se el presente certifica. =

Andrade

Alberto Tenaudín

Mauricio Villalobos

J. G. B.

Hernán Andrade



GOBIERNO DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión Ordinaria del día 22 de Enero de 1938.

Concurrentes

- D. Antonio Fornas Infante
- Alberto Fernandez Fornas
- Fran^{co} Rios Barasoain
- Manuel Villalobos Barada
- Horacio Amador Merino

En Villanueva del Fresno
 reunidos de Enero de mil no-
 vecientos treinta y ocho, segundo
 año trienal a la hora señalada
 se reunieron en el Salo de ac-
 tos de este Ayuntamiento los señores

que al margen se expresan que componen la Co-
 misión Gestora del mismo, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio Fornas Infante,
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria que
 corresponde a este día.

Abierta el acto por el Oficial Mayor en fun-
 ciones de Secretario y de orden de la Presiden-
 cia di lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada.

En su ausencia

Seguitamente se da cuenta del expediente
 instruido para cubrir la vacante existente en
 guardia Municipal no habiéndose presentado
 para ella mas que una solicitud del vecino Manuel
 Chavez Borrero.

La Comisión teniendo en cuenta que este
 individuo fue destituido en el pasado mes de
 Diciembre del cargo de Ayudante de Cortijos por
 insubordinación y cuando se le intimaba de la
 orden de irse el concurso anunciado.

Comentarios

No habiendo recurrido a un Arquitecto
 para el proyecto para la construcción del nuevo
 Canteo de la Guardia Municipal, se acuerda
 por unanimidad dirigirse a dicho Oficio para que
 lo envíe con la mayor rapidez.

Y no siendo otro el objeto de la sesión
 se da por terminada entendiéndose lo

presente, esta que firma todos los
señores concejales de que yo el se-
ñorano certifico.

H. Porral H. Ant. J. ...

Manuel Villalobos Horacio Anshades

Diligencia. La junta para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente
a este día no ha podido celebrarse
por no asistir suficiente número de
señores concejales certifico
Villanueva del Fresno, fecha de febrero
de mil novecientos treinta y ocho. Manuel
Porral.

Sesión Ordinaria del día 22 de Febrero de 1938.

Concurren

D. Antonio Porral Presidente

" Alberto Fernández Román

" Francisco Ríos Beramón

" Manuel Villalobos Bernado

" Horacio Anshades Merino

En Villanueva del Fresno
a veintidos de febrero de
mil novecientos treinta y
ocho y oclio apurado como Manuel
Porral. Ya la junta acordada se reunió
nou en el Salón de actos todos

concejales que se expresan al margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Antonio Porral Presidente con objeto de
celebrar la Sesión ordinaria que co-

se suspendió este día

Abierta el Acto yo el Oficial Mayor de orden de la Presidencia di lectura del Acta de la anterior que fué aprobada.

Acto segundo y tercio en cuenta que breve cuenta por los Concedores de asistencia social para ir a dependencia de Auxilio Social se acuerda reorganizar las que existían en los actuales Concedores haciéndolas más pequeñas haciendo en su día entrega de las papeles y demás intermedios de la Secretaría de Hacienda inventario a la Sección de F. E. L. sin que esta acción implique pérdida de la propiedad de lo que se entrega por parte de este Ayuntamiento.

Auxilio Social

Constitución Gobierno

Por último se acuerda conste en Acta la satisfacción de la Corporación por la Constitución del Gobierno del Estado Español.

Fue tratado mal asunto de que tratar se levanta la sesión de la que se entiende lo presente Acta que firmo los señores anteriores de que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
Donal *[Signature]*
Manuel Villalobos Horacio Ambrosio *[Signature]*

Sesión Ordinaria del día 7 de marzo de 1938.

- Concurrentes
- D. Antonio Flores Infante
- Alberto Forcades Morales
- Fernando Pios Bizarro
- Manuel Villalobos
- Horacio Ambrosio

En Villanueva del Tramo a siete de marzo de mil novecientos treinta y ocho cuando está firmada a los

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRAMO

hora señalada se reunieron en el Sa-
lon de Actos de este Ayuntamiento los
tres que se expresan (al margen bajo
la Presidencia de Sr. Alcalde Don Au-
gusto Porral) para el objeto de cele-
brar la Sesion ordinaria que correspon-
de a este dia.

Abierto el acto el Sr. Fiscal Mayor
en funciones de Secretario de orden del Sr.
Presidencia dio lectura del acta de la sesion
anterior que fue aprobado.

Seguidamente hace uso de la palabra
Sr. Alcalde y manifiesta que
el Salon de Actos y sus dependencias se en-
cuentra muy deteriorado por lo que seria
conveniente su restauracion la Comision
Historica por unanimidad acuerda presen-
tar a la Presidencia para que realice las
reformas que sea oportuno.

Fue habiendo mas asuntos de que
tratar de levantó la Sesion de la que se
entiende la presente acta que firmo
los Sres. Concluyentes de que participo

Agenda Alfredo Jimenez

Manuel Estalobos Horacio Estrada

T. Jimenez

Restauracion
Salon de Actos



POAMEX

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Señor Ordinaria del día 22 de marzo de 1938.

- Concurrentes
- Don Antonio Torres Infante
 - Alberto Fernandez Gonsalves
 - Francisco Pineda Soriano
 - Manuel Villalobos Bonafide
 - Horacio Antonio Merino

En Villanueva del Fresno a veintidos de marzo de mil novecientos treinta y ocho segundo año trienal, se reunieron en el salón de actos

de este Ayuntamiento los tres que al mayor se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Torres Infante, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto por mi el Oficial mayor en funciones de secretario por orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Definido arbitrario carne

Se suspendió la do. cuenta del expediente seguido contra el vecino de esta Villa Don Mariano Barcelga Recarte por defraudación a los Arbitrios sobre el consumo de Carnes frescas y saladas y reconocimiento de sustitución alimenticia y de la Provisión dictada en el mismo con fecha de hoy por lo que se impone al Sr. Barcelga la multa de treinta y tres ochenta pesetas con noventa y cinco céntimos sin perjuicio del pago de las costas de fraudadas que asciende a cincuenta y seis pesetas con diez y ocho céntimos.

La Comisión queda enterada aprobando las resoluciones de la Alcaldía.

Erigo

La Presidencia pone en conocimiento de la Comisión que ha procedido a la venta de novecientos cinco quintales métricos de trigo en venta al depósito de la



1
Anteriores de Cuttrey y del Ayuntamiento habiéndose obtenido un producto líquido de cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesetas con dos centimos de cuya suma ya cuenta del patrimonio de veinte mil pesetas que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola hiciera a la Sociedad de Reforestación se le ingresaron al Banco de España en veintidós y dos mil pesetas (bajo los números 11.986 y 11.488), quedando la diferencia en la Caja Municipal hasta la liquidación del tipo propiedad del Ayuntamiento.

La Comisión fue entendida y no habiendo más puntos de que tratar se levanta la Sesión extendiéndose la presente acta que firma los señores concurrentes de que certifica: Excmo. Sr. D. Manuel Villalobos Keracio estudiante de ingeniería. Vale. - Bajas para extinguirse bajo los números 11.986 y 11.488. N.º p. vale.

H. D. D. Manuel Keracio

Manuel Villalobos Keracio estudiante
M. Keracio

Sesión del día 9 de Abril de 1938.

Supletoria de la Ordinaria del día 7

- Los Concejales
- Antonio Torralba
- Alberto Fernández González
- Manuel Villalobos
- Francisco Ruiz Bizarro
- Horacio Oviedo

En Villanueva del Fresno a nueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho se reunió en segunda convocatoria en el Saló de Actos de este Ayuntamiento los tres señalados al margen al objeto de celebrar esta sesión supletoria.

Abierto el acto por mi el Secretario de Orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Comandante Militar de la Plaza en el que solicita sea instalada un teléfono en el despacho de la Comandancia, con objeto de tenerlo de uso tanto a la misma y a la oficina de Censura. La Comisión acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Otro del Sr. Sr. Leopoldo de Orden Público para que se facilite mobiliario y material a la oficina de la Policía de Investigación y Vigilancia en esta Villa. La Comisión teniendo en cuenta las razones que en dicho oficio se exponen también acordó por unanimidad facilitar el mobiliario y material que se interese.

A continuación se acordó hacer un viaje de cultura de algodón en la Huerta del Marqués.

Otro seguido la Presidencia manifestó el deplorable estado en que se encuentra el parque de la Plaza de España, y la Comisión después de breve discusión acordó su reparación.

Se da fe en el libro de Actas del Excmo. Sr. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno a los 9 días del mes de Abril de 1938.

Telefono
Cua. Civil

Oficina Policia

Plaza España

Expte. Con-
ducta Político-
social

Gobernador Civil de la Provincia para
que le entreguen expedientes a todos los
funcionarios de este Ayuntamiento para
poder manifestar su conducta políti-
tica con anterioridad al día diez y ocho
de Julio de mil novecientos treinta y seis
después de esta fecha con relación al glo-
rioso movimiento Nacional y en quin-
quacion de si han pertenecido o colabora-
do con alguno de los Partidos integrantes
del llamado frente popular. La Comisión
después de amplia deliberación acordó
por unanimidad designar Juan para la
formación de este expediente al Jefe de
Inspección y Vigilancia de fronteras en
esta Villa Don Cayetano Rodríguez a
quien se le comunicará este acuerdo don-
de se cuenta de este nombramiento al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Guardas rurales

Combinó se acordó hacer uso de la
Autorización que concede el artº del
vigente Estatuto Municipal cuando un
afrecho o tasa por la prestación de los ser-
vicios de guardería rural para evitar
los abusos que en la propiedad rural de
la llamada Campesina del pueblo se vie-
nen cometiendo con daño para los due-
ños de las fincas acordándose al efecto des-
plazar de guarderías municipales con el he-
ber diario de cuatro pesetas y cincuenta
centimos cobrándose el importe de los mismos
y demás gastos que se ocasionen de arren-
damiento de los propietarios de las fincas objeto
del presente. PGMEX

dicente repartimiento y despues de cumplir a todos los tramites legales y reglamentarios.

Alumbrado

En virtud de la providencia de la Providencia dictada por esta Alcaldia en el expediente que sigue contra la fabrica de alumbrado por esta Localidad por deficiencias en el mismo y la Comision queda enterada en como de haberse recibido aprobado el repartimiento de utilidades del año mil novecientos treinta y siete acordandose proceder a su cobro inmediato en periodo voluntario.

Uniformes

Visto el mal estado en que se encuentran los uniformes de la Guardia Municipal se faculte a la Providencia para que por gestion directa adquiriera cuatro para otros tapetes mismos.

Fuente de Lerida

Por ultimo se acuerda hacer constar en acta la satisfaccion procurada por el triunfo del glorioso Ejercito Nacional, con motivo de la Fuente de Lerida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion a las veintidos horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~H. Real~~

H. L. F. J. L.

Manuel Villalobos T. Rio

Disposicion La ponga para hacer constar que las Señoras Concejales correspondientes a esta ciudad no pudo llevarse a efecto por no concurrir ninguna de ellas en el momento de firmarse la presente acta.
 Villalobos del Fuero 22 de Abril de 1938 - Man. Villalobos

Sesion del dia 9 de Mayo de 1938.

Pres Concurrentes Supletoria de la Ordiniqia del dia 7

- D. Antonio Porras Yufante
- Alberto Fernandez Ponce
- Manuel Villalobos Canales
- Francisco Rio Bizarro
- Horacio Ambrades Merino

} En Villanueva del Trono a
 nueve de Mayo de mil no-
 vecientos treinta y ocho - 2^o de
 la tarde en numero en el Sa-
 lon de Actos de este Ayunta-
 miento bajo la Presidencia de Don Anto-
 nio Porras Yufante, los Señores que al usar
 que se expresa con el fin de celebrar esta se-
 sion supletoria del dia siete del actual.

Abrió el acto y el Secretario de orden de
 la Presidencia dió lectura del acta de la au-
 tentica que por unanimidad fue aprobada.

Muerte empleado

Seguidamente se acuerda por unanimi-
 dad hacer constar en Acta el sentimiento de
 la Corporacion por la muerte del que fue em-
 pleado de este Ayuntamiento Sr. Eduardo
 Saenz Gonzalez.

Solicitudes

A continuacion se da cuenta de dos
 instancias presentadas por los vecinos Santiago
 y Bergamio Gonzalez de 72 años y Jose Romales
 Fernandez de 46 solicitando se les nombre pa-
 ra ocupar la vacante ocurrida por falleci-
 miento del Sr. Saenz. La Corporacion por
 unanimidad acuerda designar para den-
 parla con caracter provisional y sin perjui-
 cio de la informacion politica que se instruya
 a Don Jose Romales Fernandez.

Guardas rurales

En tanto se acuerda nombrar con igual
 caracter guardas municipales para la
 vigilancia de las fincas enclavadas en la
 finca del pueblo a los vecinos Juan Mex-

Deportivos
Blinesumburg

frs. Martin y Manuel Caballo Mayal y por
ultimo se acuerda nombrar Deputado general
de este Ayuntamiento de los bienes que se piden
quien a contribuyentes morosos del vecino de
esta Villa Don Domingo Dominguez Cortés.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiocho
horas entendiéndose la presente acta que firmen
todos los concurrentes de que goza el Secretario con
testigos

H. J. J. J.

Alm. J. J. J.

Manuel Villalobos

Sesion Ordinaria del dia 22 de Mayo de 1938.

frs. Concurrentes.

- D. Antonio Fornal Infante
- Alberto Fernandez Gonzalez
- Manuel Villalobos Comada
- Francisco Rial Bizama
- Horacio Antonio Merino

{ En Villanueva del Fresno a veinti
 { dos de Mayo de mil novecientos
 { treinta y ocho - 2º día lunes y por
 { via convocatoria al efecto se reun
 { ieron en el Salon de Actos de este

Ayuntamiento los Sr. que se expresan
al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Fornal Infante al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta el acto por mi el Secretario de orden
de la Presidencia se dio lectura al acta de la
sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

A Continuacion se da cuenta de un informe
del Sr. Presidente de la Comision Central de
Municipios POAMEX



POAMEX

Asociación de Municipios de España

Embargos bienes

tado en el que ordena, se proceda por este Ayuntamiento a la venta en pública subasta de los bienes muebles situados a las entidades Unión e Femenista, Republicanas, Radio Comunistas, Agrupación Socialista y El Progreso Agrícola de esta Villa. La Comisión queda enterada y acordada cumplimentar lo ordenado.

Cementerio

Seguidamente se acuerda que por la Presidencia u. de nro. Oficio al Arquitecto Sr. Procello, para que con toda urgencia estudie y emita el proyecto y presupuesto del nuevo Cementerio Municipal, haciéndole saber que si en el plazo señalado que la Alcaldía acuerde, fijar no lo envía se encargará de dichos trabajos a otro Arquitecto, y por último también se acuerda facultar a la Presidencia para que obregue a las Autoridades que asista a esta localidad a la inauguración de los Comedores de Camillo Social.

A. Social

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

H. Jomas

H. M. Jomas

R. S. Manuel de los Rios



sesion Ordinaria del dia 7 de Junio de 1938.

Concurrentes

- D. Antonio Porras Infante
- Alberto Fernandez Gomez
- Fran^{co} Piss Mirans
- Manuel Nicolsitos Barado
- Hervasio Andradon Merino

En Villanueva del Fresno a siete de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Año Zumpal. A la hora señalada se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los tres concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierto el acto, y o el Secretario de orden de la presidencia, di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se puso a discusion el primer asunto de la Orden del dia referente al aprovechamiento de agostaderos en los

dehesas comunales, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Dejar al ganado aprovechante los precios por cabeza, que a continuacion se detallan

Ganado lanar, colera	2'35 Ptos
Idem coloris "	2'25 "
Idem vacuno "	13.50 "
Idem id. - chotas "	4.00 "
Ganado de erda	

Hasta 3.000 coleros que aprovechen, se pagara por cada uno

Hasta 2.500 ----- 12.50 "

Hasta 2.000 ----- 12.00 "

El pago de este aprovechamiento se hara en la forma siguiente:

Ganado de POAMEX tres julios; el primero

de cinco pts por cabeza a la entrada del ganado el 2º y 3º en dos partes iguales, el día 15 de Agosto y 15 de Septiembre proximo.

El ganado de verano en dos plazos iguales; el 1º a la entrada del ganado y el 2º el 15 de Septiembre.

La fecha de entrada del ganado al aparcamiento se fijara oportunamente por lo. Alcalde, terminando el verano indefectiblemente el día 30 de Septiembre proximo.

Guarda temporal

Acto seguido se acuerda nombrar por dos temporeros de verano en los deberes con el jornal diario de cinco pesos a D. Manuel Ramos Gato y Don José Fuentes Matamoros. =

Campamentos flechas.

A continuacion la Presidencia manifiesto; que el Delegado de D. T. se ha dirigido a el Jefe que el Ayuntamiento contribuyera con los costos que sus disponibilidades le permitiera, al objeto de que puedan ir a los campamentos de flechas en las provincias de Cauas, algunos de la localidad y que el importe por plaza sea el de ciento cincuenta pesos. La Comision por unanimidad acuerda sufragar los gastos de dos plazas una de verano y otra de invierno, acordando tambien destinar la suma de trescientos pesos para adquisicion de ropas y colado con destino a las organizaciones juveniles de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion

entendiéndose la parte de los que firmen todos los tos que existen de todo lo que go el secretario certifico.

H Porras Manuel Villalobos
Alberto J. [Signature]

sesion ordinaria del dia 23 de junio de 1938.

- Sres Asistentes
- D. Antonio Porras Infante
- Alberto Hernandez Gomez
- Fran^{co} Ninos Priano
- Horacio Andrades Merino
- Manuel Villalobos Barrada

En Villahueca del turno a a veintidos de junio de mil novecientos treinta y ocho. II año Eviupal. a la hora señalada se reunieron en el salon de actos de esta ayunt^{da} los sres concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia

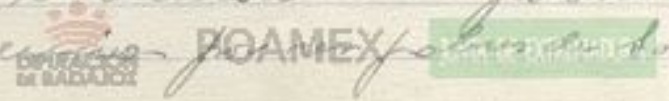
Abierta el acto, go el secretario, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se da cuenta de una instancia de Don Tuvaino Pineda Ponce en la que solicita le sean adjudicados por el pago correspondiente unos 990 metros cuadrados aproximadamente de terreno lindante con los terrenos de la folia en la Huerta del Marques. La Comision acuerda por a informes.

Hueta Marques

Acto seguido se da cuenta de dos solicitudes de los señores Dolores Rodriguez Gomez y Suenano Salas Suro en las que piden su inclusion en el padron de la Beneficencia

Beneficencia

Acto seguido se da cuenta de dos solicitudes de los señores Dolores Rodriguez Gomez y Suenano Salas Suro en las que piden su inclusion en el padron de la Beneficencia



Arrestado
Policial

La Comisión amanda poseer a imponer
a continuación el Sr. Alcalde si cuenta
de haber sido trasladado por la Seguridad
dad, a favor la mejor el siguiente tipo
de investigación y vigilancia de este punto
frontero D. Boyetano Rodríguez Oueda
y la cooperación por mantenimiento
amanda hacer constar en Acto su
sentimiento por el traslado del Sr. Ro-
dríguez, quien durante su permanen-
cia en esta localidad ha realizado
una labor digna de mención, no
solo después del liberamiento de pueblo
sino desde el advenimiento de la
República hasta el mes de Junio
de 1936, en que perseguido por los
marxistas, fue sustruido, aprehendido
y trasladado, debido a la energía
y activa gestión realizada para
evitar los desmanes de aquellos ele-
mentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión
entendiéndose la presente acta que firmen
todos los Sr. que asisten de lo que
yo el Secretario certifico.

Donal Daniel Villalobos

Alcalde Juan T. Riv

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1938.

Concurren

D. Antonio Porros Jupañti
 . Alberto Terasanda Tuma
 . Manuel Villalobos Navado
 . Fransiñis Briano
 . Horacio Andruino Samba

En Villavieja del Tierso a siete de Julio de mil novecientos treinta y ocho = III años
 Triunfal. a la hora señalada se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales que

se expresaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porros Jupañti al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta el acto se da lectura de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a tratar del orden del dia con los siguientes particulares.

Primero: Escrito de los Guardos de los dehesos comunales que solicitan un trozo de tierra contermina a los casares que habitan para sembrar hortalizas y legumbres por los dificultades que ofrece el proveer de ellos por causa de la distancia al pueblo. La Comision acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado facultando a la Presidencia para que los designe, ritee y cobida.

Segundo: Solicitudes pidiendo ingreso en la Beneficencia municipal para la asistencia gratuita de medicina y suministro de medicamento de los vecinos Caudido Barroso Porras; Manuel Campanero Perez y Fransiñis Cazero Cardenal. La Comision acuerda acceder a lo solicitado.

Tercero: La Comision se da por enterado del oficio de la Inspeccion provincial de Sanidad comunicando haber concedido doce dias de permiso al medico Don Estanislao Quintana Ruiz

ari como del que unia la Jefatura del Ser-
 vicio provincial de reprensos agrario referente
 al pago de cantidad al Sr. don Manuel
 Gonzalez Puerto. =

Aprovechamientos

Cuarto: Se acuerda fijar para la entrada del qu-
 mado de ramos en los aprovechamientos de
 veranos de los terrenos comunales, el dia die-
 y seis del actual para el aprovechamiento de
 parte y el dia veinticinco para el de espiga.

Sueldos

Quinto: La Comision Pictora, teniendo en cuenta la
 elevacion que hace sufrido los articulos de
 primera necesidad y lo exigido de los suel-
 dos que disfrutaban los empleados municipa-
 les, por unanimidad acuerda elevarlos en
 las cantidades que a continuacion se in-
 dican, anualmente, comprendiendo a penultima
 dicho aumento a partir del presente mes
 para lo cual por la Intervencion se transmi-
 tara el oportuno expediente de suplemento de
 credito:

	Cantidad que se le aumente al año
Al Oficial mayor D. Jose Orosco la suma de sueldo	300'00
Oficial 1º D. Mario Portufo	250'00
Recaudador de Arbitros D. Rafael de Lizasoain	200'00
Tres Agentes de recaudacion a razon de 182'50 pto cada uno	547'50
Courtesy de los Escuelas y Guardas del Parque D. Blas Antonio Aragoitia	365'00
Arrendador Manuel Marquez Porra	365'00
Guarda sepulturero del Cementerio	.
Don Domingo Bartolomeo Rodriguez	365'00
Guarda de fincas D. Jose Manuel Fernandez	182'50
Alguacil POA MEX	219'00
1.º y 2.º	2.694'00

Suma anterior	2.694'00
Guarda prozoi de los desahos D. Jori A. Lopez	182'50
2cos Guardas de id a 873'75 pts cada uno	821'25
Guayada de la Limpia del Ayuntamiento	182'50
Idem id del Matadero	182'50
Total Aumento	4.062'75

Corresponde a los seis meses que faltan acaer 2.031'37.

Casal Consejo

Sexto: La Comision acuerda por unanimidad que en el proximo presupuesto que se forme se conigue una partida para gratificar al encargado del Casal de Consejo con una pts diaria y que por la intervencion se vea el medio de que no los sueros que costan del año pueda disputarlos.

Depuracion Político Social

Septimo: Expedientes de depuracion politica con relacion al glorioso movimiento nacional instaurados a los funcionarios de este Ayuntamiento en virtud de orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha ocho de abril y acuerdo de este Consejo de 16 de igual mes.

Se tiene sobre la materia el expediente que comprende los individuos siguientes a todos los funcionarios por el Sr. dignado Don Cayetano Rodriguez Acosta, y el informe que dicho Sr. auiete sobre los mismos y consultado de ellos proclama su leal adhesion al glorioso movimiento nacional y no haber pertenecido a ninguno de los partidos que integran el frente popular; de acuerdo con la propuesta del referido Sr., la Comision acuerda confirmar, por unanimidad, en sus respectivos cargos a los funcionarios siguientes:

- Don Jori Otero Toro, Oficial Mayor
- Don Mario Rortyo Aquilar Oficial 1º
- Don Antonio GOMEZ de los Rios Interventor



- Don Alfonso Bernal Sanchez - Depositario
- Don Rafael Rodriguez Housoz Recaudero
- D. Eduardo Boyero Lara, Agente de Recaudacion
- D. Jose Rodriguez Morones, Idem id
- D. Termino Quintana Ruiz, medico tutoren
- D. Eduardo Royan Gutierrez Idem id
- D. Arturo Monte Lil - Farmaceutico id
- D. Jose M^o Martinez Puelgo - Idem id
- D. Francisco Lara Diaz - Veterinario id
- D. Pedro de Arco Porras - medico dispensario
- D. Hilario Lopez Lara - Practicante tutoren
- D. Francisco Huertas Ponce - Comadrona id
- D. Abraham Otero Lara dip. Hogar Practicante dip.
- D. Amelino Moros Alcantara - Guardia Municipal
- D. Salvador Montes Floresan. Idem id
- D. Antonio Mendez Corbacho - Idem id
- D. Jose Antonio Lopez y Lopez - Guardia Municipal
- D. Felix Alcantara Calves - Guardia de Honor
- D. Emilio Mendez Bata - Idem id
- D. Carmen Salas Monroy - Camp. Escuelas
- D. Pascual Rodriguez Vazquez - Director A. de Pluvin
- D. Joaquin Rodriguez Morgales - Alguacil
- D. Manuel Marquez Paris - Alcaide
- D. Dolores Valeros Rodriguez - Encargada Limpieza
- D. Paula Marquez Barrios - Idem id
- D. Domingo Bautista Rodriguez - Guardia Municipal
- D. Blas Antunes Magueta - Camp. Escuelas

Asimismo se tiene roba la puerca el cofre
 sienta instruido por el mismo Juan de
 Agente de Recaudacion Don Bernardino
 Romero Perez, resultando del mismo
 que si bien no ha pertenecido a las for-
 tidas que integran el frente propo-
 ner ni a las de sus organizaciones

evolucionarios, debido a tener una numerosa familia y career de recursos, tener relaciones con los elementos marxistas de la localidad, pero sin que haya cometido ningun hecho punible. La Comision, en vista de estos antecedentes y de la propuesta del Jefe de Obras avaros imponer al citado Agente de recaudacion la sancion de un mes de suspension de empleo y sueldo.

El Vicepresidente de la Comision Sr. Fernandez da cuenta de los Anticipos que se le encargaron avaros de la decion de terrenos para la construccion del nuevo cementerio y manifiesta que de acuerdo con el Arquitecto provincial Sr. Masello a quien se ha encargado la redaccion y confeccion del proyecto; del Sr. Jefe de Obras Municipal de la ciudad, secretario de la Junta D. Termin Quintana se eligio el uno de las propiedades de los vecinos de esta D. Porcundo Rodriguez Fernandez, enclavado al rito de "Sabate" en la confluencia de la carretera a Badajoz con el camino llamado de los muertos, el cual es el que viene por las condiciones de todos los alrededores de la poblacion por sus condiciones geologicas y de gran fondo, situado ademas en direccion contraria a los vientos dominantes. que se ha apartado una extension de terrenos de siete mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados que cubra el cementerio y dependencias y algunos mas que corresponden a algunos de los muertos no susceptibles de aprovechamiento pero que el Ayuntamiento puede utilizar para plantar arboles como el fin de darle

Cementerio
17.635 m²

una mas bella aparicion al conjunto
 y por ultimo que el referido deudo del
 Termino esta conforme con la ocupacion
 de la finca, no habiendose llegado en defi-
 nitiva a la fijacion total del precio.
 La Comision que ora queda integrada y
 por unanimidad acuerda aprobar todos
 los quites realizados por el Sr. Sando-
 val y que se de comienzo a la ejecu-
 cion del oportuno expediente para lle-
 var a cabo la construccion del nuevo
 cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanta la sesion a los sin-
 tidos horas de todo lo que yo el Secretario
 certifico.

El Pres. *Alfredo Jimenez*
 Humberto L. L. *Rosario Andrade*

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1918.

- Sres. concurrentes
 D. Antonio Porras Infante
 • Alberto Fernandez Ponsole

En Villahermosa de Yucatán
 a veintidos de Julio de mil
 novecientos dieciocho = 1918
 años Triunfal, a la hora se-
 ñalada se reunieron en el Salon
 de Actos del Ayuntamiento los Sr. Con-
 sejales que se reunieron al momento
 bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don
 Antonio Porras Infante al objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria que corresponde
 a este dia.

Abierta el acto se da lectura del Acta
 de la anterior que fue aprobada.

seguidamente la Prudencia da cuenta de la visita efectuada a esta localidad por el benemérito Jefe local del Servicio de Antiaeromantia de la zona con el fin de establecer en esta un punto de apoyo: que en vista de la urgencia del caso había dispuesto diera comienzo inmediatamente los obras de construcción de unos cuantos en lo alto de los muros del Castillo citos designado por dicho Jefe, pero viendo que los obreros no adelantaban lo necesario había mandado suspenderlos de momento y en oportuno y más conveniente para los intereses municipales, ya que a sabiendas de que los Ayuntamientos en virtud de orden circular del Ministerio del Interior de 25 de Abril porado sobre defensa pariva antiaerea de la población civil, a convocar un concurrencio o de los obreros citados que consisten en la entrega de acceso y construcción de los cuantos. La Corporación después de breve discusión acuerdo por unanimidad aprobar lo realizado por el Sr. Alcalde, del sector de ingeniería lo obreros y en virtud que se acuerda un concurrencio por término de cinco días para la completa terminación del punto en que se al proyecto y por la cantidad máxima de movimientos permitidos: que se autorice a la Prudencia para que lo adjudique al concurrencio que opere en las condiciones, dando cuenta después a la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Prudente levanta la sesión a las **veintidós** de todo lo que

Puerto Viejo
en el Castillo

Puntos ripia al... Don Ramón
 Porje Delgado en... cientos cien
 to punto... susurridos no
 se habia... algunas un
 tra... por una
 p... uación uobin
 r... que se im
 p... con secte
 r... complimen
 r... 11^o art
 r... 7 si no hubien
 r... a efecto lo
 r... suplemento de
 r...
 r... que trata el
 r... a los
 r... lo que yo le sum
 r...

sesion ordinaria del dia 2 de Agosto

yo de ~~honestos~~ rectificados.

~~H. Torres~~

~~Alent. J. ...~~

~~Manuel ... Horacio ...~~

Diligencia - La pongo yo de ~~honestos~~ accidentalmente por
haber conatos que habiendome imputado
los folios tres, cuatro y cinco del punto
libro de actas a consecuencia de una
gruesa mancha de tinta. el dolor
mulo. los mismos ori. como es en otro
estampado. rectificados. =

V^o del turno 8 de Agosto de 1938

III Año Triunfal =

V^o B^o

de mesa.

~~H. Torres~~

Señon ordinaria del dia siete de agosto de 1938.

- Comunicaciones -

9.
9.
9.
9.
9.

En Villanueva del Fresno
a siete de agosto de mil no
veientos treinta y ocho. III año
Triunfal. a la hora señalada
se reunieron en el Salon de
actos del Ayuntamiento los Sr. Conde
jals que se expresan al mo-
que bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Porras Infante al
objeto de celebrar la reunion ordinaria
que corresponde a este dia.

Alinto el Acto, se da lectura del



POAMEX

LEYA DE EXTREMADURA

Acta de la anterior y diligencias de fecho sobre que fueron aprobados.

Puerto Viejo

Seguidamente la Peridencia manifiesta que en virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior habia adjudicado los obras de construccion del Puerto Viejo, al unico concurrente Don Ramon Porje Delgado en la suma de ochocientos cincuenta pesos, no habiendose formado nada contra tal adjudicacion reclamacion de clase alguna. La Comision por unanimidad acordó aprobar la adjudicacion realizada elevandola a definitiva y que el importe de los mismos asi como los obras realizadas con anterioridad y los que sean necesarios se quien con cargo al capitulo 11º articulo 1º del presupuesto y si no hubiere suficientes consignacion se proceda a hacer lo oportuno transference o suplemento de creditos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Peridiente levanto la sesion a los veintinueve horas de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
 Manuel Villalobos
 Horacio Chiribides

Señon Ordinaria del dia 22 de Agosto de 1938.

Concurren

- 2.
- 3.
- 3.
- 3.
- 2.

En Villanueva del Tamar a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. a la hora señalada se reunieron en el Saln de Actos del Ayuntamiento los Sr. Conde y al pres...



que bajo la Prudencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Porros Zapate al objeto
celebrar la sesion ordinaria que
corresponda a este dia

Alinto al acto se da lectura del acta
de la anterior que fue aprobado.

seguidamente se da lectura a una co-
municacion del Sr. Adm. principal
de Conces de Prodeja en la que con-
testando a otra que le dirigiera la
Alcaldia, manifiesta que no es
inconveniente en que los oficinas de
la C.V. 1. se instalen en los locali-
dades destinadas a vivienda del
Adm. de Conces ya que actualmente
no esta provisto este cargo y hasta tan-
to se nombre Adm. La Comision
queda enterado al propio tiempo que
de otra del Sr. Teniente Jefe de acro-
nautica de Prodeja en la que se
da por enterado de otro terminando
la carta del Puerto viejo y que lo
pone en conocimiento del Sr. Gober-
nador militar de la Plaza.

Acto seguido se da cuenta de una ins-
tancia que el Sr. Joaquin Con-
rera Cua en la que manifiesta que
mandó se verificasen los obras del
Mataadero municipal para alisar
el muro de la fachada Norte de la
torre tenida de la Huerfana de un pro-
piedad lindante, en una estension
aproximada de veinte metros cua-
drados y le destruyeron cinco orbes

Oficinas de la
C. V. 1. se instalen
en las oficinas de Conces

Mataadero

frutales, cuya indemnización quedará de entre
 rioses o quintoscientos más que con quienes
 se llegara a formalizar y termino ~~impli-~~
 cando se va mandado este decreto (en decreto)
 y al propio tiempo sehorta que se vuelva repe-
 tición se dije en respuesta el cobro de los
 costos que adenda por reportamiento general
 de utilidades.

La Comisión después de breve deliberación
 acuerdo por unanimidad por el escrito
 a estudio de la Comisión de Hacienda
 e informe de la Intervención por lo que
 espeta a la indemnización de los
 perjuicios que por la ocupación de terrenos
 y destrucción de arboles frutales pueda
 corresponderle destinando, previo in-
 forme verbal del Sr. Interventor la peti-
 ción de que quede en respuesta el cobro
 de sus costos por reporto de utilidades
 ya que los mismos están en periodo
 ejecutivo y ademas por que cuando se se
 ocupó el mencionado terreno no se había
 implantado (nuevo) dicho exacción y
 como consecuencia no pudo condicionarse
 una cosa a la otra y por ultimo se lee
 una instancia del vecino Jone del Rio
 Luna que solicita su inclusión en el
 Padron de Beneficencia, acordandose por
 a informe de la Comisión Correspondiente.
 Tambien se acuerda de lo que fiesta local
 el día veintiocho del corriente rigiendo
 aniversario de la liberación del pueblo
 del terror rojo, facultando a la Presiden-
 cia para que ~~organice~~ **organice** los actos a celebrarse

Fiesta Local
 el 28 Agosto

e invite a las autoridades
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veintinueve horas y trini-
ta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

P. Ponce
Manuel Quintanilla
Manuel Quintanilla
Honorable Sr. D. D. Ponce

Sesión extraordinaria del día 29 de Agosto de 1938.

Comencemos

- 9.
- 8.
- 8.
- 8.
- 8.

En Villanueva del Turmo a
veintinueve de Agosto de mil no-
vecientos treinta y ocho: III año
Principal a los diez horas y pre-
via convocatoria surgente del
efecto se reunieron en el salón
de Actos del Ayuntamiento los Sr. Con-
cejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Ponce Pizarro.

Falleció
cientos de
Mayo de 1938
de la Lada

Abierto el Acto el Sr. Presidente con la
natural emoción de momento del fallecimiento
del oficial mayor de este Ayuntamiento y
Secretario accidental don José Otero Lora
ocurrido en el día de hoy, haciendo un calu-
roso elogio de su actuación como oficial
en cuyo cargo llevaba más de treinta años.
La Comisión por unanimidad acuerda hacer
constar en Acto su merecimiento y asistir en
corporación a la conducción del cadáver y
funeral que se celebre así como dar oficial-
mente el pésame a los familiares del finado.
Seguidamente fue levantada la sesión de lo
que yo el Secretario certifico.

Manuel Quintanilla
Honorable Sr. D. D. Ponce



Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1938.

Concurren

D.
D.
D.
D.
D.

En Villanueva del Trono a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal - A la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los tres concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Porras y en el objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta el Acto se da lectura del acta de los anteriores ordinarios del día 30 y extraordinario del 27 que fueron aprobados.

Seguidamente la Presidencia propone y así se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión Futura por los trabajos que ha realizado los actos celebrados con motivo de la conmemoración del 2.º Aniversario de la liberación de este pueblo del terror rojo, al propio tiempo que el agradecimiento a las autoridades provinciales y locales que con su asistencia contribuyeron a un mayor esplendor.

A continuación se da lectura y es comunicada entrada de los fallos dictados a favor del Ayuntamiento por el Tribunal Económico-Administrativo provincial en los recursos interpuestos por los Srs. D. Eduardo y D. Antonio Prieto Norte contra sus cuotas del Repartimiento de utilidades del año 1934.

Familia queda entrada de otra comunicación del Sr. D. POANEX de Plasencia por la que

Tercera Sesión

Recursos
D. Utilidades

se dirige al funcionario de la tierra pro-
vincial de aduanas local D. Jose Justo Palo-
mo para que prosiga a la confección del
Reportamiento de utilidades de este objeto
del presente ejercicio.

Guardia Municipal
Guardia Rural

Acto seguido se da lectura de instancias
que elevan los Caballeros mutilados
de Guerra por la Patria vecinos de esta
localidad Don Francisco Rojas Corbacho
y Don Manuel Conis Guerrero, Soldados del
Regimiento de Infantería Costeña n.º 3
en solicitud a la Alcaldía de que les nom-
bre a Guardia Municipal el primero y her-
da de los deberes el segundo por existir vo-
cante. La Prudencia manifiesta que
telefónicamente se dispuso de la Comi-
sion Comunal de mutilados de Guerra
por la Patria que desde luego podría
adjudicarles los destinos y en su vista
los había nombrado para los cargos
que interesaban estando actualmen-
te prestando servicio. La Comisión
queda vetada y por consecuencia
acuerda invalidar los nombramien-
tos con carácter de internos efectuados
por el Alcalde y por último
en acuerdo se acuerda el reparto de la
existencia del Poroto entre los labra-
dores necesitados que lo soliciten para
los próximos foros de siembra.

Poroto

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión a las veintinueve horas
y cuarenta minutos extendiéndose
la presente acta que firmaron con

dos los actos que existen de lo que yo el
 Ayuntamiento entiendo.

~~Alm. J. J. Rios~~ ~~Alm. J. J. Rios~~
 Manuel Villalobos T. Rios Horacio Andrades

sesion Ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1938.

Concurrentes

- D. Antonio Porras Infante
- Alberto Fernandez Gomez
- Manuel Villalobos Barrada
- Fran^{co} Rios Bizarro
- Horacio Andrades Merino

En Villanueva de Guano
 a veintidos de Septiembre de
 mil novecientos treinta y ocho
 años cumplidos, a la hora
 señalada se reunieron en el
 saln de Actos de este ayunt.
 los tres concejales que se expresan
 al margen perdidos por el Sr. Alcalde
 Don Antonio Porras Infante al objeto de
 celebrar la sesion ordinaria que corresponde
 a este dia.

Alinto el acto, yo el Ayuntamiento accidental
 de orden de la Presidencia di lectura
 del acta de la anterior que fue aprobado.

La Presidencia hace reso de lo que se
 propone: que proximo a terminarse los apro-
 vechamientos de verano en los dehesas co-
 munes se hacia necesario modificar la
 ordenanza relativa a los aprovechamien-
 tos de invierno, en su virtud, despues de
 amplia discusion en la que intervinie-
 ron todos los tres concejales, se acuerda por unan-
 imidad fijar al ganado que aprovecha
 en los dehesas comunales los precios
 siguientes

Reportados

<u>Ganado Lanoso:</u>		<u>Puntos</u>
Por cada mes o fracción pagará		
cada calera - - - - -		1.75
Hasta tres meses - - - - -		1.65
de tres meses a seis - - - - -		1.50
mas de seis - - - - -		1.35

<u>Ganado Bolivo</u>		
Por cada mes o fracción pagará		
cada calera - - - - -		2.00
Hasta tres meses - - - - -		1.90
de tres a seis meses - - - - -		1.75
de seis a nueve meses - - - - -		1.50

<u>Ganado de Cerda</u>		
Por cada mes o fracción pagará		
cada calera - - - - -		2.00

<u>Ganado Vacuno</u>		
Por cada mes o fracción pagará		
cada calera - - - - -		10.50

<u>Ganado Caballar y Mulero</u>		
Por cada mes o fracción pagará		
cada calera - - - - -		11.00

Para que el ganado pueda utilizar a posterior deberan los dueños de ellos proveer previamente de la correspondiente hoja de aforo en la Intervención de este Ayuntamiento cuyo documento le servirá de autorización.

Serán considerados como defraudadores los dueños de ganados que lleven a posterior sin haber hecho previamente el aforo que hoyan provisto de la correspondiente autorización, castigándose con multa de duplo al quintuplo de los costos de multa según el

grado de realismo.

Rebas

Seguidamente se acuerda, sean remediados por sus respectivos representantes los rebas mencionados dentro del giro de labor de los señores comunales:

Arreglos
Escuelas

La continuación se da cuenta de un oficio de la Srta. Maestra de la escuela de porfirio en el que solicita sean realizados varios trabajos de carpintería en referida escuela, la Presidencia por un manifiesto al estado en que se encuentran los ventaneros y puentes del Ayuntamiento así como los del Cuartel de la Guardia Civil y la Comisión acuerda por unanimidad se prosiga a realizar los trabajos que sean necesarios con arreglo a las disponibilidades del presupuesto.

Practicante

Se da cuenta de un oficio del practicante de interior del despacho antepaludico en el que manifiesta que tiene que incorporar al Ayuntamiento como perteneciente al cumplimiento del 1928. La Comisión queda enterada.

Subsidio
al Combate

Otro del Sr. Jefe local de subsidio al Combate tiene en el que solicita se sean abonados los gastos implidos originados por la comisión del mismo pero el pago de los mismos. La Comisión así lo acuerda.

Colocación
de boque

También queda enterada la Comisión de la orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical por la que se dispone por un los regitros de Colocación obrera a dependientes de los C. O. T. Local.

Acto seguido expone la Presidencia que  POAMEX  venido ha

Pension Viuda

Anticipo

cuando cuenta Ayuntamiento que mande hacer
 a un funcionario, sin perjuicio, de la
 pension que pueda corresponderle de los
 viudos y huérfanos, concederles una ayuda
 para los gastos de luto y funerales y
 por ello pedir a la Comision acordada
 en el congreso este a la Viuda
 el que fue oficial mayor de este
 Ayuntamiento D. Jose Otero Lazo, tambien
 manifiesta la Srta. Presidenta
 que el Sr. Otero, con motivo de la ope-
 racion quirurgica realizada a sus hi-
 jo muy voliente y obtuvo del Ayuntamiento
 un anticipo reintegrable de un mil
 do por la cantidad de mil, ciento treinta
 y ocho pts con ochenta y cinco centavos
 de una suma a la fecha de su muerte
 solo habia reintegrado a la Caja Mu-
 nicipal. Treientos treinta y ocho pts
 con ochenta y cinco centavos aduandando
 por tanto ochocientos pesos y proporc.
 tambien que en merito a los servicios
 prestados durante este dos ultimos años
 en que se ha corrido de Sanatorio y si
 ha llevado la firma, se conceden este
 gratificacion portanto con el fin de pona-
 linar el reembolso dejado.

La Corporacion por unanimidad acuerda
 conceder una mensualidad de mil do de
 cantidad, a la Srta. D. una mayor un
 concepto de socorro para luto y funerales
 y que en cargo al Jefe del Sanatorio,
 recante, se formalice como gratificacion
 por el Sr. Otero, los ochocientos pe-

retos que se citaban del antiguo vestigio
 lle que le concediera la Corporación.

Se da lectura a un oficio del Sr. Comisario
 de Corraleros jefe de la segunda sección de
 (Corral) en el que solicita se le designe sitio
 en los terrenos comunales de Quetzaltenango y Pinar
 para la construcción de dos chorros que sirvan
 de desagües a los frentes de corraleros
 al propio tiempo que pide se le faciliten
 el personal y materiales necesarios para
 su construcción. La Comisión después
 de deliberar acuerda por unanimidad
 no acceder a lo solicitado ya que se
 carece de comunicación en precepto
 para ello y además por que primero-
 mente en los sitios solicitados existen
 gran número de chorros habitables, uno
 que están habitados y otros no y que en
 caso necesario pueden ser utilizados
 por los frentes y que se le comunicare
 así al peticionario.

Seguidamente se da cuenta de haberse
 recibido el presupuesto, memoria y pro-
 yecto del nuevo Cementerio municipal
 cuyo autor es el Arquitecto provincial Sr.
 Luis Mercello, cuyos documentos se tienen
 sobre la mesa, los cuales por unanimi-
 dad son aprobados, teniendo en cuenta
 que el Ayuntamiento cubre del dinero nece-
 sario para la ejecución de esta obra de
 tan urgente necesidad, por unanimi-
 dad acuerda la Comisión concertar por
 esta obra y para el pago de lo de-
 berido al Sr. Mercello y frente de la Pa-

Sua. Civil

Cementerio

villa de cuyo monto ya se ha ocupado
la Cooperación en múltiples ocasio-
nes por puntas de doscientos ochenta y
cuatro mil pesos = setenta y cuatro mil
para la construcción del cementero, ad-
quisición de terrenos; escrituras etc y
doscientos diez mil para la prima de
labor, pago de derechos reales, escri-
turas etc, amortizable en cinco
años en las condiciones generales
del Plan de Crédito Local de Expa-
nso, Entidad de quien se solicita
y reservándose el Ayuntamiento la fa-
cultad de amortización si así con-
viene.

Al propio tiempo y por suscripción
también se acordó, con el fin de
no gravar excesivamente al Ayuntamiento
solicitador de dicho Plan, que el preste
no que en la actualidad tiene he-
cho a este Ayuntamiento y una documenta-
ción obra en el mismo no también
elevado a cinco años de anualidades.

Se da entera a una solicitud del ve-
cino Don Juan Pablo Ponce que, según
se incluyó en los listos de Beneficencia.
La Comisión teniendo en cuenta que el
solicitante como los equisitos necesarios
para eso así lo acuerda.

y por último la Comisión queda interesada
de los gastos realizados por el Sr. Al-
calde por la continuación de los
al p.c. de Portugal, actualmente por
realizados y cuya terminación ha de

Beneficencia

Ferrocarril

Reunion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1938

Conveniente

- 1. Antonio Torres Infante
- 2. Alberto Hernandez Sanchez
- 3. Manuel Villalobos Benavente
- 4. Don Francisco Pizarro
- 5. Horacio Andres

En Villanueva del Pinar a siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho 1938 a las diez de la noche se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Torres Infante al efecto de celebrar la reunion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta el acto por el Sr. Secretario accidental, se ordena de la Presidencia el lectura del Acta de la anterior que fue aprobado y certificado.

Muerte Jose Luis Pizarro Rivera

Seguidamente la Corporacion por unanimidad acuerda hacer constar en Acta un muy profundo sentimiento por la muerte del glorioso fundador de la C. Salango Jose Antonio Pizarro de Rivera, valientemente asesinado por los bandos rojos, cuya noticia publica por el Caudillo oficialmente, que el oficio en este sentido al Sr. Secretario general de la Organizacion Comunal. Ramon de Fernandez Buitrago y a la hermana de muerte Pilar Pizarro de Rivera y que en un dia sea colocado en la pared conmemorativa en el Salon de Actos de este Ayuntamiento con el nombre de Jose Antonio así como otros en los Sr. Calvo-tos; Pineda y los de los Caídos de la

solididad por Dios y por los Patrias.
Acto seguido se levantó la sesión extendiéndole lo Decretado esto que firman por sus asistentes de todo lo que yo el Secretario accidental, certifico. =

~~F. J. J. J.~~

~~F. J. J. J.~~
Manuel Villalobos
Secretario accidental

sesión extraordinaria el día 19 de Octubre de 1938.

Concurrentes

- 1. Antonio Porras Infante
- 2. Alberto Armando Landa
- 3. Oscar Pío Priano
- 4. Horacio Cuadrado Jimeno
- 5. Manuel Villalobos Bonada

Don Villalobos del término a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho - 1938 a las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta

Agencia los Sr. Consejeros que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alberto Porras Infante, al objeto de celebrar la sesión ^{extra}ordinaria (que corresponde a esta) que ha sido convocada en forma legal.

Alto el acto, yo el Secretario accidental, di lectura del acto de la sesión que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Sr. Consejeros les consta la esta sesión tiene por único objeto proceder al nombramiento de sustituto interino de la Corporación.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario accidental de las sesiones de la sesión accidental

Secretaría Interina

POAMEX

de tal se procedió a dar lectura a lo
Orden de convocatoria de concurso
dada por el Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernación el día 10 del mes de agosto
que publica el D. O. del Estado del día
24 y de los demás disposiciones pertinen-
tes en rigor.

Concurso Secretar

Igualmente y por el propio secretario
se dio cuenta del expediente instruido
para la provisión de la Secretaría y de
las instancias que en tiempo hábil se
han recibido en estas dependencias así
como los enviados por el Gobierno Civil
llegados a este Ayuntamiento el día cinco
del corriente. Los nombres solicitantes
son los siguientes:

- 1.º Don Ramón Turandín de Oquendo
- 2.º " Vicente Balas Turandín Barja
- 3.º " Andrés Rincón Hernández
- 4.º " Sebastián Martín Hernández
- 5.º " Pedro Piñero Herrero
- 6.º " José Lucas Pavia
- 7.º " Andrés Mateo Bales
- 8.º " Juan Veloso Pellanato
- 9.º " Enrique Castellano Oster
- 10.º " Aurelio de Pedro Jimeno
- 11.º " Cristóbal Rodríguez Ponce

La Comisión que tras de cumplir
diligencia y un detenido examen de cada
una de las instancias presentadas, formó
unido acuerdo nombrar Secretario in-
terino de la Corporación a Don Juan
Veloso Pellanato que en la actuali-
dad desempeña igual cargo en el

Ajuntamiento de Guixota, provincia de Palencia acordaron a formar seguidamente la lista de aspirantes en la siguiente forma:

- v: 1. D. Vicente Calvo Fernandez Campa
- " 2. D. Andres Martin Gacho
- " 3. Salustiano Martin Hernandez
- " 4. Jose Ferreras Garcia
- " 5. Federico Piñero Hueras
- " 6. Andres Peinero Hernandez
- " 7. Ramon Hernandez de Aguilera Gonzalez

Acordaron que estos designaciones se notifique en legal forma a los respectivos interesados, restando al propio tiempo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia certificacion literal de este acto.

A continuacion por el propio Ayuntamiento se lectura a tres instances que suscitan los tambien suscritores de Ayuntamiento Don Enrique Cortellano Orter, Don Cristobal Rodri quez, Juan Manuel Gilgo Gomez y Don Aurelio de O'Donico Jimenez, los cuales por causas del ministerio necesario, no han sido tenidos en cuenta al resolver este convenio. La comision queda entera y ordenada de continuarlos por dichos causas.

Con lo cual y no habiendo otro el objeto de la sesion, se hizo este por terminado, estando siendo la presente acta que suscriben todos los señores Ayuntamientos de que goza el Ayuntamiento suscritor.

A. Moral

Alberto Ferrnandez

J. W. Villalobos

Recomendado

DEPARTAMENTO DE MADRID

POAMEX

TARJA DE REGISTRO

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1938.

Comparecencias

- D. Antonio Porras Infante
- . Alberto Fernandez Gonzalez
- . Manuel Villalobos Barada
- . Francisco Pios Brans
- . Horacio Andrade Moreno

En Villanueva del Tamar a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y ocho - 1938 a las 10 de la mañana se reunieron en el Salon de

Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que se refieren al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta el Acto, yo el Secretario accidental, de orden de la Presidencia, di lectura al Acto del anterior que por unanimidad fue aprobado y ratificado.

Seguidamente haie uso de la palabra el Sr. Alcalde y da cuenta de los gastos que en unión de los (Alcaldes) de Jura de los Caballeros y Caballeros ha realizado acompañados de señores Sr. Eusebio Brial de la Provincia, en Burgos y Santander para que continuen las obras del ferrocarril - Zafra - Portuga, habiendose conseguido la inclusión de la misma en el plan general de ferrocarriles y la promesa de señores Sr. ministro de Obras publicas de la continuación en pocos meses. La Comisión queda enterada y felicitada a la Presidencia por el éxito alcanzado.

A continuación se da cuenta del expediente instruido a instancia de los señores D. Ana magno Gonzalez, viudo del que fue oficial mayor de este Ayuntamiento

Ferrocarril

Expediente
Percepción Tercera

Dice José Otero Lora y cumpliendo del mismo
que el Sr. Otero punto venimos a este municipio
por espacio de veintinueve años y seis días, sin
de el mayor melde disputado durante dos años,
por el cavante, el de tresmil puntos. La comi-
sion por unanimidad acuerda, conforme a lo
dispuesto en el Reglamento de sueldos, inter-
venciones y empleados generales, conceder a la
viuda y huérfanos del Sr. Otero Lora, la pen-
sion anual de setecientos cincuenta puntos,
en esta parte de tresmil, mayor melde disputa-
do por el mismo durante dos años.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte
una horas de todo lo que yo el secretario autentico

[Signatures]
Manuel Villalobos
Horacio Cuadrado
Alberto Fernandez

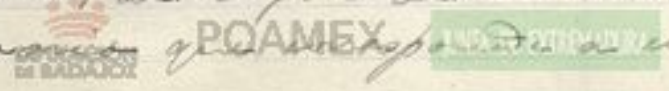
Sesion Ordinaria del dia 7 de noviembre de 1938.

Concurrente

- Antonio Porras Infante
- Alberto Fernandez Gomez
- Francisco Rio Piranes
- Horacio Cuadrado Moreno
- Manuel Villalobos Carras

En Villahermosa del
Deseo a siete de noviem-
bre de mil novecientos
treinta y ocho - 1938
Cuerpo. A la hora
senalada se reunio
en el salon de Actos de este

ayuntamiento los Sres que se expresan
al margen que componen la Comi-
sion gestora del mismo, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porras
Infante, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria que se celebrara a este dia.



Guarda real

Alinto el acto de la lectura del acto de la anterior que fue aprobado seguidamente manifestando el Sr. Alcalde que en virtud de la reunion que se usó en Guardia de los señores comunales de parientes con fecha treinta y cinco del pasado Octubre de Ocho noventa y cinco habiendo fundado en que no convenia a sus intereses seguir desempeñandolos, la habia admitido y nombrado para sustituirlos al cacalero mutilado de guerra don Juan Rogals Corbacho. La Comision queda enterada y aprobada lo habra por la orden.

Nombramiento Guardias rurales

Tambien queda enterada la Comision de los nombramientos hechos por la Junta supletoria provincial de mutilados de guerra a favor de don Juan Gutierrez Peralta; don Juan Rogals Corbacho y D. Pascual Gomez Guerrero, a los que ha confiado los cargos de Guardia Municipal, el primero y Guardas de los dehesas de los cultivos, de este Ayuntamiento, asi como de haberse proporcionado los mismos no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte horas y treinta minutos de todo lo que se ha tratado queda asertado en este punto.

F. Donal Albert Pimentel

Por las autoridades



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Handwritten signature

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1938.

Concurrentes

- Antonio Porras Infante
- Alberto Hernandez Bonalder
- Francisco Pico Mirano
- Manuel Villalobos Barrada
- Horacio Antezada Medina

Y sus Vicepresidentes del turno
 a veinte dos de noviembre de mil
 novecientos treinta y ocho. III Año
 Triunfal. a la hora señalada
 se reunieron en el salone de ac-
 tos del ayuntamiento los Sr. Concejales

que se reunieron al margen bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Porras Infante, al objeto de celebrar la
 reunion ordinaria que corresponde a este
 dia.

Abierto el Acto, se dio lectura de lo an-
 terior que fue aprobado.

Beneficencia

seguidamente se dio cuenta de dos petic-
 ones de ingreso en la beneficencia mu-
 nicipal de los señores Jose Ortega Boni-
 go y Manuel Valero Bautista. La Comi-
 sion acuerda poner a informe de las ce-
 feras comisiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanto la sesion
 a los veinte horas y treinta minutos
 de todo lo que yo el Secretario certifi-
 co.

Antonio Porras Infante
 Manuel Villalobos Barrada
 Horacio Antezada Medina

Sesion ordinaria del dia 7 de diciembre de 1938.

- Antonio Porras Infante
- Alberto Hernandez Bonalder
- Manuel Villalobos Barrada
- Francisco Pico Mirano
- Horacio Antezada Medina

Y sus Vicepresidentes del turno
 a siete de diciembre de
 mil novecientos treinta y ocho
 III Año Triunfal. a la hora
 señalada se reunieron en el

ROAMEX

Salon de Actos de esta Ojunta - los dos bon-
ejals que se exponen al amargue bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pardo
Instituto de elijto de celebracion es una ordi-
naria que a este dia corresponde.

Abierto el acto se da lectura del acto
de la anterior que fue aprobado.

Acto seguido se da cuenta de una co-
municacion que dirige a esta Ojunta el Sr.
Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prensa
en la que intereso suscriba esta Corpo-
racion veinte ejemplares semanales
de la revista "La Ametralladora" para
que pueda elegir gratuitamente a otros tan-
tos combatientes, llevandolos con este in-
vato de solas experiencias y discursos
espirituales.

La Comision por unanimidad acuerda
suscribir veinte ejemplares semanales de
"La Ametralladora" a partir del primero
de mayo proximo, conignandole a todo
efecto la cantidad referida en el
precepto que en dicho ano ha de
regir.

A continuacion se lee una carta de don
Jose de Brindito Local de Espana en la que
participa a esta Ojunta, que el Consejo de
Administracion del citado Banco en unio-
nidad el dia treinta de noviembre pa-
sado adopto el acuerdo de acceder a la
peticion de credito hecha por esta Corpora-
cion.

La Comision quedo enterada y hace con-
tar su satisfaccion.

Revista "La
Ametralladora"

Banco Espanol
?

impuestos de que se trate, fijando los ingresos y gastos en los cifras que por capitulos se pasan seguidamente:

Conceptos	Consignacion Pesetas
Presupuesto de Gastos	
1º Obligaciones generales	106.587.71
2º Representacion Municipal	3.500.00
3º Vigilancia y Seguridad	9.760.00
4º Policia Urbana y Rural	18.440.00
5º Resandacion	9.522.50
6º Personal y m. de Oficinas	26.232.50
7º Salubridad e higiene	11.400.15
8º Beneficencia	37.898.15
9º Asistencia social	6.225.00
10º Instruccion publica	12.833.00
11º Obras publicas	10.275.00
12º Montes	15.465.00
13º Porsento de los intereses comunales	2.082.33
18º Impuestos	2.500.00
Total del Presupuesto de Gastos	272.712.54
Ingresos	
1º Rentas	15.290.86
2º Aprovechamiento de bienes comunales	48.000.00
5º Eventuales y extraordinarios	3.688.20
6º Arbitrios con fines no fiscales	500.00
7º Contribuciones especiales	2.152.05
8º Derechos y Casas	34.019.00
9º Cuotas, recargos etc. en t. racionales	24.570.86
10º Imposicion Municipal	41.826.57
11º Multas	1.500.00
13º Mancomunidades	1.125.00
Total Presupuesto de ingresos	272.712.54
Resumen.	
Se portan los Gastos por todos conceptos	272.712.54
Idem Ingresos	272.712.54
Diferencia	

seguidamente se prosiguiera a dar lectura de los or-
 denanzas formadas para la creacion de los di-
 ferentes arbitrios e impuestos que figuran en el
 presupuesto, los que despues de una detenida
 discusion fueron aprobados por unanimi-
 dad. Asimismo quedo acordado que el
 Presupuesto y ordenanzas aprobados en tot-
 tal se expongan al publico por termi-
 no de quince dias y que se remita al Jefe
 Sr. Delegado de Hacienda copia certifi-
 cada del mismo, todo a los efectos del arti-
 culo 300 del Estatuto Municipal. =

Terminando asi el objeto de la sesion, se
 dio por terminada, extendiendose el
 presente acta que firman todos los
 Ates que asisten de lo que yo el Surti-
 rio accidental certifico.

[Signature]

Alberto Jimenez

Manuel Villalobos Horacio Andrades

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 18 de Diciembre de 1938.

- Señores concurrentes
- Don Antonio Pomas Infantes
 - Alberto Fernandez Gonzalez
 - Francisco Pios Bizarro
 - Manuel Villalobos Barrada
 - Horacio Andrades Merini

En Villanueva del Guino
 a diez y ocho de Diciembre
 de mil novecientos treinta y
 ocho. Año Triunfal
 a las veinte horas, se reunieron
 en el Salon de Actos de este
 Ayuntamiento bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio Pomas, asistido

del Sr. Alcalde Don Antonio Pomas, asistido

Secretario
Anterior

del infrascrito Interventor, en funciones de
Secretario accidental, los Pres. Concejales auxi-
larios al margen, que son la totalidad de los
que integran la Comision Gestora.

Abierto el acto y de orden de la Presidencia,
se dio lectura al acta de la anterior sesion
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que
conforme se expresaba en la cédula de convoca-
toria, esta sesion tiene por objeto dar posesion
de la Secretaria de este Ayuntamiento con carac-
ter interino a D. Juan Velasco Bellanati, que
fue el concursante designado por la Corporacion
en sesion extraordinaria de diez y nueve de
Noviembre proximo pasado.

Presente en este acto el Sr. Velasco, hizo pre-
sencion de los documentos que menciona el N.º 4.º
de la Orden de Concurso y fue puesto en posesion
del cargo para que ha sido nombrado, que pro-
metió desempeñar bien y fielmente.

Despues el Sr. Secretario, con la autorizacion de
la Presidencia espuso a la ~~Comision Gestora~~
Comision Gestora el testimonio de su agradecimien-
to por la atencion que le habia dispensado en
su nombramiento y reiteró sus deseos de la-
borar con todo entusiasmo en cuanto redunde
en beneficio de la buena marcha administra-
tiva y defensa de los intereses Municipales,
asi como de los superiores de la Patria.

Terminado el objeto de la Sesion
fue levantada por el Sr. Presiden-
te, extendiendole la presente acta
que firman S. S. y los demas Con-
cejales con el Secretario posesiona-

do, de todo lo cual yo el accidental Certifico. = Lo tu-
fado = no vale.

~~Alcald~~ ~~Alcald~~ ~~Alcald~~ ~~Alcald~~ ~~Alcald~~
Alcald. J. J. J. J. J.

Manuel Villalobos T. Riv
Horacio Andrades H

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1938.

Concejales asistentes
D. Alberto Fernandez Jousater
.. Francisco Rios Bisarro
.. Manuel Villalobos Barrada
.. Horacio Andrades Merino

En Villanueva del Fresno a
veintidos de Diciembre de mil
novecientos treinta y ocho, tercer
Año Triunfal, a las veinte
horas. se reunieron en el Salón
de Actos del Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Borrás Jussante,
con la asistencia del infrascripto Secretario, los
doce Concejales anotados al margen, que son la to-
talidad de los que integran la Comisión Gestora, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde
a este día.

Abierta la sesión, se dió comienzo a la misma con
la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Comisión de las
disposiciones de interés y correspondencia oficial
habidas desde la anterior sesión ordinaria.

Vecindad

Visto un escrito presentado por D. Encarnita Garcia de Vega,
en solicitud de que se le concediera la vecindad, y su inclu-
sion en el correspondiente Padrón, se acordó acceder
a tal petición por haber acreditado documentalmente
llevar mas de seis meses de residencia continuada en
esta villa.

Declarando en consecuencia que en esta Villa existen

Decima Paso

ininterrumpidamente obraron en parejo forzoso, se acordó por unanimidad ratificar la continuación del recargo de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial, de este término municipal. Y que este acuerdo se comunicase a los Ministerios de Hacienda, Interior y de Organización y Acción Sindical, en los efectos legales. A propuesta del Sr. Alcalde la Comisión adopta por unanimidad el acuerdo de conceder a todos los funcionarios y empleados Municipales, una gratificación extraordinaria, consistente en el haber de una mensualidad de su sueldo, para lo cual se formalizarán por Intervención las transferencias o habilitaciones de créditos necesarias. Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman S. S. y los concurrentes, comoigo el secretario, de que certifico.

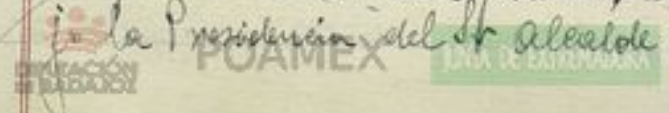
Gratificación extraor.
dinero a emple.

[Firma] *[Firma]*
 Manuel Villalobos *[Firma]*
 Horacio Andrade *[Firma]*

Sesión extraordinaria de 31 de Diciembre de 1928.

Concejales asistentes
 D. Alberto Fernandez Gousaler
 .. Francisco Rios Bisarro
 .. Manuel Villalobos Barraola
 .. Horacio Andrade Merino

En Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiocho, Tercer año Grinupal, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales que componen la Comisión festera, anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Torres Ju



fante, asistidos del infrascripto Secretario y presente el Interventor de la Corporación D. Antonio del Barco Romero. Abierto el acto, procedió el Secretario y de orden de la Presidencia a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Transferencia

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal de Hacienda.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejen indoladas los servicios a que están afectas, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del estatuto municipal de 1 de Marzo de 1824, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 3 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capít	Artº	Consignación que tenían	Deducción por transferencia	Quedan	Capít	Artº	Consignación que tienen	Aumento por transferencia	Total
		Escos. ds	Escos. ds	Escos. ds			Escos. ds	Escos. ds	Escos. ds
1º	8º	600 .	177 55	420 45	1º	6º	32.696 17	101 93	32.798 10
3º	1º	7.200 .	830 ..	6.970 ..	1º	7º	31.481 65	775 27	32.256 92
4º	6º	50 .	50	1º	11	1.900 ..	2.145 37	4.045 37
4º	7º	500 ..	140 25	359 75	2º	1º	1.500 ..	1.144 20	2.644 20
		2.950 .	1.199 20	7.750 20			67.577 23	4.166 77	71.744 59

Cap:	Art:	Consignacion que tienen Ptas. cts	Deducción por transferencia Ptas. cts	Quedan Ptas.	Juzg:	Art:	Consignacion que tienen Ptas. cts	Aumento por transferencia Ptas. cts	Total Ptas. cts
		8.950 ..	1.197 20	7.750 20			67.577 82	4.166 77	71.744 59
4°	8°	1.100 ..	1.047 ..	51 ..	4°	1°	6.500 ..	386 65	6.886 65
7°	1°	2.145 ..	478 35	1.646 65	4°	4	6.425 ..	386 35	6.811 25
9°	1°	450 ..	150 ..	300 ..	5°	2°	3.227 50	947 28	7.174 78
9°	4°	1.000 ..	121 ..	879 ..	7°	2°	1.477 50	966 40	2.443 90
10°	3°	300 ..	120 58	179 42	7°	3	1.277 50	317 40	1.594 90
10°	6°	5.320 ..	3.787 17	2.512 23	7°	6°	4.010 ..	960 94	4.970 94
11°	3°	6.000 ..	5.347 35	652 65	8°	1°	26.759 95	1.497 05	28.257 ..
12°	2°	6.000 ..	1.133 62	4.876 38	8°	3	7.082 20	1.199 25	8.281 45
13°	3°	750 ..	557 40	192 60	10°	1°	5.795 ..	91 25	5.886 25
6°	1°	27.742 50	2.077 14	25.665 36	11°	1°	1.000 ..	2.339 70	3.339 70
		"	"	"	11°	6°	3.077 50	317 40	3.394 90
		"	"	"	18	W°	2.500 ..	1.455 07	2.955 07
		"	"	"			"	"	"
		"	"	"			"	"	"
		"	"	"			"	"	"
		"	"	"			"	"	"
		59.737 50	15.031 41	44.706 09			141.715 97	15.031 41	156.747 38

Al mismo se acuerda remitir copia de este expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion.

Pagos

Seguidamente se presta aprobacion a los pagos efectuados durante el ejercicio economico, comprendidos en la relacion que a seguido se detalla: A José Maldonado, un servicio de auto a Badajoz, 64 ptas; José Regaña, mobiliario para Comedores de Auxilio Social, 110 ptas; Datar al Depositario, por gastos de viaje a Badajoz, 111 20 ptas; a Salvador de Sierra por trabajos en el Palacio de Urbana 133 ptas; por un servicio de auto a Badajoz, 64 ptas; a Ramon Ruiz; por 200 adobes a Enrique Lavado 18 ptas; al mismo por suministro de adobes 75 ptas; a Fermín Matamoros por comida y a varios detenidos 19 50 ptas; a

D. José Mator, por la confección del Reporte de Utilidades del año 1887, la cantidad de 1.500 ptas; a Ramón Ruiz por un servicio de auto a Bascoja, 64 ptas; al mismo por igual concepto, 64 ptas; al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Jerez de los Caballeros y Bascoja, 145 ptas; a Ramón Ruiz por un servicio de auto a Bascoja 64 ptas; por arreglo mobiliario oficinas a Antonio Fuentes 119 ptas; a José Aguirre por arreglo de permanencia 105 ptas; a Juan Martín 70'40 ptas, por reparaciones en edificios municipales; a la imprenta la "Alianza" por los ejemplares suministrados para la Fiesta del Libro, 101'58 ptas; por dato al depositario en cargo al Capitulo de Jurados, por varios papeles concernientes a consignación 331'42 ptas; a Juan Duran por jornales de limpieza diversos hasta el 12 de Abril de este año, 355 ptas; a Guillermo Uribe por rellenar de matrices de Justicia y Urbana 150 ptas; a Manuel Barrena y otros, por material suministrado para la Secretaría 845'25 ptas; a la V.ª de Antonio Bastrop, por gastos suministrados 74 ptas; dato al depositario por socorros a detenidos y gastos de conducción 333'50 ptas; por un servicio de auto a Bascoja 65 ptas, a Juan Sigalolo; a Rosendo Merino y otros por jornales en las Delicias Comunales, 41 ptas; para dato al depositario por gastos de conducción a Merida de un perturbado 137 ptas; 64 ptas a Ramón Ruiz, por un servicio de auto a Bascoja; a Manuel Sordeval, importe del alojamiento de los propagandistas del Fuero del Trabajo, 66 ptas; a Juan Perea Sierra por calzado para los Pobres puros, 152 ptas; por piezas para el Mq.ª de Villa 41 ptas; a Metalurgica Cobrechena; a Bernardino Romero por la confección de uniformes para los

Guardia Municipal 26 ptes; a Ramón Ruiz por
servicio de auto a la frontera, 30 ptes; por carne
para los Comedores de Auxilio Social 147 ptes a
Eduardo Barajas; por igual concepto a Eusebio
Rosina 107'75 ptes; Datar al Depositario por
costo de una Comisión a Padujá 84'80 ptes; a
Ramón Ruiz por servicio de auto a la frontera
30 ptes; por confección Cuadernos de numeración
de los Comedores, 8'50 ptes a Valeriano Rodríguez; a José
Sosa por el servicio al Ayuntamiento con moti-
vo de la inauguración de los Comedores 64'15 ptes
por 48 ptes gubernas para los Comedores 86'20 ptes a
Julian Alvarez; a José Pizar por 700 bedillos 70 ptes;
a Manuel Propiote por el servicio en la inaugura-
ción de los Comedores 67'40 ptes; por un pichero
y un armario para las oficinas de la Inspección
de Fronteras 352 ptes, a José Requena; a
Juan Perez por dos pares de botas para ellos por 60 ptes;
a Claudio Sosa por suministrar a los Comedores
de Auxilio Social, 567'15 ptes; un servicio
de auto a Padujá 80 ptes a Feliciano Sauri; por
conducción de detenidos, Datar al Depositario
47'45 ptes; por material de secretaría 317'66 ptes
a Manuel Barrena; a Juan Durán por jornales
de limpieza 130 ptes; un servicio de auto a Padujá
75 ptes a Ramón Ruiz; a D^{ca} María Vasquez por el
suplido en la limpieza de la casa de los polvos 54'60 ptes;
a José Manuel Crespo, por un servicio de cocina con el
Jispado 12 ptes a D. Manuel Lopez, por la función
religiosa del Sto Patron del pueblo 50 ptes; a Fran-
cisco Acuña por 1400 bedillos 140 ptes; Datar al
Depositario por jornales a los curas de los templos ocu-
dido al Servicio Nacional, 230 ptes; a Manuel Cha-
rra por el servicio de los papeles y tres cuartos

de cal 187'50 ptas; a Ramon Ruiz servicio coche a Nardaja 75 ptas; a Pedro Gripp por maquina suministrada al Ayuntamiento 40 ptas; la data al depositario por desmar- te en las Mesas Comunales 1.455 ptas; al mismo por igual concepto 737'50 ptas; al mismo por banquetes en edificios Municipales 154 ptas; al mismo por dos servicios a Nardaja en automovil realizados por Adela de Marquez y Francisco Laris, 108 ptas; por la confeccion de los en las Mesas Co- munes, a Francisco Antequera 42 ptas; a Antonio Repollet, por igual trabajo 48 ptas; a Jose Losano por lo servido al Ayuntamiento al celebrar el 3º aniversario de la liberacion del pueblo 175'05 ptas; a Jose Repana por trabajos de carpinteria en edificios Municipales 240 ptas; por afletes suministrados por la Vª de Antonio Pastoriz 150 ptas; a Manuel Barrena y otros por material de Secretaria 903'30 ptas; por for- males en barrio de calles a Juan Duran 389 ptas; para la descripcion del "Anuario del Combate" 350 ptas; a D. Silverio Vega por 307 fillos de tipo para sembrar la huerta del Marques, 132 ptas; data al depositario por gastos de viajes de Comisiones oficiales 288'35 ptas; a Valeriano Rodriguez por trabajos co- munes temporales en futurerudari 100 ptas; data al depositario por cebada para las caballerias saci- ficadas para los servicios de guarnicion de fijas, 334'39 ptas; a Manuel Salas y Antonio Alameda por jornales de carpinteria en edificios Municipales 342 ptas; a Jose Repana y Juan Martin, por identicos trabajos en el Cubital de la Guardia Civil 815'50 ptas.

Tambien por unanimidad se acuerda reconocer y que se efectue el pago de los creditos siguientes: a Francisco Alameda por arropo del Regio de villa en el año 1915, 405'50 ptas; al mismo por arropo de la comunidad de ptas; a Domingo Alameda por arro-

glo de la banda de la fuente de los "caballeros" durante los años 1931, 1933, 1934 y 1935, 475'40 ptas; a Emilio Lovelillo por arreglo de terranimientos hasta febrero de 1936, 131'50 ptas; a Juan Manuel Durán por efectos suministrados para las deheras en el año 1931, 25'80; y a Juan Lopez Juncos por lo servido en la liberación del pueblo 8'80 ptas.

Por último se acuerda pagar las siguientes cantidades a los obreros que se relacionan y por los conceptos que se expresan: a Juan Manuel Durán por apuaderas y efectos de limpieza para las deheras, 33'10 ptas; al mismo por este último concepto 1'80; al mismo por igual concepto 3'90; a José Lopez Jarcia por arreglo terranimientos 18 ptas por igual concepto; a Emilio Lovelillo la cantidad de 91'35 ptas; a Francisco Martín Franco por un brasero 5'50 ptas; al mismo por un candado 3'60; al mismo por otro brasero 6 ptas; a la Casa Arguero por material para la oficina de colocación obrera 25'75 ptas; a José Repasas por marcos y cristales para los retratos del Generalísimo y José Antonio en dicha oficina 45 ptas; al mismo arreglo mesa para repetida oficina 25 ptas; al mismo por un armario-librería y ficheros con igual destino 8'00 ptas; a José Lopez por arreglo del correo del municipio 6 ptas; a Manuel Martínez Baroja por madera suministrada al Ayuntamiento 8'00 ptas; a Melchior Jaraun por madera para el Cuartel 15 ptas; a José Lopez por cuatro tirantes de hierro para el Puente de Nipia 30 ptas; a Juan Manuel Durán por efectos de limpieza 16'10 ptas; al mismo por repetido concepto 10'20 ptas; a Francisco Parra por ferretería suministrada para puertas y ventanas de edificios municipales 63'30 ptas; al mismo por tetos y por para cuatro uniformes de

la Guardia Municipal, 458 ptas; al mismo por efectos de limpieza 50'90 ptas; al mismo por material de Secretaría 24'80 ptas; al mismo por siete metros suela para los Comedores Auxilio Social 110'40 ptas; al mismo por dos equipos asca para los Flechas enviados al Campamento de verano 11'30 ptas; al mismo por barras de sebo para el carne municipal (4'25 ptas); al mismo por lo suministrado para obsequiarse las Anteriores porciones en la inauguración Comedores de Auxilio Social 5'9'10 ptas, y al mismo por efectos de limpieza 28'75 ptas.

Finalizados todos los asuntos comprendidos en la cédula de convocatoria de esta sesión se dio por terminada a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.

~~Horacio~~
Horacio Anchaes

Alm. J. Ferrer

Manuel Villalobos

J. P. Rios

[Signature]

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1939.

Concejales asistentes: D. Alberto Fernández Sosa, D. Francisco Pios Bascos, D. Manuel Villalobos Barrada, D. Horacio Anchaes Merino. En Villanueva del Fresno a las veinte horas del día siete de Enero de mil novecientos treinta y nueve, III año Bimilés, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales anotados al margen que integran la Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Perras Infante, asistido de mi el representante Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, por el Secretario se dio lectura al

acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad...

La continuacion la Comision quedo debidamente informada de la correspondencia oficial y disposiciones de interes, habidas desde la anterior sesion ordinaria.

Muerte de Martinez Quiroga

A propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad la Corporacion acuerda a letra y cotejarse en acta el sentimiento mas profundo por la muerte del Excmo Sr. Ministro de Orden Publico D. Severiano Martinez Quiroga, distinguido general y figura preeminente de nuestro glorioso Movimiento Nacional; asi como que se participe el pesar a sus familiares.

No haciendose mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Villalobos Carrador
Horacio Andrades Merino
Manuel Villalobos Carrador
Horacio Andrades Merino

Sesion ordinaria del dia 23 de Enero del 1939.
Concejales concurrentes: D. Alberto Fernandez Juncal, D. Francisco Rios Bizarre, Manuel Villalobos Carrador, Horacio Andrades Merino.
Siendo las veinte horas del dia veintidos de Enero de mil novecientos treinta y nueve, 111.º año triunfal, se reunió en el Salon de Actos del Ayuntamiento del Fresno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sobras Juncal, asistido del infrascripto Secretario, los Concejales que integran

la Comisión festera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión, comenzó la misma por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Comisión de cuantas disposiciones de interés se han publicado desde la anterior sesión y de la correspondencia oficial recibida desde igual fecha.

Felicitación

El Sr. Presidente expuso, que entre los arrolladores triunfos de nuestro Ejército en Cataluña, había dirigido expreso telegrama de felicitación al Gobierno, a la vez que de adhesión irrefragable al federalismo Francés, y dio lectura al telegrama con que se había dignado contestar el Sr. Ministro de la Gobernación, apreciándolo tales pruebas de patriotismo.

Reparación edificios

Seguidamente la Comisión acuerda se realicen los trabajos de pintura necesarios en el Ayuntamiento, escuelas viejas y Cuartel de la Guardia Civil, así como las reparaciones y obras de conservación que se estimen precisas, para el mejor sostenimiento de estos edificios.

no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, se firmaron S. S. y demás asistentes con el Secretario todo que certifica: a veinte y siete de Villanueva del Fresno = todo vale.

[Handwritten signatures]
Manuel Villalobos
Horacio Andrades

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1919.

- Concejales que asistieron
- .. D. Alberto Fernández Jousaber
- .. Francisco Rios Bizarro
- .. Manuel Villalobos Garrido
- .. Horacio Andrades Merino

A las veinte horas del día siete de Febrero de mil novecientos veinte y uno, 111^o año triunfal y presidido por el Sr. Alcalde D. Antonio Ferrás, se celebró de mi el

infante Secretario, se reunieron en la Sala Capitular de Villanueva del Alamo, los Concejales que integran la Comisión Gestora, acordados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión, y el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se leyó a la Corporación de las diligencias de interés y correspondencia oficial habidas desde la sesión anterior.

La Comisión previa discusión y reconociendo las ventajas, que tanto a las labores agrícolas, como a los animales que se crían en las mismas, se le proporcionan su instalación, acuerda por unanimidad, y a propuesta del Gestor Sr. Ferrnandez, construir dos refugios para el ganado de labor en las Dehesas Comunales, que estarán emplazados, uno en los dos chaparras de la Vereda de Calvino y el otro al sitio conocido por "Chaparral de Martínez".

Por unanimidad se acuerda reconocer al Depositario los créditos que a continuación se relacionan, cuyos justificantes legales se encuentran en Caja, por los que procedió de formalización por haberse carecido de consignación en los respectivos presupuestos o ser éstos insuficientes.

Por medicamentos suministrados a la Beneficencia por el farmacéutico Sr. Aguado en los meses de Agosto a Diciembre de 1930. 415-51

Por los id. suministrados por el id. D. Arturo Montes en 1931. 781-71

Por los id. extraordinarios suministrados por el id. en 1932. 128-31

Por los id. ordinarios en 1933. 479-44

Por los id. extraordinarios de id. 364-36

Por la Contribución de utilidades de la riqueza

Cabanas para el ganado. l.

Pagos

mobiliaria correspondiente a los años 1927, 1930, 1931 - 3.053-76	
Por tres minutos del Ayuntamiento Sr. Morcillo por visitas de reconocimiento giradas a las Escuelas graduadas con motivo del levantamiento de la Teclumbre de las mismas y dictas del funcionario instructor del expediente por este motivo en los años 1920 y 1922 - 996-50	
Por lo satisfecho a Rafael Guerra por la pintura de las banderas del pazo en el año 1927 - 150-50	
Por id a Emilio Jovellito por cincuenta y tres metros de bandera para el pazo en igual año - 344-50	
Por id a José López García por 55-30 metros de id, para el pazo, anexo de la plaza de la Plaza de San José y otros en dicho año - 410-84	
Por lo satisfecho a D. Federico Jover, de Gabarnes de Valladolid, por material suministrado en el año 1920, para las Escuelas graduadas - 1.311-75	
Por id id a Pablo Rico y a de Garayona por instrumentos y material para la Escuela de música, suministrados en 1923 - 681-00	
Por id a Dupel Verde, de Papeual y La Alcañosa de Badajoz, por material suministrado para la Secretaría en 1932 - 370-20	
Por id id a D. Eulogio Berroa y D. José Ulate por la compra del Reparto de utilidades de esta Ayuntamiento del año 1922, como funcionarios designados por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda - 1.400-00	
Por id id a la C ^{ta} Telefónica Nacional, por abonos de teléfonos, conferencias y telepneumas en el año 1928 - 445-05	
Por id id a Juan José Berroja por campos suministrados a la J ^{ca} Civil concubitor en el año 1931 - 325-00	
Por id id a D ^{ca} María Vega, D. Francisco Ríos Bisorno, D. Silverio Vega González y D ^{ca} Eugenia Barreto, por alquileres de los locales que tuvieron arrendados para escuelas de música, para la música e inspección	

de Vigilancia en 1931 - - - - - 568-49

Por id id a José Chaves y José Velasco por
ocho metros de cal para las obras municipales
a cargo de la oficina en 1931 y cuyo importe fue
satisfecho de fondos municipales - - - - - 300-00

Por id id a Domingo Alameda Alcudor por arren-
daje de las bombas de la fuente de los caballos
desde el año 1929 al 24 de abril de 1931 - - - - - 123-00

Por id a Manuel Hurtado Permantor y 25 mos.
por jornales invertidos en la siega del trigo de
La Huerta del Mangrues en el año 1933 - - - - - 312-15

Por id a Luis Rodríguez Mesa y 7 mos, por
jornales arando la huerta del Mangrues en
Septiembre de 1933 - - - - - 60-00

Por lo satisfecho a la Hacienda por el 18%
de pesas y medidas del año 1931, Cartas de pago
de 24 de febrero y 24 de marzo de 1932 - - - - - 1.035-00

Por id id a la misma por id del 1929 y 20, C/p
de 29 de julio - - - - - 773-73

Por id id a la misma por el 100% de los
pagos hechos al Banco de Crédito Local de España
C/p de 23 de agosto 1930 - - - - - 541-67

Por id al Instituto Provincial de Higiene por apar-
tación del año 1935, C/p de 14 de mayo 1936 - - - - - 546-21

Por id id a D^{ca} Dolores Carballe Peina, por alquileres
de casa habitación como Maestra Nacional desde el
1^o de Octubre de 1935 al 10 de febrero de 1936 - - - - - 180-30

Por id id a D. Jerónimo Linares Estevez y otro por con-
fección de un proyecto de abastecimiento de aguas - - - - - 400-00

Por id a D^{ca} Busebia Infantes y D^{ca} Isabel Chaves por
alquileres del local en que estuvo instalado el
Dispensario antipalúdico hasta el 31 de mayo
de 1937 - - - - - 735-00

Por id id a Manuel Salas por un título para

el dispensario suministrado en 1935 - - - - - 40-00

Por id id a José Repaña allado por mobiliario
para id - - - - - 370-00

Por lo satisfecho a los obreros de la localidad
en concepto de jornales, según las listas justificadas,
con motivo de la crisis obrera padecida
en el invierno 1938-1939 - - - - - 13.257-35

Por lo satisfecho a la Exma Diputación provincial
por intereses de demora y apruicio de lo que se
adelantaba por contingente provincial de los años
que expresare las cartas de pago números 463,
550, 670, 1314, 6, 76, 2, 85, 509, 766, 760 y 1044, de
fechas, 11 de junio, 11 de julio, y 8 de agosto de 1938,
15 de octubre de 1939, 32 de enero, 24 de febrero, 10 de ma-
yo, 7 de junio, 28 de julio, 13 de septiembre y 17 de
octubre de 1939. - - - - - 19.786-09

Por id id a la Hacienda para pago del impues-
to del 120% sobre pagos del 4. trimestre de
1938, Cps 30 julio de 1936 - - - - - 830-12

Por id a D. José Lozano por devolución de una
multa impuesta indebidamente en 1934 - - - - - 100-00

Por id a José Villalobos y Fermine Campaón
por haberes devengados en 1936, como Consejo de las
Cruces y banderero respectivamente - - - - - 301-20

Por id a la Compañía Telefónica Nacional por telégra-
mas y conferencias en 1936 y 1937 - - - - - 74-45

Que en el primer presupuesto que se forme se incluya referidos
créditos para su definitiva formalización.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las
veintidos horas, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Horacio Arredondo *Alfonso Jimi* *Manuel Villalobos*

Horacio Arredondo *J. Ruiz* *Manuel Villalobos*

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 1939.

Señores concurrentes
D. Antonio Porras Jufante
D. Alberto Fernández Jousal
D. Francisco Ríos Bizarro
D. Horacio Anchaes Moriso
D. Manuel Villalobos Barrada

En Villanueva del Fresno a
fines de Febrero de mil novecien-
tos treinta y nueve, III año Triunfal
a las veinte horas se constituyó en
la Sala Consistorial, en sesión ex-
traordinaria la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Antonio Porras Jufante con
asistencia de los Srs. expresados al margen que
integran la totalidad de esta Comisión.

Abierta la sesión, de Orden de la Presidencia,
el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta
de la anterior que fue aprobada, dando cuen-
ta seguidamente de los documentos que integran
el Expediente y proyecto de Presupuesto municipal
extraordinario, cuya discusión y aprobación en su
caso es el único objeto de esta sesión que ha
sido convocada en legal forma.

Proyectos adq. in
San Amador
y Pisavilla

Resultando: Que con motivo de la adquisición
de la Finca denominada San Amador y finca de la
Pisavilla para aumento de las tierras de labor de
los bienes comunales y la construcción de un Ce-
menterio Municipal Católico, la Comisión de
Hacienda en vista del informe del Sr. Interventor,
acordó la formación de un proyecto de presu-
puesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por la Intervención
el correspondiente anteproyecto, se consigue en él el
préstamo de Doseisenta ochenta y cinco mil Pe-
setas concedido por el Banco de Crédito Local de
España en 30 de Noviembre pasado, con el fin de
allegar los recursos necesarios para atender los gastos
en la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda hace suyo el anteproyecto, formulando un proyecto de presupuesto en el que los gastos están invertidos con los ingresos.

Resultando: Que el préstamo de Doscientos ochenta y cuatro mil pesetas que el Banco de Crédito Local de España concede a este Ayuntamiento es con el único objeto del pago de la finca adquirida y la construcción de un Cementerio Municipal Católico.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal y Reglamento de 30 de Agosto de 1904 y demás disposiciones posteriores.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto la adquisición de dicha finca y la construcción de un Cementerio son de gran necesidad y utilidad para este vecindario.

Considerando: Que los intereses y amortización del préstamo, que han asegurado con el producto de las inscripciones intransferibles y obligaciones de fincaniles depositadas en el citado Banco y con los demás recursos del Presupuesto Ordinario y en este se consiguan las cantidades que anualmente hay que satisfacer.

Considerando: Que durante el plazo de ocho días y los días ocho siguientes, en que ha permanecido expuesto al público el proyecto de presupuesto extraordinario, no se ha formulado contra el mismo reclamación de clase alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1939.

Concejales que asisten en Villanueva del Fresno a las veinte ho-
ras del día veintidós de Febrero de mil nove-
cientos treinta y nueve, III año Triunfal, re-
unieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento,
los señores Concejales que integran esta

Comisión festiva, ausentados al marcen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Torres Jufraute,
con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.
Abierta la sesión por el secretario y de orden de la Presi-
dencia dió lectura del acta de la anterior, que fue
aprobada por unanimidad.

Nota que se informó a la Corporación de las dis-
posiciones de interés y correspondencia oficial habidas des-
de la anterior sesión ordinaria.

Muerte S. S.
del Papa

Por la Presidencia se dió cuenta del telegrama de
placaje dirigido al Sr. Obispo de la Diócesis, por
la muerte de S. Santidad el Romano Pontífice, con
el que se manifestó conforme la festiva, acordando
conste en acta su sentimiento por tan importante me-
rito.

Quo teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veinte horas treinta minutos, exten-
diéndose la presente acta que firman todos los con-
currentes, con cuyo el secretario da por certificado.

[Signature] Manuel Villalobos

Horacio Andrades

[Signature]



POAMEX

AREA DE EXECUCION

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1939.

Concejales que asistieron: Sr. Villanueva del Fresno y su hijo
D. Alberto Fernández Juncal, Capetular a las veintidós horas del
Francisco Ríos Osano día siete de marzo de mil novecien-
toseisenta y nueve, III año Triunfal,
Manuel Villalobos Barreda
Horacio Fernández Utreras se reunió bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Porras Juncal, a
sistido del niposento Secretario y presente el Sr.
Interventor, los Sres. que integran la Comisión Es-
tatal, que al momento se anotaron, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente de
este día.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la
sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.
A continuación se informó a la Corporación
de las disposiciones de interés dictadas con
posterioridad a la sesión anterior, así como de
la correspondencia oficial recibida de este igual
fecha; igualmente también enterada del Oficio de
Hno. Sr. Obispo de Badajoz, expresando su aprobación
por el telegrama de pésame de este Ayuntamiento
por el fallecimiento de S. Santidad el Papa, p. p. p.
seguidamente se da lectura a una Comunicación del
Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha once
de febrero del año actual, a la que acompaña sin aprobar
el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento referido por
el actual ejercicio, al objeto de que sean enviados al mis-
mo la Relación nominal de los funcionarios y obreros mu-
nicipales que tienen derecho a subsidio familiar y la certi-
ficación acreditativa de estar hecho el repaso de acciden-
tes del trabajo con la Caja Nacional de Previsión, así como
para que se consigne la cantidad suficiente para el gas-
to obligatorio del Registro de Colocación obrera, lla-
mado al propio tiempo la atención acerca de la

Muerte Papa

Subsidio fam.

Seguro accidentes

Circular publicada en el B.O. de la provincia de
27 de Enero último relativa a la consignación de par-
tidas necesarias para atender a los gastos que origine
el servicio de antiaeronáutica evolucionado, por el arti-
culo 11 del Reglamento provisional de 26 de Octubre de 1925.

El Ayuntamiento después de amplia discusión, por unanimi-
dad acuerda:

1.º Incluir en el Capitulo 1.º, artículo 11.º, partida 34
bis, la suma de seis mil quinientos setenta pesetas, que
se calcula suficiente para los gastos que pueda originar
en la localidad el servicio de antiaeronáutica.

2.º Que aunque en el artículo 1.º del Capitulo 9.º se
consigna solo la cantidad de noventa y cinco
pesetas para los gastos del Registro de colocación obreros,
en el Capitulo 5.º, artículo 1.º, partida 57 figura un Ofi-
cial de Secretaría afecto al Registro citado con sueldo
de dos mil pesetas, sumando en junto las citadas
consignaciones mayor suma que la fijada como mi-
nimo en el Presupuesto aprobado para el funciona-
miento de tan repetido Registro.

3.º Que se una la relación y certificación interesada.
Así mismo el Ayuntamiento, acuerda por unanimi-
dad, aprovechando la devolución del Presupuesto y
su nueva votación, incluir las partidas siguientes:

Capitulo 4.º, artículo 5.º, partida 47 bis, - Sueldo de un
Guarda encargado del Corral de Caza, 547-50 ptas. (Cuenta
de la Corporación fecha 7 de Julio de 1925).

Capitulo 11.º, artículo Único. - Valores por varios conceptos,
obtenidos en Caja por papeos realizados de carácter forzoso que
carecían de consignación en sus respectivos presupuestos,
e no eran suficientes, tales como intereses de deudas
y aproriso satisfechos a la Junta Diputación provincial, Me-
dicamentos, a la beneficencia, pagar a la Hacienda y otros de
forma los mencionados, en conformidad con la citada obra del insin-

Aeronáutica

Presupuesto

no 1138-38 y demás que se relacionan y especifican en el Acta de la sesión celebrada el día siete de febrero pasado, - 58.990-33 Ptas.

Como consecuencia del aumento de gastos y para nivelar el Presupuesto de Gastos, la partida 15.ª del Capítulo 10.º art.º 9.º - Departamento general de Utilidades se aumentará en la cantidad de siete mil ciento diez y siete pesos con cincuenta centavos, o sea la suma de los gastos de anticorrosión y guardería del Corral del Consejo, consiguiéndose en el Capítulo 15 artículo Único la cifra de cincuenta mil novecientos noventa pesos con veintitres centavos por la existencia en valores que resultó en Caja en 31 de diciembre de 1938 procedentes de los papos consignados en el Capítulo 19 de gastos y que se especifican en el Acta de la sesión celebrada el siete de febrero último, en su virtud, se acuerda en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación Ptas.	
1.º	Obligaciones Generales	113.157	91
2.º	Representación Municipal	3.500	00
3.º	Vigilancia y Seguridad	9.760	00
4.º	Policia M. y Rural	18.987	50
5.º	Recaudación	9.522	50
6.º	Personal y M. Oficinas	26.222	50
7.º	Salubridad e Higiene	11.400	15
8.º	Beneficencia	27.898	15
9.º	Asistencia Social	6.235	00
10.º	Instrucción Pública	13.833	00
11.º	Obras Públicas	10.275	00
12.º	Montes	15.465	00

15 ^o Fomento de los Intereses Comunes	3.033	35
18 ^o Imprevistos	2.500	00
17 ^o Resultados	50.990	83
Total Presupuesto de gastos		330.830 37
- Ingresos -		330.830 37
1 ^o Rentas	248.000	00
2 ^o Aprovechamientos de B. Comunes	72.688	30
5 ^o Eventuales y Extraordinarias		
6 ^o Arbitrios con fines no fiscales	500	00
7 ^o Contribuciones especiales	2.163	05
8 ^o Derechos y Tasas	34.019	00
9 ^o Cuotas, Recargos etc en S. Nles.	24.570	86
10 ^o Imposición Municipal	148.944	07
11 ^o Multas	1.500	00
13 ^o Mancuñunidades	1.155	00
14 ^o Resultados	50.990	83
Total Presupuesto Ingresos		330.830 37
Resumen		
Impongan los gastos por todos conceptos	330.830	37
Y den los ingresos id id	330.830	37
Diferencia		

Tambien se acuerda, que el Presupuesto así aprobado, se expone nuevamente al público previo anuncio en el B.O. de la provincia, a los efectos del Art.º 300 del Estatuto Municipal.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico.

[Signature] Alberto Ferrer y Manuel Villalobos

Barceño Andrade

Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1939

Concejales que asisten { Sr. Villanueva del Fresno a las once
D. Alberto Fernández Jofre { de horas del día veintidós de Marzo
.. Francisco Rizo Barro { de mil novecientos treinta y nueve,
.. Manuel Villalobos Barrada { Qued de la Victoria, se reunieron en
.. Horacio Andrés Ulenhua { la Sala Capitular, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Antonio Torres Jofre
te, asistido de un secretario, los Sres. Concejales que integran la Comisión gestora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Obiéndose el acto, la presidencia ordenó, y así se efectuó por el Sr. secretario, dar lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. La Corporación quedó informada de la correspondencia oficial y disposiciones de instrucción, habidas desde la anterior sesión.

R. Interalcalde
Seguidamente, el Ayuntamiento se ocupó de formular las relaciones de contribuyentes en la Parte Real del repartimiento para el año actual, y de designar los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 483 al 490 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1884, de cuyos preceptos legales, ya el secretario dió lectura. Puestos de manifiesto los documentos contributivos necesarios al efecto y consultados estos detenidamente, fueron aprobadas las listas de referencia en la forma que por separado se certifica por el secretario de la Corporación, designándose Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación a los Señores que a continuación se expresan:

Parte Real

Sr. Luis Barro Cortado, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término municipal.
Dña. Carolina Quintero Pulido, mayor contribuyente

te por urbana, domiciliada en el término municipal
Don Francisco Poma Peres, mayor contribuyente por in-
dustrial.

Don Santiago Stuart y Páez, mayor contribuyente por
rústica, domiciliado fuera del término.

El Representante que dirige el Sindicato Católico a
grano-Caja Rural de esta villa.

De la parte personal

Don Silverio Vega Jondalar, mayor contribuyente por
rústica, vecino de este término.

Dña. Gladia Martí Franco, mayor contribuyente
por urbana, vecina de este término.

Don Francisco Martí Franco, mayor contribuyente por
industrial.

Por último, se acordó que se comunicasen estos recom-
bramientos a los interesados con las solemnidades
exigidas por la regla 4.^a de la R. O. de 8 de Noviembre
de 1926, y en la de 7 de Enero de 1927, y que tanto
las relaciones de contribuyentes, como las designa-
ciones acordadas, se expusieran al público por tér-
mino de siete días en la Casa Consistorial anun-
ciándose previamente por medio de proclama a fin
de que durante dicho plazo pudiesen presentarse las
reclamaciones que se estimen convenientes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las veintinueve horas y quince minutos,
extendiéndose la presente acta que firman todos,
los concurrentes, como el Secretario, de que certifico.

Alcalde *Alfonso* Alberto Ferrer — Manuel Colladoles

Gerardo Andrades T. P. P.

112
Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1919.

Concejales asistentes (en Villanueva del Tranco a siete de
- Sr. Alberto Fernández Jousoller Abril de mil novecientos, treinta y nueve,
- Francisco Ríos Barrera día de la Victoria, sábado, a las veinte ho-
- Manuel Villalobos Gamada ras, se reunieron los Concejales, que inter-
- Horacio Andradita Méndez, para esta Comisión Extra, al margen aus-

entes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Du-
- Benito Torres Jufante, asistiendo del infrascripto
Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día.

Se dió comienzo a la Sesión, previa su apa-
- tura, con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

A continuación se informó a la Comisión de
la correspondencia oficial y disposiciones legales de
interés, habidas desde la sesión anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta del telegrama
de felicitación y adhesión, que en nombre del
Ayuntamiento y vecindario, había dirigido al
Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, con el faus-
to motivo, del final victorioso de la guerra, tam-
bien se dió lectura al cursado por referido Sr. Minis-
tro a la Alcaldía, manifestando su agradecimiento.

La Corporación se dió por enterada y en ter-
minos de acuerdo patriótico, expresó su con-
formidad con lo realizado por el Sr. Alcalde, afir-
mando con esta causa una vez más su fe
imperecedera en el Caudillo Franco y su
Gobierno.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veinte horas, cincuenta minutos, ex-
tendiéndose la presente acta que con V. S.
firman los demás asistentes, de que goza el
doble carácter de acta y de certificación.

Alberto Fernández Jousoller T. J. J.

Manuel Villalobos Horacio Chudrades

Señor ordinaria del dia 23 de Abril de 1919.

Concejales asistentes (En Villanueva del Fresno a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria; siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular todos los H. Concejales que integran la Corporación municipal, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porras Jufante, con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario procedí a dar lectura al acta de la anterior siendo aprobada sin discusión por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones de interés y correspondencia oficial habidas desde la sesión anterior.

Por la Presidencia en sencillas y emocionadas palabras, se resaltó la personalidad del letrado y laureado aviador Garcia Morato, que había perdido la vida en un reciente accidente de aviación. Por unanimidad se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitena horas, extendiéndose la presente acta, que firman S. S. y los demás concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Muerte
G. Morato

Manuel Villalobos T. Porras
Horacio Chudrades

Alcalde Francisco
POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

11
Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1939

Concejales que asistieron
D. Alberto Fernández Sosa
Francisco Ríos Bisarwa
Manuel Villa Lobos Barrada
Horacio Andrade Merino

En Villanueva del Fresno a siete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria, siendo las veinte horas, se reunieron en las Casas Concejales, los señores Concejales que integran la Corporación, acudidos al despacho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Torres Jofre, asistido del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia, y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se informó a la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones de interés habidas desde la anterior sesión.

La Comisión que se creó en virtud de nombramientos hechos por la Comisión Inspectora Provincial del Arma de Guerra de Utrera, habian tomado posesión de los campos de guarda Mayor de las Dehesas Comunes y de Arquite de Recaudación los Caballeros Mutilados D. Fernando Salas Rodríguez, y D. José Matamoros Caballo, respectivamente. Los Dtos Gestores teniendo en cuenta la proximidad de la fiesta de la Victoria y el esplendor que ha de revestir su celebración, acordaron facultar al Sr. Alcalde para que en unión de las demás autoridades locales ordene su organización, en la forma que estime mas conveniente.

La Presidencia expuso el mal estado del Cortijo y la Cabana de la Dehesa de San Juan.

Nombramiento
Segundo Guardal

Cabana
San Amador

dor y la necesidad de realizar en los mismos las reparaciones que precisen para evitar su mayor deterioro y se adoptó por unanimidad el acuerdo de que lo antes posible se realicen las obras de reparación que sean necesarias.

Beneficencia

Tambien por unanimidad se concede el impreso en la beneficencia municipal a José Vega Serrano, Basilio Blanco Fuentes y Gertrudis Ruiz Jansen, que lo tenían solicitada y carecen de toda clase de recursos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanto la sesion a las veintuna horas, quince minutos, extendiendome la presente acta, que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

H. P. J. P. Horacio Cuadrado
Manuel Villalobos
Horacio Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1939.

Concejales

- D. Alberto Romanos Jaudales
- " Francisco Rios Espartero
- " Manuel Villalobos Barrada
- " Horacio Cuadrado Merino

En Villavieja del Fresno a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Ciudad de la Victoria, a las veinte horas, se reunieron para

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Torres Jofre, asistido del inscrito Secretario y presente el Sr. Interventor, los Sres. Concejales anotados al margen, que integran esta Corporacion, en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. De orden de la Presidencia y previa apertura del acta, procedio el Secretario a dar lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue informada la Comision de los

disposiciones de interés y correspondencia oficial habidas desde la sesión precedente.

Beneficencia

Pagos

Se concedió el cupreso en la beneficencia municipal del vecino Austriaco Salada Navarero.

A continuación se aprobó y fue autorizado el pago de las cantidades siguientes: a D. Francisco Pereda por un aparato de Radio para el Ayuntamiento, seiscientos noventa y nueve pesetas, quince céntimos; cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos, a José Regarín por sueldos para otros municipales; a José López por arreglo de pías, para trabajos de la villa, ochenta y una pesetas; a Manuel Duran por gastos de limpieza, cuatro pesetas, cuarenta y cinco céntimos; a José Lozano por desayunos de los niños de las escuelas el día de su primera comunión, cuarenta y una pesetas, ochenta céntimos; cuatrocientos dieciséis pesetas, cuarenta y cinco céntimos, suministradas para las comidas que se dieron el día diez y ocho del actual a los componentes de la banda de música de Morvan (Portugal), que asistió a las fiestas de la Victoria; y ciento noventa y ocho pesetas, por una merienda diaria dada a los ex-combatientes de esta localidad.

Album

Accediendo con todo entusiasmo a la invitación formulada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se acordó contribuir con cinco pesetas para la confección de un album que la provincia regalará al Caudillo como homenaje por el fin de la guerra.

Banco C. L.

Visto que el Banco de Crédito Local, no ha acordado recibir del Propósito Extraordinario que le fué reunido a los efectos de otorgar la garantía del préstamo que tiene acordado conceder a este Ayuntamiento, para la construcción de un Conventillo, por el Sr. Foran-

se interesó de la Presidencia, dirigió a dicha entidad un recordatorio para la rápida resolución de este asunto, a lo que ésta accedió, prometiendo atender este negocio inmediatamente.

A propuesta del Sr. Alcalde, teniendo en cuenta que la guerra ha terminado y la conveniencia de rebajar las economías posibles en los gastos municipales, se acordó por unanimidad, dar de baja desde el próximo mes, el abono telefónico que con cargo al Ayuntamiento, se supruga al Sr. Capitán de Carabuzos D. Manuel Muñoz Martínez.

Se dió cuenta por lectura íntegra, del expediente instruido al fiandía Municipal D. Juan Cutilla Pernal en virtud de decreto de la Alcaldía; por desobediencia y actos que le hacen desmoronar el concepto público. La Corporación por unanimidad y tras breve discusión, se mostró conforme con la propuesta del Sr. Alcalde instructor del expediente; y acuerda castigar al Sr. Cutilla por las faltas cometidas, con suspensión de diez días de suspensión de empleo y sueldo, sirviéndoles de abono los que sufrió al iniciarse la incoación del expediente.

Los señores de la Jertora se mostraron satisfechos del entusiasmo y espléndido campo se habían celebrando las fiestas de la Victoria, así como del buen recibimiento y apasajo dispensados a las autoridades y banda de Moura (Portugal), durante su estancia en esta, el día diez y ocho, en prueba de camaradería y adhesión al nuestro júbilo. Se acordó felicitar al Gobierno por la catarsis de la Liguada al Caballito Frances.

Seguidamente se pone a discusión la forma en que se han de efectuar los aprovechamientos de propietarios de las Delicias Comunales, en esta a.

no, y la ferdora faculto a la Presidencia para que sin menua de los ventajas al vecindario, adopte el procedimiento mas beneficioso a los intereses municipales, tal como la division en lotes y su entrega a ganaderos o propietarios que respondan directamente a la Caja municipal, o cualquier otro, que cotine, convenientemente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente levanto la sesion a las veintidos horas, extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

A. Peral
H. Mont...
J. P. Rio

Manuel Villalobos
Secretario

Sesion ordinaria del dia 7 de junio de 1929.
Concejales que asisten en la Casa Consistorial de Villa Nueva del Provo, siendo las veinte horas del dia siete de junio de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria; se reunieron los Concejales que integran la Corporacion, acortados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Tomas Yuste, asistido del vicepresidente Secretario y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion y de orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Secundamente se hizo saber a la Comision de las desposiciones de interes, correspondencia

oficial habiéndola desde la sesión precedente.
 Se concedió el impreso en la Beneficencia municipal
 a Joaquín Robles Borralla.

Beneficencia

Se dió cuenta, por lectura del escrito presentado por
 la vecina Buriqueta de Juan Nakano, solicitando ser
 baja como vecina, por haberse trasladado a su pueblo
 natal Valencia del Maambue. Se tomó en cuenta es-
 ta petición a efectos de vecindad.

Vecindad

El Sr. Alcalde dió cuenta a los señores Canguiles del
 telegrama de pésame dirigido a los familiares del
 Sr. Cura Párrico de este D. Jac. Márquez Guerra, recién
 fallecido y propuso acordarse en acta el
 sentimiento del vecindario y Corporación por la
 pérdida de tan virtuoso sacerdote, lo que se acordó
 por unanimidad.

Muerte Párrico

La Junta adoptó por unanimidad el acuerdo de rein-
 tegrar a sus funciones de Practicante de la Beneficencia
 municipal, a D. Hilario Lopez Lazo, que lo tiene soli-
 citado, por haber sido licenciado del Ejército, en donde
 se encontraba prestando sus servicios militares, y que
 esta readmisión tenga efectos a partir del día
 primero del mes actual.

Reintegración al cargo
 del Hilario

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose
 don la presente acta que firman todos los con-
 curridos, conmigo el Secretario, de que certifico.

Admas

H. de la J. J. J.

T. Ríos

Manuel Villalobos

Secretario

1
Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1929.

Bancaleros que asistieron: (En Villanueva del Fresno y en Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día veintidós de Junio de mil novecientos veintinueve y nueve; en la Victoria se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porras Jufarte, los bancaleros acudidos al margen, que integran la Corporación, asistido del infrascripto Secretario y presente el Interventor, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde a este día.

Al iniciar la sesión se dió comienzo a la misma con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

La continuación se informó a la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial, habiendo durante la primera anterior. Se concedió el impreso en la Beneficencia municipal a Manuel Durán López.

uniformes

En atención a los deteriorados que se encuentran los uniformes de la Guardia Municipal, y a ser preciso adquirir cuantos para los individuos que la componen, se facultó a la Presidencia para que lo efectúe por medio de abonos.

Para ejecutar el aumento de pintura el Ayuntamiento, los malos viejos y Cuartel de la Guardia Civil, quedó igualmente facultado al Sr. Alcalde para adquirir las pinturas y materiales que se precisen y que se transfieran los créditos necesarios si los gastos que estas obras requiriesen exceden de la cantidad que para ella figura consignada en presupuesto.

Después de esto y tras breve debate se acordó

Ceses cargos

do por unanimidad que el día último de mes asen en sus cargos Juan Martin Martin (menor) y Eduardo Cayero Lasa, como guarda de campo para la vigilancia de las fincas comprendidas dentro de la Campaña y Apente Recaudador de Arbitrios, respectivamente, por finem desocupando interinamente. Igualmente se acordó nombrar con carácter provisional e interino Apente Recaudador de Arbitrios a D. Antonio Urdarbas y con el mismo carácter guarda de campo para la vigilancia de las fincas comprendidas en la Campaña a D. Eduardo Cayero Lasa, ambos con el haber que por estos suplentes figura consignado en Presupuesto.

Practicante dispensario

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación que desde el día primero del actual, en que se reunió a su cargo de Practicante de la beneficencia municipal D. Hilario Lopez Lasa, por haber sido licenciado del ejercicio, viene tambien prestando sus servicios profesionales, en el dispensario antipaludico, y propone que durante el tiempo que realice estos trabajos se le abone la gratificación presupuestada para los mismos, si bien ello no significa el reconocimiento, ni la concesión de niveles algunos y cesará en la prestación de trabajos y percepción de la gratificación tan pronto como su compañero Sr. Otero, recobre la salud o la Corporación así lo dispiera. Los Srs. Concejales manifestaron su conformidad con lo propuesto por la Presidencia, acordando por unanimidad la gratificación al Sr. Lopez Lasa en la forma que se dejó expuesta y accediendo a lo por el solicitado, en instancia presentada a la Comisión Gestora, que es la que se acuerda.

R. Arbitros

Visto que el agente Recaudador de Arbitros
D. Jose Matamoros Caballo, no cumple debi-
damente las obligaciones de su cargo, por care-
cer de la instrucción y conocimientos ne-
cesarios para el desempeño del mismo, se
acordó por unanimidad, someterlo a expe-
diente de destitución por inepto, designando
como juez para su instrucción al Jefe D.
Alberto Fernandez Gondales.

Expte de depuración

Al objeto de instruir el oportuno expediente
de depuración al Secretario de este Ayun-
tamiento D. Juan Velasco Bellanato, se nom-
bra por unanimidad Juez Instructor a D. Ca-
yetano Rodriguez Acebo, Jefe de Investigación y Vigi-
lancia de Fronteras, en esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se-
vantó la sesión a las veintidos horas, quince mi-
nutos, extendiéndose la presente que firman
el Sr. Alcalde y demás concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.

Alcalde

Manuel Villalobos T. Ríos

Horacio Andrades

Horacio Andrades

Velasco

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1929.

Concejales que asisten

- D. Alberto Fernandez Gondales
- Francisco Rios Barrera
- Manuel Villalobos Barrera
- Horacio Andrades Merino

En la Casa Consistorial de Villa-
nueva del Frasco, siendo las veinte ho-
ras del día siete de Julio de mil nove-
cientos treinta y nueve, año de la Vic-
toria; se reunió bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio Ferras Jufante, asistido del infrascripto Secretario y presente el Interventor, los Concejales que integran la Corporación y se anotó al rubro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se comenzó la sesión, previa su apertura, por la Presidencia, con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Comisión de las disposiciones de interés dictadas desde la última sesión y muy especialmente de la Orden del Ministerio de Educación Nacional creando las Juntas Provinciales y Municipales de 1.ª Enseñanza y la de Salubridad, sobre la adquisición de la Escuela de Habitabilidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial de la Municipalidad y de una Circular de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre instrucciones de casas baratas, barriadas obreras, etc., para que sirva de medio para mitigar el paro y mejorar las condiciones higiénicas de las viviendas. A este fin y como estímulo a la iniciativa privada, se acordó por unanimidad, declarar exentas de arbitrios la edificación urbana, en uso de la autorización concedida por el párrafo 4.º del artículo 15, de la Ley de 25 de junio de 1935 y de lo dispuesto en el artículo 3.º de la de 8 de mayo de este año, que este acuerdo se comuniqué al Sr. Delegado Provincial de Trabajo, para se informe al servicio correspondiente del Ministerio de Organización y Acción Social.

Después de la lectura a solicitud de Joaquín Ferras, para que se le sea cedido un trozo de terreno en la vía pública, fue desestimada por unanimidad.

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que el día

Juntas
Primera Orden

Casas Baratas

Solarrey

Ceses

treinta del mes anterior habian cesado en sus cargos el guarda de la Campaña Juan Martin Martin y el agente de Arbitrios Eduardo Capero Lasso. Del mismo que el primero del consiguiente se habian provisionado de la Agencia de arbitrios y de la guarda de las fincas de la Campaña, Antonio Mendez Corbacho y Eduardo Capero Lasso, respectivamente, conforme a los cese y designaciones hechas en la sesion anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veinticuatro horas y diez minutos, extendiendose la presente que firmara el Sr. Alcalde y todos los concurrentes, de que por el Secretario certifico.

Alcalde *Alfonso* *Rios* Manuel Villalobos
Horacio Cuadrado
Monte *Velasquez*

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1891. -

Cuando se asistieron en Villavieja del Fresno, en Casa Consistorial, siendo las veinticuatro horas del dia veintidos de Julio de mil novecientos treinta y nueve; en la Victoria; se reunieron los Causajales que integran la Comision Gestora, asistiendo al mismo, bajo la Presidencia del Alcalde Don Antonio Porras Jofre, asistiendo del infrascripto Secretario y presente el Interventor, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

De orden de la Presidencia y previa apertura de la sesion, procedió el Secretario a

dar lectura al acta de la anterior, que fue aproba-
da por unanimidad y sin discusión.

Acto seguido se informó a la Corporación de las
disposiciones de interés publicadas en la gaceta y
de la del Servicio Nacional de Sanidad, sobre asistencia
a la fuerza armada de los Practicantes y remuneración
de estos servicios. Tambien se dió cuenta de la corres-
pondencia oficial recibida desde la anterior sesión.
Se acordó el ingreso en la beneficencia municipal de
Jesús Rivera Platares, que lo tenia solicitado.

En consideración a que la mayoría de los combatien-
tes están desmovilizados y reincorporados a sus hogares
la casi totalidad de individuos que integraban
la banda de música, se acordó su reorganiza-
ción, nombrando Concejal delegado, al señor Don
Francisco Pios Barrera, el que previa solicitud
de los interesados, accederá al ingreso bajo las
prescripciones del Reglamento por que se rige la banda.
Se acordó igualmente, que por intervención se
formulen las oportunas habilitaciones de créditos
para atender al pago de los gastos que ocasionen.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las veintinueve horas, extendien-
dose la presente que firman el Sr. Alcalde y todos
los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Atmual

H. V. P. R. V.

M. G. P. R. V.

Geración e Indiv. de

Sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1939.

Concejales que asistieron
D. Alberto Fernández Josalet
- Francisco Tios Bisarro
- Horacio Andrades Merino
- Manuel Villalobos Hernández

En Villanueva del Fresno y en su Sala Capitular, siendo las doce horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria; se constituyó en sesión extraordinaria, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Torras, juntamente con la asistencia de todos sus miembros, que al momento se anotó y la del infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden, ya el Secretario dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, dando cuenta seguidamente de los documentos que integran el expediente de sustitución requerido al Apunte Recomendador de Arbitros D. José Matamoros Caballo, para dictar fallo sobre el mismo, que es el objeto de esta sesión, que ha sido convocada en forma legal.

Resultando: Que por la Comisión Gestora Provincial de Mutilados de Guerra, fué nombrado Apunte Recomendador de Arbitros de este Ayuntamiento, el Caballero Mutilado D. José Matamoros Caballo, sin reunir los conocimientos necesarios para el buen cumplimiento de su cargo, por lo que se interesó al Director de la Graduada de Niños su capacitación.

Resultando: Que según manifestó a la Alcaldía el Maestro Director de la Graduada, el Sr. Matamoros precisaba de tres a cuatro meses para su capacitación, agregando que había dejado de asistir a las clases; lo que se hizo saber al interesado, así como la necesidad de adquirir la instrucción

Recomendador Arbitros
de sustitución

suficiente para servir su empleo con competen-
cia.

Resultando: Que D. José Matamoros no cumple obli-
gadamente las obligaciones de su cargo, por carecer de
la instrucción y conocimientos necesarios para el desem-
peño del mismo, ocasionando con ello grave per-
juicio a los intereses Municipales, habiéndose acordado
en sesión de veintidos de junio, instruirle expediente de
destitución, designando Instructor del mismo al Con-
cejal D. Alberto Fernández González.

Resultando: Que tramitado el expediente y observa-
das las formalidades legales, se ha promovido pro-
puesta y sometido a la Corporación para su fallo.

Considerando: Que para el desempeño del cargo de Re-
gente Recaudador de Arbitrios, se precisa entre otros, co-
nocimientos de las operaciones aritméticas fundamenta-
les de enteros y decimales, de algunas de las cuales ca-
rece en absoluto el expedientado, según aparece de los
informes emitidos por los tres Maestros de niños
a quienes se les han interesado, y que por tal motivo
resulta inepto para su ejercicio, como expresa su
jefe inmediato el Recaudador de Arbitrios, y según
propia declaración del interesado.

Considerando: Que esta ineptitud lleva aparejada
como consecuencia inmediata, y dada la condi-
ción de la corporación, la lesión de los intereses de
la Hacienda Municipal, por menoscabar sus in-
gresos ya que las operaciones para determinar las
cantidades a satisfacer los contribuyentes, han
de ser realizadas por ellos mismos que en todo
caso procurarán su beneficio, con detrimento
de los fondos municipales; por el desconocimiento
del empleado que les fiscaliza.

Considerando: Que si bien la cualidad de

Caballero Utilizado del empleado sujeto a expediente obliga a que se le guarden excepcionales consideraciones de índole moral y material en el desempeño de sus funciones, encomendándole servicios en concordancia con sus facultades físicas, aquellas no podían llevar al extremo de dispensarle el absoluto del ejercicio de su cargo, y en el caso presente tan radical medida habría de adoptarse, para que el empleado pudiera continuar en su puesto, ya que la realización de cualquier servicio, aunque sin el propositivo, por la falta de instrucción, solo merma en los ingresos municipales, ha de ocasionar.

Por lo que se deja consignado y de conformidad con la propuesta del Concejal Jefe Constructor, la Comisión Gestora, por unanimidad acuerda la destitución del cargo de Regente Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento de D. José María Caballo. Que esta resolución se comunique al interesado en forma legal, haciéndole saber los recursos que contra ella puede interponer.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada a las tres horas, extendiéndose la presente que firmaron el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes, conmigo el Secretario de este certifico:

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Estanislao Gallalobos
Horacio Andradilla
[Firma]
[Firma]

Sesión extraordinaria del día 6 de agosto de 1979

Concejales que asisten (en Villanueva del Fresno y en su Sala Capitular, siendo las trece horas del día dos de agosto de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria; se reunieron en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porras Jofre, asistido de mi el infrascripto secretario, la totalidad de los Srs que integran la Comisión Gestora Municipal y que al margen se anotará, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión y el Secretario di lectura al acta de la última celebrada, que es la extraordinaria del día veintinueve del pasado, que no fue aprobada por hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que el objeto de esta reunión la motivaba una orden telefónica de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de guerra, disponiéndole se dejara en suspenso la destitución acordada en referida sesión, por ser facultad de la misma el resolver algunos de conocido el expediente, requiriendo al agente Recaudador de Arbitrios D. José Matamoros Caballo. Ante ello, por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la destitución acordada en tan repetida sesión y como fallo al expediente, incoado a D. José Matamoros Caballo, tanto que sobre el mismo resuelva la Comisión Inspectora Provincial, prestándole mientras tanto suspenso en sus funciones al Sr. Matamoros; con cuya modificación queda aprobado el acta anterior.

Que certificación se este acta se una

Recaudador
Arbitrios

al expediente que la motiva y se remita testi-
monio literal del mismo a la Comisión Jus-
pectora Provincial, a los efectos que procedan.

Y terminado el objeto de esta sesión fue levan-
tada a las catorce horas extendiéndose la pre-
sente acta, que firman el Sr. Alcalde y los
demás concurrentes, conmigo el Secretario que certi-
fica.

F. Rovas

M. J. J.

T. Rio

Manuel Villalobos

H. Horacio Quintana

[Signature]

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1939.

Concejales que asisten: En Villavieja del Fresno a las once
- D. Alberto Fernández Sosa, Tesorero del día siete de Agosto de mil
- Francisco Ríos Díez, novencientos treinta y uno; año de la
- Manuel Villalobos, Parrada Victoria; se reunieron en la casa
- Horacio Quintana, Merino Consistorial, los señores Concejales que

integran la Comisión Gestora, que se anotó
al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Domingo Torres Jufante, asistido del in-
fante Secretario y presente el Interventor, al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día.

Leído el acta por la Presidencia, yo el Secre-
tario procedí por su orden, a la lectura del
acta de la anterior sesión, que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Corporación
de la correspondencia oficial y disposiciones
de interés habidas desde la última sesión
ordinaria.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

POAMEX

ENTRADA EXTERNA

Cere
R. Arbitros

Posecion de
Manuel Cadame
Alcantara

Necesidad

Jornal braero

Por la Presidencia se dio cuenta a la festara, del
cese de Bernardino Romero, como agente ticanolados
de arbitros internos, el dia ultimos del mes ante-
rior y de que el dia primero del corriente habia
tomado posesion de dicho cargo el Caballero Mutil-
lado D. Manuel Adame Alcantara, para el que ha-
bia sido designado por la Comision Inspectora Provincial
a instancia de Carmen Nogales, en atencion
a su estado de pobreza, se acordó incluirlo
en las listas de beneficencia municipal. —
Se dio lectura a escrito suscrito por Nicolas Casnera
solicitando su baja en el padron de habitantes
por haberse trasladado a residir a Valencia del Ulog
Luz; acordando acceder a la peticion.

Al efecto de lo que determina el vigente Regla-
mento de Reclutamiento, se adoptó por unanimi-
dad el acuerdo de señalar como jornal me-
dio de un braero en la localidad, el de cien
es pesetas.

Fueron designados por la Corporacion para depen-
der como testigos en los expedientes de cance-
sion de promesa de primera clase a D. Euclio
Mendez Cerna y D. Anselmo Marcos Alcantara.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesion a las veintinueve
horas veinte minutos, extendiendose la
presente que firman el Sr. Alcalde y de-
mas concurrentes, de que yo el secretario cer-
tifico.

Jornal

Alto de J...
Manuel Villalobos
Hernan...
T. Rio

108

Sesión ordinaria del día 23 de Agosto de 1909
Concejales que asistieron en Villanueva del Fresno, en
D. Alberto Bernander Jussalera Capitular, siendo las veinte
- Francisco Días Bisarro - horas del día veintidos de Agosto
- Manuel Villalobos Davarola de mil novecientos treinta y seis
- Horacio Andrades Mexino ve.; Año de la Victoria; se reunió
con bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Romo Jussalera, asistido del infrascripto Se-
cretario y presente el Intendente, los señores
Concejales que integran la Comisión festiva
que al margen se anota, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
 previa aprobación de la sesión por la Presidencia,
de su orden y el Secretario di lectura al
acta de la anterior que fué aprobada sin dis-
cusión por unanimidad.

Pedidos Judiciales

Así se hizo, se informó a la Corporación de
de las disposiciones de interés y de la corres-
pondencia oficial habidas en la quincena.
Fue designado el Sr. D. Manuel Villa-
lobos, para actuar como Pedidor Judicial
en los expedientes de próstato de incorpo-
ración a filas que se están instruyendo.
En virtud de lo interesado por el Sr. Presiden-
te de la Junta Provincial de 1.ª Burelansa, se
nombró al Concejil D. Alberto Bernander Jussalera,
para formar parte de la Junta Municipal
de 1.ª Burelansa de esta villa.

Fiestas

En conmemoración del tercer aniversario de la
liberación de la horca marxista, de este
pueblo, se acuerda declarar fiesta local el
día veintiocho que se celebre una solem-
ne función religiosa, se sirva una comida
extraordinaria a los niños de Auxilio Social

y se invite a la Banda Municipal de música. Hacer
ello con cargo a los fondos municipales. Ademas
se faculte a la Presidencia, para que en dia, ha-
ga publica manifestacion de los sentimientos pa-
trioticos de la Corporacion precitada, dirigiendo
expresivos telegramas de adhesion a la Secretaria
del Caudillo, Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion,
Gobernadores Militar y Civil de la Provincia y
a los Jefes Provinciales del Movimiento, de Utilidad.
Tambien se hara un reparto de pan a los viudas pobres.
El Sr. Alcalde dio a la Comision cuenta de haber pro-
puesto al Servicio Central de Positos, a D. Luis Chaves Her-
nandez, para Agente Ejecutivo del de esta villa, habien-
dose mostrado conforme todos los señores con la designacion.
Por unanimidad se acordó hacer un donativo
de ciento cincuenta pesetas, con cargo al Ayun-
tamiento para la suscripcion abierta para comemo-
rar el tercer Centenario de la venida de la Vir-
gen del Pilar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion a las veintidós horas, extendiéndose
donde la presente acta que firman el Sr. Alcalde
y demas, concuerdan, de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Alcalde *[Signature]* Secretario *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 30 de Agosto de 1939.
Concejales que asistieron Sr. Villanueva del Fresno y Sr. Salas
Sr. Alberto Fernandez *[Signature]* Capitular, siendo la veinte horas
Sr. Francisco Nios *[Signature]* del dia veintidós de Agosto de

D. Manuel Villalobos Marade mil novecientos treinta y nueve.
Honorio Analeses Uleviro Alcaide de la Victoria, se reunieron
bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Rufino Porto,
Jefe, asistidos del infrascripto Secretario, los Se-
ñores Concejales que integran la Comision Jertora
previa convocatoria al efecto.

Prorroga quites

Abierta la sesion y el secretario di lectura
al acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad, pasandose seguidamente a tratar
del mismo objeto de la presente, que no es
otra que resolver acerca de las prorrogas de pri-
mera clase solicitadas por diversos mozos y sus
familiares, pertenecientes a reemplazo de esta villa.
Dada lectura de los correspondientes ex-
pedientes y de conformidad con los in-
formes en los mismos expedientes, se acordó
declarar con derecho a la proroga de primera
clase que solicitan, a los mozos del reemplazo
de mil novecientos treinta y nueve Luciano Mora-
no Gomez, Emilio Rubliques Jimenez, Gervasio
Garcia Nobles; a Antonio Parra Audiales, Ma-
nuel Ferrera Adame, José Fernandez Alameda,
Juan Salgado Plasas y Manuel Mendez Nobles,
del de mil novecientos cuarenta y a los de mil
novecientos cuarenta y uno Francisco Diaz Vega,
José Botello Chaves, José Bordillo Acosta, José Bordillo
Bordillo, Antonio Hissano Olivera, José Jimenez
Lopez, José Jimenez Lopez y Manuel Abautan Or-
bela.

Terminado el objeto de esta sesion, a las once
y las veintena horas, extendiendose la presente que
firma el Alcaide y los concurrentes, con-
sigo el secretario. de que certifico.

[Signatures and stamps]
D. Rafael
D. Manuel
D. Rufino Porto

Manuel Villalobos

Corporación Municipal

Villavieja

Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 1924.

Concejales que asistieron

D. Alberto Fernandez Jansoles

Francisco Dios Dizarro

Manuel Villalobos Barrada

Horacio Andrades Merino

En Villavieja del Fresno a treinta y

ocho de mil novecientos veinticuatro y

nueve; Año de la Victoria; sesenta y

veinte horas, se reunieron en la Sala

Capitular, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Antonio Porras Jussante, asisti-

do del infrascripto Secretario, los señores Concejales,

que integran la Corporación, al objeto de cele-

brar sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la an-

terior, que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente y de conformidad con la resolución

de convocatoria se procedió al examen de los

expedientes de concesión de posesión de primera

clase, y de conformidad con los informes en

los mismos emitidos, se concedió la solici-

tante a los señores Manuel Jansoles Barrada, Jo-

sé Lopez Garcia, Juan Boreano Jansoles y Francisco

Mogales Salas, del vecindario de mil novecientos treinta

y nueve, Pedro Acabante Barajas, Manuel Jansoles

Cabeza y José Fuentes Orbeles, del de mil novecientos cua-

renta y a los de mil novecientos cuarenta y uno, Juan

García Merino y Antonio Fernandez Lasa, habiéndose

delegado por ser útil en su padre para el trabajo a Cirilo

Gallego Jansoles.

No siendo otro el objeto de la reunión se levantó a

las veinte horas cuarenta minutos, extendiéndose la

presente que firman el Sr. Alcalde y los demas a-

sistentes de que yo el Secretario certifico.

A donal

DIPUTACION

POAMEX

ATA DE SESIONES

Manuel Villalobos

Horacio Anacleto

[Handwritten signature]

711 Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1929.

Conceptos que asisten
D. Alberto Fernández Jorales
Francisco Ríos Pizarro
Manuel Villalobos Barrada
Horacio Anacleto Méndez

En la Sala Capitular de Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas del día siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria; se reunieron bajo la Presi-

dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Póras Jofre, asistido del infrascripto secretario y presente el interventor, los señores ausentes al margen, que son los que integran la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Presidente abrió la sesión y de su orden de lectura el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

A continuación se informó a la Corporación de las disposiciones de interés y correspondencia oficial recibidas desde la anterior.

Agente Puntos

Por el Servicio Central de Puntos y de conformidad con la propuesta hecha por la Presidencia, ha sido designado Agente Ejecutivo de los Puntos de esta villa D. Luis Chaves Hernández, de lo que se da por enterada la Comisión.

La Presidencia da lectura a las contestaciones, dadas a las telegramas de adhesión que se dirigieron el día 28 del pasado, con motivo de la conmemoración del tercer aniversario de la liberación del pueblo del dominio marxista.

Gratificación

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó conceder ^{al Sr. Anacleto Méndez} al Encargado de la Guardia Municipal y por este concepto, una gratificación de una peseta diaria, a partir del día primer

ro del presente año.

Correos

Reapertura
Estafeta y
servicios

El Sr. Presidente ~~de~~ puso a la Corporación la necesidad y conveniencia para los intereses del comercio y la industria locales, así como del vecindario en general, de la reapertura de la Estafeta de Correos, y el restablecimiento de los servicios que se funcionaban en la época, por el gran volumen de operaciones de esta índole que se realizan diariamente. Por unanimidad y ante lo razonable de las consideraciones formuladas, se acordó dirigirse a la Jefatura Nacional de los Servicios de Correos y Telecomunicación en solicitud de la reapertura de la Estafeta y sus servicios, y que de no acceder a lo que se interesa, se pretenda la subvención de Casa y Luz que el Ayuntamiento viene suplicando para este fin. No haciendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, expendiéndose de la presente, que firman el Sr. Alcalde y de-
 rrechos existentes, de que go el teniente Sindico.

A. J. J. J.

Alm. J.

Manuel Villalobos

Fr. Horacio Andrades

[Signature]

Señor ordinaria del día 22 de Septiembre de 1937.
 Concejales que asistieron en Villanueva del Fresno y en Sala.
 D. Alberto Fernández Jonsalón Capitular, siendo las veinte horas
 Francisco Nicos Bisarri del día veintidós de Septiembre de mil
 Manuel Villalobos Barrada novecientos treinta y nueve; ante
 Horacio Andrades Merino de la Victoria, se reunieron bajo

OPUSCULO DE BACAROL

POAMEX

UNION DE EMPRESAS

La Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pardo fué
asistido de mi el infrascripto Secretario
y presente el Jefe de Rentas, los ~~dos~~ Concejales
que integran la Corporación y que al mar-
gen se anotaron, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente, por
mi el Secretario se dió lectura al acta de la
anterior, que fué aprobada por unanimidad.
Seguidamente se informó a la Comision ses-
tana de la correspondencia oficial y disposi-
ciones de interes habidas durante la quin-
cena y especialmente de la Ley de 15 de Ago-
sto pasado sobre provision de plazas de la ad-
ministracion del Estado, con rumbos, ex-
combatiente y ejecutivos.

Cebada requi-
rida

Al objeto de que reciba y pese el dia por
cierto de la cebada producida y que se ha
requerido por orden de la Delegacion de Abas-
tamientos y Transportes, para las necesidades
del Ejercito y a disposicion del Director del Ar-
que de Intendencia de Badajoz, de los apri-
ciantes de esta villa, se nombra a D. Ma-
nuel Otero Mago, con el jornal de seis pe-
setas diarias y por el tiempo que se precise para
estas operaciones. Asi mismo, que el importe de
estos jornales se reclame de Intendencia, si
ello fuere procedente.

Aprovecha-
mientos

Por el Sr. Presidente se manifestó, que estando
muy proximo el comienzo de los aprovechamientos
de invierno en las Dhesas Comunitarias, era de
necesidad determinar lo que ha de pagarse el
pavante aprovechante y tras amplio debate ven el
que hicieron uso de la palabra todos los señ

Concejales, por unanimidad se acuerda fijar al ganado que aproveche en las Dehesas Comunes, los precios que a espaldas se muestran:

— Gansado Vacuno — Perceles
 Por cada mes o fracción de mes, pagará
 cada cabeza ————— 11-00

— Gansado Caballar y Mular —
 Por cada mes o fracción pagará cada ca-
 beza ————— 11-00

— Gansado Lanar —
 Hasta tres meses o fracción, pagará
 cada cabeza ————— 2-00
 De tres a seis meses ————— 1-75
 De seis a nueve meses ————— 1-50

— Gansado Cabrio —
 Hasta tres meses o fracción, pagará
 cada cabeza ————— 2-00
 De tres meses a seis ————— 1-75
 De seis a nueve ————— 1-50

— Gansado de Cerda —
 Por mes o fracción de mes, pagará
 cada cabeza ————— 3-00

En este ganado, cada tres caberos de Montañés
 pagarán dos de pajo, y el gorbido cada
 dos, uno de pajo. Se cobrará ganado llanta
 nuevo el que tiene de seis a doce meses, y liebriso
 de dos a seis meses de edad.

El ganado de cerda entrará en el aprovechamiento
 de bellotas el día 1.º de Noviembre, no
 pagando este ganado aprovechamiento de hier-
 bas durante este mes y el siguiente mes. Du-
 rante el mes de Diciembre pagarán las caecinas
 medias liebras, no permitiéndose la entrada
 de estos en el sembrado, a partir del día 1.º de

Diciembre.

Se han considerado como defraudadores los dueños de ganados que lleven estos a pastar sin haber hecho previamente el aforo y estén provistos de la correspondiente autorización, castigiéndose con multa del duplo al quintuplo de las cuotas de tarifa según el grado de malicia.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente que firmar el Sr. Alcalde y los demás asistentes, de que y el Secretario certifico.

H. Doras

J. M. de J. P. Manuel Villalobos

M. de J. P. Rios

Horacio Andrade

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1889

Concejales que asistieron en Villanueva del Fresno y en Sala Ca. D. Alberto Fernandez Sosalet, titular, siendo las veinte horas del día siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria; se reunieron en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Doras Jefe, asistido del infrascripto

Secretario y presente el Jefe de los señores Concejales asistentes al margen y que integran la totalidad de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión, se comenzó con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones de interés habidas desde la sesión anterior, quedando

informada debidamente la Corporación.

Después y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta, que firman el Sr. Alcalde y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Alcalde Alberto Ferrer
 Secretario Manuel Villalobos

Horacio Andrades

Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1939.
 Concejales que asistieron en la Sala Capitular de Villanueva del
 D. Alberto Ferrer Ferrer y siendo la veinte horas del día veinti-
 Francisco Rios Disarr
 Manuel Villalobos Parada y nueve; Aus de la Victoria; se reunieron bajo
 Horacio Andrades Merino la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Po-
 vas Jufante, asistido del infrascripto Secre-
 tario, y presente el Jefe de Ventas, los señores Concejales
 anotados al margen, que constituyeron la totalidad de los que integran la Comisión Gestora,
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día.

Una vez abierta la sesión y de orden de la Presidencia, se procedió por vía del Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Acto seguido quedó informada la Comisión de las disposiciones de interés dietales en la anterior quincena y de la correspondencia oficial habida durante el mismo tiempo.

Dada lectura a un escrito formulado por Sr. Mariano Perera Placens, en el que alega y prueba llevar residingo en esta mas de 30 años, solicitando la

Vecindad

vecindad y los Reales que como tal puedan corresponderle en los aprovechamientos de los bienes Comunes: se acuerda por unanimidad incluir en el Padrón a referida fra y concederle derecho en los aprovechamientos de los bienes Comunes. Igualmente se adopta el acuerdo de incluir en los aprovechamientos a Manuel Molina Rodriguez, que tambien lo ha solicitado y a lo que tiene derecho, por ser vecino de esta localidad.

Subscripcion
de la cantidad de
Dramante

La Comision presé informada de la degra-
cia ocurrida en Peñaranda de Duero y de la
difícil situacion de aquel vecindario y su opor-
tunidad, ocasionada por la explosion de un pol-
vorin, que informa el Alcalde de expresada
Ciudad en carta dirigida en solicitud de
ayuda economica para el restablecimiento de los
servicios publicos. Por unanimidad se acordó
contribuir con la cantidad de ciento cincuenta
pta portos, a remediar situacion tan agotadora,
y que se cubren por giro portos, con carta de esta Alca-
de se acuerda anunciar el reparto de las existen-
cias del Forito entre los labradores necesitados
que lo soliciten para las próximas fiestas de siebra.
Segundamente se acuerda que el recargo Mun-
icipal sobre la contribucion Industrial de
Comercio para el ejercicio de 1880 sea el 33 por los
ciento el año anterior.

Arrequecimiento
casa

Fue desestimada la peticion de saneamiento
de la casa de Maria Rodriguez que tiene solici-
tado; por considerar que es una obra que solo
afecta a su propiedad particular y debe correr
de su exclusiva cargo.

Exptes quintos

Vistos los expedientes de primicia de 1ª clase y de con-
formidad con los dictámenes e informes emitidos

se concedió la solicitud a los señores Rosendo Ca-
yena Rubio y José Botello Chaves.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión a las veintuna horas, quince mi-
nutos, extendiéndose la presente que firmaron el Sr.
Alcalde y demás concurrentes, de que yo el secretario
certifico.

F. Rios
Manuel Villalobos
Horacio Andrades
Melasco

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1911.

Concejales que asisten en las Salas Causistoriales de Villanueva
Don Alberto Fernandez Jousaber del Fresno, siendo las veinte horas del
Francisco Rios Bisarro día siete de Noviembre de mil nove-
Manuel Villalobos Barrada cientos treinta y nueve; ano de la Victoria;
Horacio Andrades Merino se reunieron bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Pomras Jufante, asistido de mi
el secretario y presente el interventor, los concejales
que integran la Corporación, que al margen se
anotan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este día.

De orden de la Presidencia y una vez abierta la
sesión procedió el secretario a dar lectura al
acta de la anterior que fue aprobada por una-
nidad y sin discusión.

La continuación pasó a informarse la lectura de
las disposiciones de interés publicadas desde la sesión
anterior y de la correspondencia oficial, habida en
de referida sesión.

Fueron aprobadas dos gratificaciones, concedidas
una a *María de la Victoria de veintinueve pesos,*

Secoroso

Sesión extraordinaria del día 10 de Noviembre de 1899.

Concejales que asistieron

D. Alberto Fernández Juncal.

Fernando Ríos Osorio.

Manuel Villalobos Barrada

Heróico Cuadrado Merino

En la sala Capitular de Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas del día diez de Noviembre de mil novecientos veintinueve; tuvo de la Victoria; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Porras Jufante, asistido del

mi el Secretario, la totalidad de los señores que componen la Comisión festiva, que del margen se adjunta, previa y especial convocatoria al efecto.

Abierta la sesión fue leída el acta de la anterior que se aprobó por unanimidad y sin discusión.

Por la Presidencia se expuso que como ya se indica en la sídula de convocatoria, el único objeto de esta reunión era el estudio y aprobación en su caso de los documentos que integran el expediente para la construcción de un cementerio.

Al la vista de expresados documentos y ante la proximidad del contrato de préstamo para disponer de metálico con que realizar las obras que cubran una necesidad tan apremiante de esta villa a la par que disminuyan considerablemente el peso obrero, se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar que el proyectado cementerio podrá utilizarse sin remover los restos mortales que en él se inhumaren, por un plazo de veinte años como mínimo; aprobar en todas sus partes el proyecto de la obra autorizado por el Arquitecto D. Luis Morillo y que el expediente y mencionado proyecto se eleve para su aprobación a la Junta Provincial de Sanidad.

Terminado el objeto de la sesión fue levantada por el Sr. Presidente a las veinte horas cincuenta minutos, en fe de lo cual se expide la presente que

firmar todos los convocados con arreglo al se-
cretario, de que certifico.

H. P. P. M. A. R. I. O. S. H. A. M. M. D. L. L. A. L. O. B. O.
A. M. O. T. J. R. I. O. S. H. O. R. A. C. I. O. A. N. D. R. A. D. O.
W. E. L. A. M. O. R.

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1939

Caucifijos que asisten
Sr. Alberto Fernández González
" Francisco Rizo Pizarro
" Manuel Villalobos Borrada
" Horacio Anshado Merino

En Villanueva del Fresno y en
Sala Capitular, siendo las veinte
horas del día veintidós de Noviembre
del mil novecientos treinta y nueve;
años de la Victoria; se reunieron

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Ponce
Sufante, asistido del insubstituto Secretario de la
Corporación y presente el Intendente de Fondos
Municipales, los Sr. Caucefijos que integran
la Comisión Gestora, asistidos al morning, con
el objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este día.

Deliberado el acto, procedió el Secretario a
dar lectura al acta de la sesión anterior, que
fue aprobada por unanimidad y sin discusión.
Seguidamente quedó informada la Gestora
de la correspondencia oficial recibida desde la
anterior sesión ordinaria y especialmente de un oficio
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, participando, en
contestación a consulta que le fue formulada por
la Alcaldía, que a los Caballeros Militados, pen-
sionarios Municipales, no procede instruirse ex-
pediente de depuración, y sí a los ex combatientes,

Definición
funcionarios

Al objeto de definición a los excomulgados em-
pleados en este Ayuntamiento se nombra instruc-
tor al Agente de Investigación y Vigilancia, jefe
de esta Villa, Sr. Coypetans Rodríguez Ocedo,
se da igualmente cuenta de las disposiciones
de interés, dictadas por el Gobierno en los últi-
mos quince días, y particularmente de la or-
den de Gobernación de treinta de octubre pasa-
do, sobre provisión de los vacantes en las Cor-
poraciones Locales y formación de las plantillas
de funcionarios. Se acuerda proceder a la
reorganización de las plantillas de funciona-
rios y empleados de todos clases de este Muni-
cipio, y una vez determinadas las vacantes
que en las mismas halla, proveerlas en la
forma que referida Orden dispone.

Plantillas

A continuación se dio lectura a un escrito que pre-
senta Sr. Marcelino Gáman Rodríguez, en soli-
citud de que tanto a él como a su esposa y
tres hijos más y a su hijo político Salvador
Naranjo y esposa, le sean concedidos los bene-
ficios que a los vecinos corresponden en los ofro-
vechamientos comunales de incluirlos en los pa-
drones para la percepción de las cuotas de su-
nas; alegando circunstancias residiendo en este
Ayuntamiento el mes de Septiembre de mil novecientos
treinta y siete. Por unanimidad se acede a la
solicitud por el Sr. Gáman Rodríguez.

Vecindad

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Gestora,
que el día once del actual tomó posesión del cargo
de Guardia Municipal de este Ayuntamiento el Ca-
ballero Utilidad, Sr. Manuel Rodríguez Cortado,
para el que fue designado por la Comisión Insup-
tora Provincial de Utilidades; que el día quince

Posesión a
Manuel Rodríguez
Cortado de
S. Bual

Nombramientos
funcionarios

de este mismo mes tambien se ha posesio-
nado de los cargos de Guardia Municipal y
Fuente de Fuentes, Sr. José Alcantara Rodriguez
y Sr. Manuel Lopez Ramallo respectivamente,
ex combatientes nombrados con caracter inter-
inos por la Comision Provincial de Reincor-
poracion de Combatientes al Trabajo.

En este momento y por para ostarase esunto
que a el ofeta se retira el secretario de la Cor-
poracion, desamparando sus funciones accidentalmente
el Interventor de Fondos.

Separacion
de un funcionario

Seguidamente se procede a dar lectura del expe-
diente de separacion politico-social, en relacion
con el movimiento Nacional, instruido al secreta-
rio de la Corporacion Sr. Juan Velasco Bellavista,
resultando que todos los Informes que en el mismo
aparece coinciden en opinar que tanto ante co-
mo despues de iniciado el glorioso movimiento
Nacional, fue persona de intachable conducta
y de orden, sin haber estado afiliado en ningun
partido politico, habiendo demostrado su adhesion
a la Causa Nacional; por unanimidad y de con-
formidad con el Informe del instructor, se acor-
do admitir sin imposicion de sancion alguna
a su destino a dicho funcionario; como asi mis-
mo dar cuenta del resultado de este expediente
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia. X

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las veinti una
horas, quince minutos, estendiendose lo
presente que firman todos los concurrentes
con unigo el Secretario de que certifica.

POAMEX

POAMEX

Manuel Villalobos

211

Horacio Andradas

Relaciones

Sesión ordinaria del día siete de Diciembre de 1939

Senores Concurrentes

- 1. Antonio Porras Infante
- 2. Alberto Fernández Jarama
- 3. Juan Pío Rivas
- 4. Manuel Villalobos Borrada
- 5. Horacio Andradas

En Villanueva del Fresno a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria - a la hora señalada se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento los señores que se expresan al margen. Presidido por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta el acto por mi el Interventor en funciones de Secretario accidental y de orden de la Presidencia de lectura del acta de la anterior que fué aprobada seguidamente se dió lectura a una instancia que suscribe el Secretario Interino de esta Corporación don Juan Melero Bellanato, aspirante de la cual denuncia al cargo por no concurrir a sus intereses continuar desempeñando. La Corporación por unanimidad al acuerdo admitió a Sr. Juan Melero Bellanato la denuncia que del cargo de Secretario Interino de esta Corporación presenta.

Acordamos y también por unanimidad al acuerdo designar con carácter accidental para el desempeño de tal cargo y mientras se provee al interventor de este Ayuntamiento Sr. Antonio del Porras Porras, a quien se le abre

era como es costumbre la cantidad mensual de ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centimos como compensacion al mejor trabajo que sobre el ocaso.

Pension Huérfano Suro

Visto seguido de la otra instancia de don Virgilio Vega Rodriguez en la que pide se le conceda la correspondiente pension como huérfano del Secretari que fué de este ayuntamiento. Juan Vega Jaramila.

La Corporacion por unanimidad acuerda conceder a dicho tra la pension mensual de trescientos sesenta pesos a partir del dia primero de Enero proximo.

Reconocimiento credito

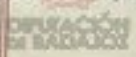
Otra instancia de Jose Joaquin Martinez que solicita el reconocimiento y abono de ciento diez y ocho pesos con treinta y cinco centimos por diferentes suministros suministrados al ayuntamiento en los años mil novecientos treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y ocho, cuyo detalle otra vez se le envia al mismo. Visto el informe favorable emitido por la Intercomision, por unanimidad se acuerda su reconocimiento y abono.

Virgen de Guadalupe

El Ayuntamiento acuerda adquirir para perpetua la consagracion de esta Provincia a Nuestra Madre y Señora de Guadalupe Reina de la Victoria dos Imagenes en azul y tamaño 38x42, para colocarla en la fachada del Ayuntamiento y Escuelas Nacionales.

Paga Extraordinaria

Acordada y propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad conceder un pago extraordinario a todas las empleados en distincion de este ayuntamiento con motivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

de los próximos Perseos de Avaridad.

México

Seguidamente por el Subjerto de Merico Sr. Pias se manifiesta que como consecuencia de haber regresado una vez cumplidos sus deberes Militares la Mayoría de los componentes de la Danda Municipal, esta se había reorganizado y como a los tres presentes les constaban se habían dado conciertos durante todo el verano y propusieron a cordarse la Corporación se les pagaran los haberes correspondientes al 2º semestre con cargo al Capítulo 10º Artículo 6º portada destinado a la adquisición de un Amplificador de Radio, aparato que hasta la fecha no se había adquirido. La Corporación después de breve deliberación y visto el informe del Sr. Interventor acuerda por unanimidad satisfacer a los componentes de la Danda Municipal los haberes correspondientes al 2º semestre de este año con cargo a la portada ya mencionada y si esto fuese insuficiente se haga la oportuna transferencia de créditos.

Padron
racionamiento

Y por último se acuerda nombrar Agentes para la confección y sellado de Hojas del Padron de Racionamiento a los vecinos de esta Élaris Nemes Perer; Truán Terruando Oitenta; Terruando Delosco Corra; Auguste Otero Sauro; Escaso; Juan Caballero Corado, a quienes se les abonará el jornal diario de seis pesetas aprobándose acortándose los suficientes pagos realizados que han sido girados con cargo a sus Capítulos y artículos correspondientes.

Pagos

a Manuel Gauraler por arresto de Merca-
verientes 5 pto. a Juan Poma Corra por

6 jornales, 84 ptes; a Santiago Gallardo
por 8 d de cal 24 ptes; a Manuel Jouve-
lin 2 ls Gasolina 1'60 ptes; a Juan Lujan
por 10 jornales 30 ptes; Auxilio Social por
1 almanaque 3 ptes; Orucio Carrero por
de heramientas 24 ptes; a José Pérez y otros
por dar unentes a animales dañados
15 ptes; Lata al Depósito por viajes de Quin-
tos a Badajoz y gastos de Comisionados 167'40
a Pedro Trigo por 13 % Cemento y portes
117 ptes; a Domingo Ortigosa por 62 bor-
sas de agua 12'40; a Juan Velasco y otros
Prostaja Comisionados de Quinto por gastos
de viaje ascensos etc, 402'60; Lata al Depo-
sito por la cuota de Auxilio a Pollicia-
nes liberadas 250 ptes; a La Estrella 2
asientos a Badajoz de detenidos 16'80; a
Josefa Laurean 1 ascenso para el Hospital
10 ptes; a Manuel Alcantara y otros por Picon
97 ptes; a Guillermo Uribe herrero de
abatrices 150 ptes; La Vda de Ant^a Prost-
ja por efectos traidos 14 ptes; a La Man-
comunidad Sanitona por medicamentos
de 4^o T. de 1938, 1747'35 ptes; Auxilio
Social por 1 almanaque 15 ptes; al
Comitamiento de Badajoz por 4 cuolins
de pan 40 ptes; a Pascual Calatayud
por encargos de Euro y Tickers 40 ptes; a
la Vda de Antoni Prostaja por efectos tra-
idos 59'50; al Ferrocarril S. Orens
Montes por medicamentos para el Centro
primario en el 4^o T de 1938. 49'75 ptes;
Lata al Depósito por gastos de viajes de Com
Oficial 139' = Idem a S. José Lorenzo 10 147-

visto con unctura de la Torre de Boroboros 108'45;
 al Director de la revista "Vertice" por suscripción
 de este año 48; a Basilio Corbacho por un
 viaje en automóvil a Badajoz 45; a Manuel
 Torques por arreglo de una maquina de escri-
 bir 40; a Truete Salas por un uncto sal 50;
 a Manuel R. Sierra por retrato de S. E. el Se-
 nador y José Ant^o 129; a Manuel Bone-
 na por impresos y material de escritorio 459'75;
 a Manuel Villalobos por arreglo del carro 90; So-
 to al Depositario por gastos de viajes de Cues ofi-
 ciales 166'80; a José Torrea por cabos de Picos
 64'65; a Luis Matias por suministros a los Comu-
 dantes en Abril y Mayo del pasado año 135'50;
 a Emilio Jordillo por arreglo de terramientes
 91'95; al mismo por idem 135'50; idem al
 mismo por idem 97'50; a Juan Suran por jorna-
 les de Limpieza 36; a la Comandancia Sani-
 taria por medicamentos del 1^{er} Trimestre 1392'77
 al Alcalde por postes de viajes 72; al Jefe local
 del Subsidio al Comulgante por gastos de premios
 57'65; a Matilde Rodríguez por carpintería y
 pintura de la Escuela de Peritos 415'65; al In-
 terceptor por gastos de tres viajes a Badajoz 87'10;
 a Marcelino Jarama por cuatro madras 15; a
 María Coyro por dos toallas 20; a José Sei-
 jas por jaulera y media de forraones para
 la siembra de la Huerta del Marqués 112'50;
 a Truete Pereda por material eléctrico para
 la Plaza Copano y tuerca de vicio 236'50; al
 Servicio Nacional de Prusa por suscripción a
 la Anfitrialladora 65; a Vicente Dorrego y otros
 por dar muerte a animales dañinos
 26'50; a Juan Garcia y otros por oscuras 62'50;

a Luis Gauran Tiente por picon 152; a
do Estellera por trocises de latoneros 96'75;
a Don Juan Velasco y S. Rafael Pastor Comi-
sionado para reconocimiento de usos 91'20;
a don el Sepontoni por jornales de blanquea
886'60; a Jose Tobo Polanco dicta por la
confesion del Reporte de Utilidades de 1938 -
1560; a Eduardo Borrojas por comida de la
Musica de Moron y excomulgante el dia
de la fiesta de la Victoria 550; a Traves Pe-
rada por un aparato de Radio marca Philips
698'40; a Don Lopez por arreglo de herramien-
ta 81; a Primitivo Galatopica por comida
en la Estrella de Marzo a Mayo 60; a
Rafael Tejero por canteros 18'60; a Jose
Lopez Garcia por arreglo en el Puente de Tiji
56; al mismo por arreglo de herramienta 18;
a Traves Larios por un servicio de autocon-
til a Badajoz 85; a Aurelio Garrilán por
idem 72; a Traves Perra por una caja de
Plumas 15; a don el Sepontoni por gastos de
la Musica de Moron 109'60; a Jose Loran
por lo servido en la fiesta de la Victoria 174'20;
al Interventor por un viaje a Badajoz 28; a
Marie Ceyra y otros por blanqueo de edificios
89'80; a Pablo Inguiera dicta y recepción
del Pedon de cedulas 64'80; a la Aduellador
suscripcion de Abril y Mayo 45; Juan Ben
Cordero y otros por hecho de forlenco 153; a
Antonio Xaimes material de musica 18'45;
a Julian Peron y otros por jornales de siquien-
trajo de la Huerta del Morque 173; al jefe
del S. C.^{to} por gastos de nominas de Moron
45'35; a Juan Ant. Blasco y otros

premio por dar muerte a animales dañinos 20'50;
 Lata al Depositario la cuota por el album de S. E.
 100; a Manuel Villalobos por unos concillos por
 la Huerta 20; al Secretario del ayuntamiento por gastos de
 viajes 66'35; a la Mancomunidad Sanctorum por
 medicamentos del 2º trimestre 1831'17; a la Estre-
 lla por traslado de deturados 33'60; Lata al Depo-
 sitario por jornales de arrieros de porción 64;
 a Ramonundo Calatayud por encargos de Juan y
 Julio 40; a Rafael Guerra por pintura de las
 habilitaciones y puesta de la S. C. 950; a Manuel
 Solis por un plan 30; a Manuel Borrero por
 impresos y material de escritorio 505'45; La-
 ta al Depositario por jornales de blanqueos
 133; a José Ramon Lopez Perez y sus sobrinos por
 jornales como guardas temporeros de las 3 lleras
 270; a Rafael Lion y otros premios por dar
 muerte a animales dañinos 15'25; a Valen-
 tin Rodriguez jornales por la formación del cua-
 derno del descubierta del Puerto de 1927. 125;
 a la Vda de Antº Postajá por epote triunfos
 69'50; a la Metalurgía Extruena por tu-
 beria de Plomo 10; a José Regaña por onza
 de molibdeno 69; a la imprenta de Angel Verde
 por material de escritorio e impresos 299'20;
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión a las
 21'30 horas, extendiéndose la presente acta
 que suscribe los Sres. Concejales de todo lo que
 yo el Secretario certifico

Manuel Villalobos
 Secretario

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1939

Ses concurrente

- D. Antonio Porras Infante
- „ Alberto Toruando Janda
- „ Francisco Rial Bizarrro
- „ Manuel Villalobos Bonafel
- „ Horacio Andrades Merino

En la villa de Villanueva del Trespalacio a las 20 horas del día 22 de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. - año de la Unión se reunieron en el Salón de Actos de este ayuntamiento los tres concejales que se expresan al margen bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

A virtud del acto, por unánime el Secretario accidental de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura del acto de la anterior que fué aprobada:

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Gobernación fecha 30 de octubre último se procedió a formar la plantilla de todos los funcionarios de este Ayuntamiento quedando acoplada en la siguiente forma:

Facultativos y Técnicos

Los Médicos de asistencia pública domiciliarios.

Los Inspectores Municipales de Sanidad

Los Inspectores Farmacéuticos, uno de ellos por un mandato portado en el Ayuntamiento de Valencia de Maubuy.

Un Practicante = Un/a Colaboradora = Un/a Médico Director del Dispensario Antipaludico Municipal = Un/a Inspector veterinario = Un/a Director de la Academia de Música =

Administrativos

Un/a Secretario = Un/a Interceptor de Fondos = Un/a

Plantillas

Depositionario = Un Oficial Mayor de Secretaría = Un
 Oficial de Secretaría que lo es al propio tiempo del
 Registro de Colección Obrera = Un Recaudador
 Jefe de Arbitrios e Impuestos.

Subalternos

Un Abascal = Los encargados de limpiar =
 Un Conserje de las Escuelas Graduadas = Una
 Joven Joven de la Escuela de Perfiles

Servicios especiales

Un Barrendero = Un Guarda Sepulchros del
 Cementerio = Tres Agente de Recaudación:

Guardias y Agente armados

Un Jefe de la Guardia Municipal = Cuatro
 Guardias Municipales = Un Guarda Mayor
 de las Salinas Comunales = Tres guardas de las
 Salinas Comunales = Un Guarda de Fuentes
 y Pilares = Las Guardas de Baños.

La plantilla así aprobada se acuerda
 se envíe certificación al Ministerio de la
 Gobernación y al Excmo Sr. Gobernador de
 la Provincia para su publicación en el Boletín
 oficial.

Acto seguido se da lectura a una instancia
 que a este Ayuntamiento eleva el Sr. Cura
 Ponce de esta villa y en la que solicita se
 consigne en los próximos presupuestos el
 importe de los medios becas en el Semi-
 nario Conciliar de San Oton para cumpli-
 miento de dos seminaristas pobres de esta locali-
 dad. La corporación por unanimidad acuerda
 en el Presupuesto que se forme para el
 próximo año de 1946 se consigne la canti-
 dad de seiscientos pesetas para el fin indi-
 cado.

Trinidad

A continuacion se lee una certificacion
del Sr. Selgado Escob. de la Fiscalia de la
Vivienda en la que hace constar que el
maestro de obra de esta villa Manuel
Juron Moreno, durante los meses de Enero
Febrero y quince dias de Marzo presto
servicios a sus ordenes en los trabajos de
formacion del Tichero de fincas Volcanes
de este Pueblo a razon de dos pesetas por
dia.

(En) la Corporacion despues de deliberar
y oido el informe del Sr. Interventor,
a cuerda se le abone al Sr. Juron Moreno
la cantidad que le corresponda por los tra-
bajos efectuados.

Reconocimiento
Creditos

Inmediatamente se da cuenta de otro
escrito que autoriza L. Emilio Aubrona Peltier
en el que solicita el reconocimiento de ende-
to y abono de ochenta y dos pesetas con
cincuenta centimos correspondiente a qui-
nientas tejas y doscientas ladrillos que
entregó a este ayuntamiento con fecha tres
y cuatro de octubre del pasado año.

El ayuntamiento teniendo en cuenta la legiti-
midad de lo reclamado por unanimidad a cuerda
reconocer dicho credito y que se proceda al abo-
no correspondiente.

Decimo Pto

En cumplimiento de lo que dispone las
disposiciones vigentes se a cuerda esvalidar las
tomadas anteriormente estableciendo el recargo
del diez por ciento sobre las contribuciones por
con su importe a atender a las necesidades de pro-
prios y que se comuniquen este acuerdo a los
Ministerios correspondientes.

Pagos

Por ultimo se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos realizados, que han sido girados con cargo a sus articulos y Capitulos correspondientes del vigente presupuesto.

A la Casa Orquer y Jose Regaña por material y muebles para el Registro de Educacion obrera suministrada en el pasado añ. 295'75; Scto al Sepontón por gastos de viajes de C^{tes} Oficiales 255'30; a Rafael Guerra por pintura del portazo y socolo del Ayuntamiento 150; a Jose Muiers por dos cajas de col 26; a Ant^o Pieltain de Madrid por reparacion de instrumentos de musica y portes 773'75; a Ant^o Correo y otros por jornales de desuatas 120; al Sr. Cura Ferraco por la Tunicion Religiosa en Honor del Sto. Niño San Juan Pothon de este Pueblo 85; al Jefe Local del subsidio al Contadante por gastos de novenas de Junio y Julio 36'60; al Secretario de la Corporacion S. Juan Veloso por viajes a Dadejo 86; a Juan Suran y otros socorros para trasladarse al Hospital 30; Scto al Sepontón por socorros a moros y viajes de C^{tes} 68'80; Scto al mismo por premios satisfechos a metadones de animales dañinos 53'25; Scto a Maria Coyos y otra por limpieza de edificios 174'20; a Manuel Pucher por dos y medio cajas de col 30; a Rafael Tejero por cañones 31'75; a Matias Esteros y otros por jornales de reparacion de los edificios de las Sch^{as} comunales 780; Scto al Sepontón por jornales invertidos en la construccion del abrevadero del arroyo de S^{ra} Catalina en las Sch^{as} comunales 1.951'50; Scto al mismo por premios satisfechos a metadones

de quinientos sesenta y cinco 155'35; idem del mismo la cuota para el Centenario de la Virgen del Pilar 150; a la C^{ia} del Ferrocarril N.Z.A por portes de ferrocarril y carro hasta esta de las folios de sales 81'25; a Fran^{co} Seix por el apendice de la Enciclopedia del año 1935, 73; al Sr. Peltain de Madrid por un tema de musica 147; Jata al Depoitaris por folios de limpieza de edificios 136'50; a la Mancomunidad Sanitaria por medicamentos de la Beneficencia del 3^{er} trimestre 2.064'35; a Raymond Golateruel por encargos en la Estrella en los libros de Agosto a Septiembre 60; Idem al mismo por idem de octubre 47; a Arturo Monte por medicamentos extraordinarios de 1^{er} trimestre 29'20; a Rafael Seixor por cauterios 14'75; a Joaquín Chova por cuatro calnes de cel 48; a Emilio Jordillo por oroglos de los atiles 24; al mismo por oroglos de hermanitas 110; a Arturo Monte por medicamentos extraordinarios de la Beneficencia del 2^o y 3^{er} trimestre y 1^o al 3^o respectivamente 148; a Ant^o Repollat y Fran^{co} Antequera por once folios habiendo Jata de bellotas 132; a Manuel Arvado por materiales para dros 149'50; a

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21 horas extendiéndose la presente acta que firman todas las personas que asisten de lo que yo el secretario certifico.

H. J. J. J.

Hermanos Arvados

POAMEX

Manuel Collaloba

Manuel Collaloba

711

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1939.

Pres Concurrentes

- Sr. Ant^o Porres Infante
- Sr. Alberto Ferrusquín Janda
- Sr. Fructo Ríos Dávila
- Sr. Horacio Anchaedo Morán
- Sr. Manuel Villalobos Danada

En la villa de Villanueva del Tramo a las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. - año de la Victoria, se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento las tres que se expresan al margen que componen la totalidad de esta Comisión Gestora, Presidida por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Porres Infante, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que ha sido convocada en forma legal y con la auctoridad debida.

A virtud del acto, y el secretario occidental, en orden de la Presidencia, dió lectura del acto de la anterior que fue aprobado.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido para la jubilación del Veterinario Titular de este ayuntamiento Sr. Fructo Lero Sion y Resultando: Que según aparece de la certificación del acto de nacimiento, Sr. Fructo Lero Sion nació el día veintinueve de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, contando por tanto en la actualidad con mas de sesenta y un años de edad.

Resultando que examinado el escalafón general de Funcionarios de este ayuntamiento, Sr. Fructo Lero Sion tomo posesión del cargo de Veterinario Titular en propiedad, el día once de octubre de mil novecientos tres teniendo prestados en el día de la fecha treinta y seis años, un mes y veintinueve días de servicios a este ayuntamiento.

Resultando de la certificación que también
aponece unido al expediente, que el mayor
sueldo disputado por el Sr. Lora durante
dos años ha sido el de tres mil pesetas.

Considerando que el artículo treinta
y cinco del Reglamento de Inspectores Ve-
terinarios, en su caso segunda dispone
que los Ayuntamiento concederán las
 Jubilación a estos Funcionarios, de oficio
cuando cumplan los sesenta años de edad
y disposición aclaratoria elevandola a los
setenta años.

Considerando que estando debidamente
acreditado en el expediente que el Inspe-
tor Veterinario Municipal de este ayuntamiento
Sr. Lora Lior, cuenta en la actualidad
con unos de setenta años de edad y unos
de treinta y cinco de servicios efectivos
prestados a este Municipio.

La Corporación por unanimidad a can-
da declarar jubilado de oficio, al Inspector
Veterinario Municipal Sr. Lora Lior
con el haber anual de dos mil quinien-
tos cuarenta pesetas, ochenta por ciento
de tres mil trescientos mayor sueldo
disputado por el interesado durante
dos años.

También se acuerda por unanimidad
se le notifique esta resolución al Sr. Lora
y al Sr. Inspector Provincial Veterinario y
en cumplimiento de lo que dispone el artícu-
lo doce del Reglamento se declara la vacante
para su provisión en propiedad mediante
concurso

Copias	Asistencia
1º	11
2º	4
11º	3
13º	1

Transparencia

Vista la propuesta de transparencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario que formula el Intendente, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal de Hacienda.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de clase alguna (causa)

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna ni infracción de especial disposiciones por lo que pueda ser perjudicial al ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transparencia propuesta que fija en las cantidades siguientes

Capítulo	Artículo	Consignación que tienen		Deducción por Transparencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tienen		Aumento por Transparencia		Total	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1 ^o	11 ^o	8.470	.	6.350	45	3.119	55	1 ^o	4 ^o	4.219	.	786	60	3.005	60
9 ^o	4 ^o	4.825	.	1.842	50	3.983	50	.	7 ^o	32.531	65	582	46	33.915	11
11 ^o	3 ^o	6.000	.	4.788	70	1.312	30	.	11 ^o	4.119	55	1.84	55	3.304	10
13	1 ^o	9.465	.	1.683	.	7.782	.	3 ^o	12	1.500	"	492	62	1.992	63
								5 ^o	12	9.760	"	458	50	10.218	50
								6 ^o	12	6.500	"	134	54	6.634	54
								12	12	6.770	"	117	67	6.907	67
								5	5	4.197	50	172	50	4.370	00
		33.760	.	14.658	65	19.102	55							68.338	14

Lana y J. 65 41770 292044 68338.14

Capitulos	Articulos	Gastos que tienen		Ingresos por Transmision		Quedan		Capitulos	Articulos	Gastos que tienen		Aumento por Ingresos		Total			
		Plal	Clms	Plal	Clms	Plal	Clms			Plal	Clms	Plal	Clms	Plal	Clms		
		28.760	.	14.658	65	14.101	35			65.417	70	2.920	44	68.338	14		
12	3	6.000	.	3.263	73	3.736	28	5	2	9.522	50	873	.	9.915	50		
									6	1	36.222	50	692	02	36.914	50	
									7	12	3.210	.	60	.	3.270	.	
										8	3	3.635	.	75	.	3.710	.
										9	3	1.642	50	67	10	1.710	.
										10	6	4.762	65	104	35	4.867	.
										11	4	550	.	2.369	80	3.919	80
										12	12	5.795	.	45	60	5.840	60
										13	6	5.900	.	1.605	60	7.505	60
										14	11	1.000	.	1.478	50	2.478	50
										15	6	3.275	.	75	.	3.350	.
										16	3	3.736	20	770	80	4.507	.
										17	3	250	.	652	95	1.402	95
										18	11	2.500	.	5.611	31	8.111	31
Totales		34.760	.	16.932	87	17.837	65	Totales		135.919	05	16.922	37	152.841	42		

A si quisiera a cuerda que de este expediente se reciviera copia al Jefe de Negocios de Hacienda.

Presupuesto

Otro de los puntos de esta sesion es el de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose observado las demas formalidades legales.

Por el Sr. Interventor en funciones de Secretario, se procedio a dar lectura integro por Capitulo y articulos de los puntos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron

divertidas, acordándose en definitiva y por unanimidad a favor el Presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en los cifras que por Capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Gastos	Pistas
1º	Obligaciones Generales	111.581'91
2º	Representación Municipal	3.500'00
3º	Vigilancia y Seguridad	12.990'00
4º	Policia Urbana y Rural	19.435'00
5º	Reanudación	10.617'50
6º	Personal y material de oficinas	28.537'50
7º	Salubridad e Higiene	13.198'15
8º	Beneficencia	38.208'55
9º	Asistencia Social	6.225'00
10º	Instrucción Pública	15.615'50
11º	Obras Públicas	15.275'00
12º	Multas	36.870'00
13º	Fomento de los intereses Comunes	2.083'33
18º	Imprevistos	2.500'00
19º	Resultas	7.316'80
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>323.754'24</u>

Capítulo	Ingresos	Pistas
1º	Reintas	15.290'86
2º	Apropiamientos de bienes Comunes	79.974'00
5º	Eventuales y extraordinarios	3.738'20
6º	Arbitrios con fines no fiscales	500'00
8º	Derechos y Taras	36.997'50
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en T. Nacionales	23.626'86
10º	Institución Municipal	153.855'02
11º	Multas	1.500'00
12º	Mancomunidades	1.155'00
15º	Resultas	7.316'80
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>323.754'24</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos
pesetas ----- 323.954'24
Idem Idem los ingresos ----- 323.954'24

Diferencia

Seguidamente se procede a dar lectura de las ordenanzas formales para la ejecución de los diferentes arbitrios e impuestos que figuran en el Presupuesto, las que después de una detenida discusión fueron aprobadas por unanimidad.

El sí mismo queda acordado que el Presupuesto y ordenanzas aprobadas en tal forma, se expongan al público por término de quince días y que se remita al Sr. Jefe de Hacienda de la Provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

Depuración
Empleados

Sada cuenta de los expedientes de depuración político-social instruidos a los empleados de este Ayuntamiento Antonio Mender Corballo, Matías Estero Ramallo, José Alcantara Rodríguez y Manuel López Ramallo. La corporación después de deliberar, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del instructor, y en su consecuencia, admitir al servicio de este Municipio sin sanción al Guarda de Fuentes y Pilones Manuel López Ramallo. Admitir igualmente al servicio imponiéndole la condición de diez días de haber al Guarda de Puentes del Cementerio Matías Estero Ramallo admitir de igual manera al recaudador Antonio Mender Corballo y al Guardia Municipal José Alcantara Rodríguez con la sanción

a cada uno de cinco días de labor.

seguidamente fueron aprobados los presupuestos que han sido girados con cargo a sus correspondientes capitales y artículos del vigente Presupuesto. a D. José Dorado y otros premios por dar muerte a animales dañinos 59'35; Idem a Rafael Moreno Pérez de Badajoz y F.E.T. Provincial por calzados y trajes con destino a las Organizaciones Inmunes Locales 2.294'54; a Tránsito Guerrero y otros por Cienos 167'50; a la V^{da} de Antonio Rostrojo por efectos tintados 79; a Manuel Vargas de Badajoz por reparación de una máquina de escribir 67; a Antonio Salas Gil de Lója por Placas para rotulación de calles 410; a Sánchez y Penuas de Madrid por una colección "Forjadores del Imperio" 49'85; a Manuel Barrera de Badajoz por impresos y material de escritorio del 2.º Semestre 989'35; a la Junta de Difusión Provincial de estapas areas 556'60; a la Mancomunidad Santera por medicamentos de la Beneficencia del 4.º trimestre 1.878'47; a Manuel Vagoles y otros por dos jornales en diligencia de extirpación de un cadáver 30; al Secretario de la Junta Local S. C^{ta} por un viaje a Badajoz 19'80; a la Hispano Obiarte por dos pleros de la máquina de escribir a pisa de pagar en 1936, 201'30; al Jefe Local del S. C. por gastos de reuniones de Septiembre y Octubre 386; dato al Depositario por socorros para traslado al Hospital y gastos trasportes 167'35; a Salvador Monte jefe de la Guardia Municipal gastos de traslado de detenidos 174'20; a Juan Juan jornales en el lavado de calles 360; dato al Depositario por limpieza de edificios

104'80; Idem al mismo por una colección de
cortijos tirados en la pista de la Tutona 151;
Dato al Depositario por unificación de gastos de
viages de Comisiones Oficiales 804'95; a José
Asper por arreglos de terramientos 13; al
mismo por idem 81; a Fructo Pana por
un trasto y bolsa de papel 27; al mismo
efecto de limpieza para el Metadero 63'80; al
mismo por idem para los demás edificios 879;
al mismo por cambios para la Guardia Muna-
cipal 144; al mismo efecto para expan-
siones Juveniles 26'20; el mismo efecto de
limpieza para el Ayuntamiento 27'20; el mismo
lo servido para obsequio a las autoridades
Portuguesas 244'55; a Juan Manuel Duran
efecto de limpieza 75'45; al mismo por idem
para el servicio de las Libros 113'30; a Rainun-
do Calatayud por encargos en la Estrella en Vo-
vicente y Liciente 50; a Emilio Gordillo por
arreglo de terramientos 123'50; a Emilio Au-
trona por 300 ladillos 30; a Juan Sarrate por
pago de jornales devengados durante todo el año
auxiliando en el Registro de Colocación obra
500; al Delegado de Auxilio Social por la comi-
da extraordinaria dada con motivo del admi-
nistrativo de la liberación del Puella 114'30; a
José Puyana por una cenadura y un morco
con cristal 97; a José Hurtado por arreglo de ter-
ramientos 38'20; a Benito Acuña por 6 ad de col
24; a Anestasi Escosa por arreglo del aparato
de Prada y amplificado 321'10; a Valeriano Pe-
driger Poro por jornales en trabajo de secunda-
ción e Intervención 250; a José Muiers por 3
cubices de col 36; a la Vda de Gordillo por

arreglo de hermanitas 31'60; a Manuel Chover por 7 cahices de col 84; a Manuel Mejias 9 y 50 arada de idem 38; a Bernabé Alvarez y otros de los jornales de diuita arando en la H^{ta} del Morque 1'20; a Triante Salas por 6 cahices de col 72; a Bernabé Minero por 5 idem 60; a Manuel Chover por 3 idem 46; a Manuel Duran por espas para otros Municipales 64'70; a José Melián por 6 cahices de col 72; a Santiago Alonso por espas de limpiado 38'25; a José Mato Polanco por diuitas devengadas en la confiscacion del. Reporte de Utilidades de este ayuntamiento correspondiente al año actual 1.500;

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a los veinticuatro horas extendiéndose la presente acta que suscribe los Sres que asistieron a todo lo que yo el secretario certifico.

~~F. Ponce~~

Altofinis

Horacio Andrades Manuel Villalobos
H

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1940

Sres Concejales.

• Sr. Antonio Ponce Infante

• Sr. Alberto Fernandez Sanchez

• Sr. Triante Pico Barano

• Sr. Horacio Andrades Minero

• Sr. Manuel Villalobos Barrado.

Y En la villa de Villanueva del Tasio
Y no a las veinte horas del dia siete
Y de Enero de mil novecientos cuarenta
Y se reunieron en el Salou de acta
Y de este ayuntamiento los Sres Concejales
Y que se expresan al margen bajo
Y la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio

Ponce Infante al objeto de celebrar la sesion

ordinario que corresponde a este día.

A las 10 de la noche, de orden de la Presidencia y el Secretario de Instrucción del acto de la anterior que fué aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de las Disposiciones oficiales dictadas y correspondencia recibida quedando enterada la Comisión.

Y así habiendo visto asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las veinte horas y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~H. [illegible]~~

~~Manuel Villalobos~~

~~Horacio Andrades Merin~~

~~[illegible]~~

Sesión extraordinaria del día 30 de Enero de 1946

Pres. Concurrentes,

L. Antonio Ponce Jufante

" Alberto Fernando González

" Manuel Pineda Osorio

" Horacio Andrades Merin

" Manuel Villalobos Domada

En Villanueva del Trujillo a las diez y nueve y medio horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los tres que se expresan en el margen que componen la totalidad de esta Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Ponce Jufante, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido citados en legal forma y a este solo objeto con la antelación debida.

Declarada abierta y pública la Sesión, se dio

lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Banco de
C. L. de España
El Sr. Presidente dijo: Que por el Banco de Crédito Local de España, se había remitido a este Ayuntamiento el proyecto de contrato de préstamo de doscientos ochenta y cuatro mil pesetas, que esta Corporación le tenía solicitada para con su importe proceder a la construcción de un Cementero y al pago de la Libera de labor denominada San Amador y suerte de la Pisonilla adquirida para aumento de los bienes comunales y cuya aprobación en un caso del referido contrato, era el único y exclusivo objeto de la Sesión.

Por un el Secretario Occidental y de Orden de la Presidencia se procedió a dar lectura íntegra del contenido del contrato y a transcribirlo textualmente en este acta como sigue:

Proyecto de condiciones a que ha de acomodarse el contrato entre el Banco de Crédito Local de España y el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, para la concesión de un préstamo de doscientos ochenta y cuatro mil pesetas, destinado a la construcción de un Cementero y la adquisición de una Libera de labor.

Primera.— El Banco de Crédito Local de España concede al Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, de la provincia de Badajoz un préstamo de doscientos ochenta y cuatro mil pesetas, destinado a la construcción de un Cementero municipal, incluida la adquisición o expropiación de terrenos y los gastos complementarios y al pago de la Libera de labor denominada "San Amador y suerte de la Pisonilla" para incremento de los bienes comunales, incluidos también los gastos complementarios sub-

siguientes; conforme todo ello al presupuesto ex-
traordinario formulado al efecto, aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento en Sesión de día de Febrero de mil
novecientos treinta y nueve, y que fue al tenor
rada por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de
la Provincia en catorce de Abril siguiente.

Segunda.- Al formalizarse el contrato, el
Banco de Crédito Local de España abouera
en cuenta corriente al Ayuntamiento de Villanueva
del Tiesno la cantidad imprevista del presta-
mo, adelantando en la misma al propio tiempo
los gastos de contratación previstos en la cláusula
tercera, y a medida que se produjeran, los que
se indican en las cláusulas decimoquinta y deci-
moctava. El saldo de dicho cuenta devengará
un interés a favor de la Corporación prestatario
igual al interés que fije o pueda fijar en lo
sucesivo el organismo oficial competente pa-
ra los cuantos corrientes a la misma y podrá
disponer del mencionado saldo mediante las
certificaciones de adquisición o expropiaciones de
terrenos, tramitada y aprobada reglamentariamen-
te los Justificantes de los mismos y de los gastos
realizados.

El Ayuntamiento facilitará al Banco toda
gestión con prestatario que estime conveniente
realizar para cerciorarse de la buena inversión
del préstamo.

Tercera.- De conformidad con lo previsto en
el artículo cuarenta y nueve de los estatutos del
Banco, el prestatario a que se refiere este con-
trato devengará un interés de cinco por ciento
anual, más la bonificación anual del cincuenta
por ciento del interés que representa en punto

un interés del cinco cincuenta por ciento anual. Con arreglo a lo previsto en el párrafo último del artículo citado, en concepto de provento de los gastos de emisión de cédulas de Crédito Local (que traen de unión e impuestos que devenga) el Ayuntamiento satisficiera de una vez un cinco por ciento, que se deducirá del importe del préstamo.

El interés establecido en esta cláusula, se revisará y fijará sucesivamente por el Banco con sujeción a sus normas estatutarias en el caso de que transcurra un plazo superior a tres meses sin que se ponga en ejecución el presente contrato. En todo caso corresponderá al interés real que devenga la cédula de Crédito Local en contrapartida de esta operación.

Cuarta. - El Ayuntamiento reintegrará al Banco el importe del préstamo, sus intereses y comisiones, en el plazo de cincuenta años a contar desde el momento en que el presente contrato entre en vigor. Mediante el pago de cincuenta anualidades iguales calculadas con arreglo al cuadro de amortización confeccionada a este efecto, las que serán pagaderas por cuarta partes trimestrales, en el domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto, o sea libros de gastos e impuestos presentes y futuros.

Quinta. - Si el Ayuntamiento incurre en demora que no debiera exceder de quince días en el pago de las cantidades a que se refiere la cláusula cuarta, dichas cantidades de bajarán el interés suplementario correspondiente, transcurrida la fecha de un vencimiento trimestral sin que sea abonado su importe, el Banco tendrá derecho a realizar el servicio de cobro y Tesorería de los recursos enumerados en la cláusula

octava, y si hubiere lugar de los previstos en
las novena y decima, salvo en casos excepciona-
les cuya precision como tales se reserva en el
Banco en las cuales podria fijar normas es-
peciales para el reintegro de las cantidades
adudadas, todo ello sin perjuicio de lo que
estipula en la clausula decima tercera.

No obstante lo anterior, la falta de pago por
parte del Ayuntamiento de los recibidos, occi-
das en el periodo de desarrollo de la operacion
facultara al Banco a dejar en sus libros los or-
denes de pago que liere el Ayuntamiento con car-
go a la cuenta corriente segun lo establecido en
la clausula segunda hasta que el Ayuntamiento
se halle al corriente en el abono de aquellos
recibidos.

Sexta.- El Ayuntamiento consignara en ca-
da uno de los Presupuestos ordinarios de los ejer-
cicios durante los que rija el contrato, y en el
lugar correspondiente del de gastos, la cantidad ne-
cesaria para pagar la anualidad y cuotas adeu-
das al Banco en virtud de las precedentes clausulas.

La parte de anualidad que viera en el
ejercicio en que se formalice este contrato se
satisfara con cargo al Capitulo Primero articulo
tercero del Presupuesto de gastos correspondiente
a dicho ejercicio.

Septima.- El Ayuntamiento podra anticipar,
total o parcialmente, la amortizacion del prestamo
objeto de este contrato, debiendo arribar por lo menos
de tres meses de anticipacion al Banco. En caso de
amortizacion total el Ayuntamiento satisfara
una comision suplementaria equivalente a los
sumos de las comisiones correspondientes a los

cuatro anualidades siguientes, y, si faltaren menos de cuatro, a la suma de las pendientes. Si la amortización es parcial, dicha comisión será la que correspondiera en cuatro años por la cantidad que se anticipa.

Octava. - El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente y privilegiado del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno por razón del préstamo, sus intereses, comisiones, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro y de los demás obligaciones concertadas en este contrato, efector y grava todas las ingresos del Presupuesto Municipal y especialmente:

a) El sobrante de la renta de los valores que constituyen la garantía específica de la operación del crédito anteriormente concertada por importe de doscientos mil pesetas, según consta en escritura pública otorgada el catorce de Febrero de mil novecientos veintinueve ante el Notario de Madrid D. Manuel Garcia de Celis.

b) El producto de los aprovechamientos comunales.

Novena. - En caso de insuficiencia a juicio del Banco, del importe de las garantías especiales enumeradas en la cláusula anterior, automáticamente quedarán amplias y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, de manera que siempre quede asegurado el importe de la anualidad y un día por ciento más.

Decima. - El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno mientras este en vigor el contrato, no tendrá en el Presupuesto ordinario por lo menos las mismas consignaciones y tarifas de percepción que figuran en el de mil novecientos treinta y nueve por lo que respecta a los recursos enumera-

del en la clausula octava que afecta en garan-
tia especial, salvo en el caso de sustituciones por
otras a completa satisfaccion del Banco, lo cual
tambien declara verificame por ser suprimidos
o rebajados por disposiciones legales o por otras
causas.

Mudiciuro.- El Ayuntamiento de Villanueva
del Trespas reservara a titulo de deposito los re-
cursos especiales afectos al cumplimiento de las
obligaciones del prestamo, indicadas en la clau-
sula octava, a si como lo previstos en la uorona
y decimo, para los casos de sustituciones, amplia-
cion, seprision, rebaja o disminucion de consigua-
cias en presupuesto o de tipos de percepciones,
y, adicho objeto, cuidara de que el Dipontena
de Fondos de la Corporacion los mantenga dife-
rentes y separados de los que integran el Erario
Municipal, hasta cubrir anualmente la cuota
que correspondia entroyer en dicho periodo de
tiempo por la deuda asegurada, y con tal cara-
ter de deposito figuraran en los actas de Argues
y libros oficiales hasta su remision mensual al
Banco.

Dichos recursos no podran ser aplicados a fina-
lidad distinta conforme previene da Orden del
Ministerio de Hacienda de once de Mayo de mil
novecientos treinta y dos a si mismo se obliga el
Ayuntamiento a cumplir con estos recursos lo pre-
ceptuado en el articulo quiniante uerento y sus
del Estatuto Municipal.

El Ayuntamiento en ejecucion de lo contenido
en el primer parrafo de esta clausula, dis-
pondra que el Dipontena Municipal impere,
a partir de la fecha de formalizacion de este con-

trato, en las copias del Banco, el día cinco de cada mes, las cantidades recaudadas en el mes anterior por los conceptos afectadas hasta cubrir el importe de la dotación parte de la anualidad. A tal efecto el Ayuntamiento se compromete a comunicar por diligencia al indicado Juncionario - y de ello remitirá al Banco la oportuna Certificación dentro de los diez días siguientes a la firma de este contrato - el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad de cumplirla en todas su partes, reteniendo diariamente de las cantidades que se recauden, la totalidad de las que ingresen por los recursos especialmente afectados en garantía de este contrato, hasta cubrir mensualmente, la dotación parte de la anualidad antes referida. Los meses en que la recaudación por los recursos afectados sean notoriamente inferior o superior a la dotación parte señalada, deberá el Depositario verificar la retención en forma que en ningún caso el día del vencimiento de cada trimestre las cantidades retenidas sean inferiores a la fracción trimestral de la anualidad, supliendo, en su caso, lo que falte con los demás recursos del Presupuesto Municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención expresada se abonará por el Banco en una cuenta corriente especial de "anticipos" que devengará el interés máximo que autoriza el organismo oficial competente para los cuentas a la vista en cuya cuenta se cargarán los trimestres a favor del Banco en la fecha de su vencimiento.

Sueldos. - En caso de incumplimiento de

cualquiera de las obligaciones del prestario, el Banco de Crédito Local de España, podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo sobre todas o cualquiera de las garantías, cuando se le adeude, pudiendo dirigirse en distinta, simultánea, separada o sucesivamente contra las mismas. En dicho caso el Banco hará una liquidación de los cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza e recuperación de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades entregando el sobrante al Ayuntamiento.

Secundotercera. - Conforme con la facultad prevista en el artículo cuarenta y ocho de los Estatutos del Banco este contrato de préstamo conditivo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectiva todas las obligaciones que contenga y se derivan del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, cuyo procedimiento se ajustará a lo previsto en la Real Orden de catorce de Enero de mil novecientos treinta.

Secundacuarta. - El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada o que dicha obligación se haya en forma distinta de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato con perjuicio del Ayuntamiento siendo además a cargo de este los daños y perjuicios,

gastos y costas de la caución anticipada a que se refiere la cláusula séptima.

Sección quinta.— En concepto de derechos por el estudio de antecedentes y expedientes, inversión del préstamo y redacción de documentos, el Ayuntamiento satisface al Banco por una sola vez un uno por ciento del importe del préstamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo setenta y cinco del Reglamento del mismo, aprobado por Real Decreto de nueve de agosto de mil novecientos veintitrés.

Sección sexta.— Durante todo el tiempo de vigencia del Contrato, el Ayuntamiento se obliga a remitir al Banco en los primeros cinco días de cada mes una certificación librada por el Intendente de los Fondos Municipales con el visto bueno del Alcalde, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago o como garantía del préstamo. A su vez deberá suministrar anualmente certificación en su parte bastante del Presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación, y, en su caso, de los Presupuestos extraordinarios cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder ejercer la cuantía de dichos Presupuestos de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiere, en total y singularmente de los recursos afectos en garantía especial y de los recursos más importantes.

Sección séptima.— La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipula-

circuns de este contrato, y especialmente a los recursos dados en garantía que figuran en el Prompunto de ingresos así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula cuarta, que figurara en el Prompunto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estimare le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutorios hasta que adquirieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recursos alguno contra los mismos o haber sido desestimado los que interponga por resolución firme dictada en última instancia.

Secundotercera. - Serán a cargo del Ayuntamiento las contribuciones e impuestos de todas clases que gravan el presente contrato del préstamo así como las contribuciones, impuestos y exacciones de todas clases, presentes y futuras, que gravan o puedan gravar los intereses y amortización del préstamo y todo pago que se efectue al Banco a consecuencia de las estipulaciones de este contrato aunque las exacciones en cuestión correspondiera satisfacerlas al Banco, pues este ha de percibir en todos los casos íntegramente las cantidades líquidas que se fijan en las estipulaciones del modo de amortización y demás cláusulas de este contrato, cuyo cuacho se mira en su día al mismo. Serán también a cargo del Ayuntamiento todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Decimocuarta. - Se hace constar que este contrato se formaliza por fección directa, en uso de las facultades que al Banco de Crédito Local de España concede el precepto último del artículo segundo de sus

Estatutos Sociales.

Vigesima. - En lo no previsto en el presente Contrato se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Banco del Crédito Local de España aprobados por Reales Decretos de reintidos de Julio de mil novecientos veinticinco y uno de Agosto de mil novecientos veintiseis, y, por lo tanto conforme con lo establecido en el artículo setenta y cinco de dichos Estatutos, el Ayuntamiento prestataro participará en los beneficios del Banco en la forma, cuantía y proporción previstos en aquel artículo y en el día del Real Decreto de reintidos de Mayo de mil novecientos veinticinco.

Vigesima-Primera. - Los Jueces y Tribunales competentes para entender en causas gestadas surgen a consecuencia de la interpretación de este Contrato, serán los de Madrid.

Adicional Primera. - Se entenderán de aplicación al presente contrato, en cuanto sea compatible con sus estipulaciones, las cláusulas del anterior contrato concertado para el otorgamiento de un préstamo de doscientas mil pesetas, según escritura de fecha catorce de Febrero de mil novecientos veintisiete, y especialmente lo previsto en los octavo, noveno y undécimo sobre garantías de valores.

Adicional Segunda. - Una vez formalizado el presente contrato, con objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Villanueva del Trespino se ampliará hasta cincuenta años el plazo de amortización de la cantidad pendiente de reembolso del préstamo anterior, a cuyo fin se ocupará en su día el oportuno modo de amortización, una vez efectuado la li-

quidación pertinente para conocer el importe de lo que se adeuda tanto por principal como por la provista de gastos de emisión, cuyo cuadro se repudiará con el que se previene en la cláusula cuarta o en su caso el que se deriva de la cláusula séptima. - Después de amplio deliberación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el contrato insertado en todos sus portes y autorizar al Sr. Alcalde Presidente o a quien haga su vez para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue la correspondiente escritura, deduciéndose certificación literal de este acto para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de todo lo que yo el secretario certifico.

H. J. J. J.

Alberto Ferrer

Horacio Andrades Manuel Villalobos

7/7

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1940

Sres. Concejales	} En la villa de Villavieja del Tago a las veinte horas del día veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
L. Antonio Porros Lafuente	
• Alberto Ferrer de Gureña	
• Manuel Piel Pizarro	
• Horacio Andrades Andrades	

Manuel Villalobos Promotor

El Sr. Antonio Porras Dupont, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. A las 10 de la noche, de orden de la Presidencia y el Secretario accidental de lectura del acta de la celebrada con carácter extraordinario el día veinte de los corrientes, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad.

A continuación se da cuenta del acuerdo tomado en sesión del día tres del corriente mes por la Junta Provincial de Sanidad por el que se aprueba el proyecto del Cementerio Municipal Católico que ha de construirse en esta localidad. La Comisión queda enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que suscribe todos los Dres que existen de lo que yo el Secretario certifico.

H. J. M. A.

M. T. J.

Horacio Cudradero Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1940

Sus concurrentes.	} En la Villa de Villanueva del Fresno a las veinte horas del día siete de Febrero de mil novecientos cuarenta se reunieron en el Salón de Actos de este Organismo los Dres Concejales que se expresan al margen bajo la
El Sr. Antonio Porras Dupont	
" Alberto Fernando González	
" Francisco Ríos Birones	
" Horacio Cudradero Merino	
" Manuel Villalobos Bonada	

Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ponce/
Enfante al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria que corresponde a este dia.

A liuto el acto yo el secretario de ordenar
la Presidencia de lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Posesion del
Pecaudero Jefe
Antiguera Rodriguez

Seguidamente se da cuenta de haber sido
recomendado por la Comision Inspectora Pro-
vincial de Mutilados de guerra por la Petna
Agente de Recaudacion de este Ayuntamiento
el Caballero Mutilado Don Jose Antiguera
Rodriguez el cual tendra posesion de dicho
Cargo el dia primero del actual, cesando
en el desempeño del mismo el anterior
D. Jose Rodriguez Morero. La Comision
queda enterada.

Edificios
Edificios y
Alberques

Acto seguido se acuerda pagar para la
promocion de la Estadistica de edificios y
alberques que ha de servir de base a la con-
feccion del Padron Municipal de Habitantes,
los vecinos de esta localidad D. Antonio
Chavez Guarines y D. Jose Rodriguez Morero
con el jornal diario de seis pesetas que
se firmaran con cargo al Capitulo primero
articulo once del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion a las diez
y treinta minutos extendiendole
la presente acta que firmaran todos los
señores concurrentes de que yo el secretario
certifico.

Ante mi

Alberto J. J.

Hernando Anchaes Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del día 22 de Febrero de 1940

Sus Concurrerites

Sr. Antonio Porras Infante

Sr. Alberto Fernández Jauden

Sr. Faustino Prial Pirano

Sr. Horacio Andrade Merin

Sr. Manuel Villalobos Barrada

En la Villa de Villanueva del Fresno a las veinte horas del día veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. don-
cejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Sr. Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde a este día. A lieto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación la Comisión queda enterada de los Libancismos Oficiales publicados de comen-
te oficial que afecta al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las veinte horas y diez minutos estudiándose la presente acta que firman todos los Sres. concur-
rentes de que yo el secretario certifico.

Alcalde

Alcalde

Horacio Andrade Manuel Villalobos

7 H

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1940

Sus Concurrerites

Sr. Antonio Porras Infante

Sr. Alberto Fernández Jauden

Sr. Faustino Prial Pirano

En la Villa de Villanueva del Fresno a las veinte horas del día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de actos de este

D. Heróles Andrés Merin
Mamuel Villalobos Donada

Conjuntamente los tres concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Torres Infante al objeto de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde a este día.

Alinto el acto se da lectura de la autencia que fué aprobada.

Nelimitam
Nuestro d.
Enrique Chover

Acto seguido se da cuenta de haber sido comprado Veterinarios internos de este Ayuntamiento el vecino de esta villa D. Enrique Chover Alvarez en la vacante producida por jubilación de D. Trasmé Lasso Lior. La Presidencia manifiesta que si bien oficialmente el Sr. Lasso cesó el día treinta y uno de Diciembre pasado es lo cierto que continúa desempeñando el cargo todo el mes de Enero, continuando el servicio el mes de Febrero el Sr. Chover, y propone se otorgue a D. Trasmé Lasso la dispensación de haber de pasivo a activo el dicho mes de Enero y a D. Enrique Chover que continúe el servicio a requerimiento de esta Alcaldía el mes de Febrero. La Comisión por unanimidad así lo aprueba.

Posección Juan de
Fuertes y Pelares
Antonio Campaño

A continuación se da cuenta de haber sido designado por la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria para el cargo de Jefe de Fuertes y Pelares el Caballero Mutilado D. Antonio Campaño Sorero el cual toma posesión el día primero de octubre cesando el excomulgante que interinamente lo desempeñaba D. Manuel López Peraldo. La Comisión queda enterada.

Murcia

Seguidamente se da cuenta del expediente de coposidad físico instruido al Director de la Academia de Murcia D. Genaro Rodríguez

Rejón, en cuyo expediente obra una certificación facultativa expedida por el médico S. Pedro de Arce Ponce en la que argüenimiento de este médico hace constar que S. Juven Rodríguez Rejón padecía de Epitelisima de Pene con grandes pérdidas de tejidos y Adenitis individuales por cuya causa no puede en manera alguna desempeñar el cargo por lo arduo de su gravísima enfermedad.

La Comisión después de amplia deliberación por unanimidad acuerda separar del servicio activo al Director de la Academia de Méjico S. Juven Rodríguez Rejón, lamentando verse privado de su concurso. Teniendo además presente de los eficaces servicios que ha prestado durante más de diez años se acuerda por unanimidad concederle la pensión aliumentario mensual veinte y cinco reales y cinco pesetas sin que esta concesión pueda crear derechos de virreynidad ni orfandad ya que con arreglo al número de años de servicio prestados a este Ayuntamiento no le corresponde jubilación.

Se da cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento S. Antonio Ramirez Soto en la que solicita se le nombre con carácter interino Director de la Academia de Méjico, cuyo cargo viene desempeñando con carácter accidental desde el día primero del corriente, acompañando también declaración jurada de los méritos que posee. La Comisión después de amplia deliberación acuerda por unanimidad nombrar con el carácter de interino Director de la Academia de Méjico con obligación de dirigir la

Cesapose en
fuerza de
Juven Rodríguez

Méjico
Nombramiento
interino S.
Antonio Ramirez

Pauta Municipal a S. Antonio Ramirez Soto, con
 el haber anual de tres mil pesetas. Teniendo
 en cuenta que la consignacion que figura en
 el Presupuesto vigente para consignacion de este
 cargo es la de mil setecientos cincuenta,
 se acuerda que por la intervencion se forme
 de la correspondiente transpacion o habilita-
 cion de credito para eleva esta partida han-
 to la suma de dos tres mil pesetas acordada
 la Corporacion queda enterado de haberse reci-
 bido el acuerdo aprobatorio de la Direccion de
 Hacienda del Presupuesto y ordenara de
 este cumplimiento votado para el año actual.

Fuentes locales

Tambien por unanimidad se acuerda decla-
 rar fiesta local los dias uno, dos y tres de
 proximo mes de abril fecha en que se ce-
 lebra la Feria de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levanta la sesion a las
 veintidosa horas, extendiendon la presente
 acto que firman todos los tres que existen
 de lo que yo el Secretario certifico.

H. Ponce

M. T. Jimenez

Mercedes Andueza

Antonio Villalobos

Diligencio La prongo yo el Secretario para hacer constar
 que la sesion ordinaria correspondiente a este
 dia no se ha celebrado por coincidir con la
 festividad Religiosa del Viernes Santos.

Villanueva del Tormo veintidosa de Mayo

de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,

Nº 32

El alcalde,

~~El Jefe~~

✓



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

→

4



POAMEX

LIXTA DE EXTREMADURA

✓



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

— / —



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

100

1



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

✓



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

1

[Handwritten mark]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

— / —

✓

1



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

20

1



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

✓

✓



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

—



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



1

[Handwritten mark]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

[Handwritten scribble]

100

✓



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA

[Handwritten scribble]



POAMEX

TAPA DE EXTREMADURA

118

[Handwritten mark]



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

1

[Handwritten scribble]



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

[Faint handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

1

28

✓



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

[Handwritten mark]



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

20

[Handwritten mark]



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

[Handwritten scribble]

4

1

1



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

1



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXTEMPERADURA

100

1



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTENSIÓN

021

1

3

DE

La Muestra Literaria 1-84

Grupo I - Libro de actas - núm. 66 A



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TARIFA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



Small vertical text on the spine area, possibly a library or ownership mark.

LIBRARY OF EXTREMADURA